



**Great
Place
To
Work®**

Certificado
DIC 2019 – DIC 2020
VEN

MEMORIA Y CUENTA
SEGUNDO SEMESTRE 2019
INFORME #130

**Ciudadanía Corporativa
Bancaribe**

MEMORIA SEMESTRAL
SEGUNDO SEMESTRE 2019
INFORME 130

Capital Suscrito y Pagado
Bs. 3.091,00

Reserva de Capital, Superávit
y otras cuentas patrimoniales
Bs. 564.095.202.268,42

Patrimonio
Bs. 564.095.205.359,42

MEMORIA SEMESTRAL SEGUNDO SEMESTRE 2019

Capital Suscrito y Pagado	Bs. 3.091,00
Reserva de Capital, Superávit y otras cuentas patrimoniales	Bs. 564.095.202.268,42
Patrimonio	Bs. 564.095.205.359,42

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

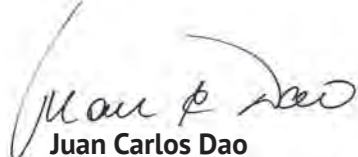
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Caracas el día miércoles 25 de marzo de 2020 a las 10:00 a.m., en el piso 2 de la Torre Bancaribe del Centro Empresarial Galipán, situado en la Avenida Francisco de Miranda, Urbanización El Rosal, Caracas, con los siguientes objetos:

1. Conocer el Informe de la Junta Directiva.
2. Discutir, aprobar o modificar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo semestre de 2019, con vista del Informe de los Comisarios.
3. Designar a los miembros de la Junta Directiva para el período 2020-2022 y fijarles su remuneración.
4. Designar a los Comisarios Principales y sus Suplentes para el período 2020-2021 y fijarles su remuneración, así como la designación del Comisario adicional previsto en los Estatutos Sociales del Banco.

Caracas, 27 de febrero de 2020.

Por la Junta Directiva



Juan Carlos Dao
Presidente

Nota: Una copia de la propuesta que presenta la Junta Directiva, estará a disposición de los señores accionistas con veinticinco (25) días de anticipación a la celebración de la Asamblea, en la Dirección de Secretaría General, piso 12 de la Torre Bancaribe del Centro Empresarial Galipán, situado en la Avenida Francisco de Miranda, Urbanización El Rosal, y en la oficina principal de nuestro Agente de Traspaso, Banco Venezolano de Crédito, ambas en Caracas, así como en la página web www.bancaribe.com.ve

DEL PRESIDENTE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Señores accionistas, me dirijo a ustedes en esta Asamblea Ordinaria correspondiente al segundo semestre de 2019, a fin de exponer una síntesis de la situación del sector bancario venezolano y del contexto en el que se ha desenvuelto su actividad, con referencia a las condiciones comerciales y financieras globales, así como al mercado petrolero mundial. Ello como preámbulo a la consideración sucinta de los hechos más destacados de la gestión de Bancaribe. Me permito adelantarles que durante el semestre se ha agudizado la ya crítica condición de la banca que advertíamos en oportunidades anteriores y que se ha reflejado en los indicadores de gestión de Bancaribe. En el informe que presenta la junta directiva a la consideración de los señores accionistas, podrán encontrar el desarrollo, con mayor nivel de detalle, de las materias que abordaré a continuación.

El entorno económico y geopolítico global de la segunda mitad del año reviste características complejas con repercusiones sobre Venezuela, además del inestable panorama social, político, institucional y económico interno. El acuerdo preliminar anunciado por Estados Unidos y China representa un paso favorable para la resolución del conflicto comercial entre ambas economías, al tiempo que el resultado de las elecciones generales en el Reino Unido alivió los temores de un *Brexit* desordenado; ambos factores podrían contribuir a mayores tasas de crecimiento económico en 2020. Por otro lado, los giros en el ambiente político en algunos países de la región latinoamericana, que responden a tensiones sociales o las causan, determinaron un modesto desempeño económico para Latinoamérica, con expectativas de mejoras para el año que cursa.

Mientras la demanda mundial de energía continúa creciendo a un ritmo pausado, la producción de crudo de Venezuela ha disminuido hasta cerca de 700.000 barriles diarios, lo que en unión de las sanciones impuestas por el gobierno estadounidense, limita las posibilidades de comercialización del petróleo venezolano. En consecuencia, se ha deprimido considerablemente la principal fuente de ingresos de divisas del país, mientras las reservas internacionales registran niveles mínimos, y con ello la capacidad del país para importar bienes y servicios se contrae sin que puedan arbitrarse fórmulas de financiamiento externo.

Los ingresos fiscales reflejan esta situación, agravada por la sostenida reducción de la actividad económica que comprime la recaudación tributaria interna. La condición deficitaria del fisco persiste aun cuando se ha contraído en términos reales el gasto y se mantiene la suspensión del servicio de la deuda pública externa. Esta situación impide que puedan expandirse las erogaciones del gobierno al nivel requerido para atender las ingentes necesidades de la población en materia de salud, educación, servicios públicos e infraestructura, agravadas por el continuo deterioro de la capacidad para producirlos. La insuficiencia de estos servicios, sus fallas e interrupciones, también afectan en alto grado a las empresas, públicas y privadas, y, en particular, a la banca. Ante esta situación, se mantiene recurrente el financiamiento monetario a las empresas no financieras del Estado, en niveles que representan más de 36 veces la Base Monetaria del país, lo que determina efectos de consideración en la banca.

Con base en las cifras publicadas por el Banco Central de Venezuela y estimaciones independientes, la contracción de la economía venezolana alcanzaría dos tercios desde el año 2014, lo que significa una caída de similar magnitud en el ingreso y de allí una reducción importante de la demanda, al tiempo que la inversión sigue un rumbo de franco deterioro. Este cuadro recesivo se complica seriamente debido a la política de restricción del crédito bancario por medio de una elevación, sin precedentes, del encaje efectivo y de los costos de utilización de esos recursos, cuando así lo impone la dinámica del dinero y del crédito. Por su parte, el mercado de fondos interbancarios muestra escasa profundidad, alta volatilidad y tasas de interés que llegaron a alcanzar casi 1.000% y que revela concentraciones importantes de los excedentes.

Las dificultades en el manejo del efectivo por la alta inflación, las insuficiencias en la distribución de las especies y el envejecimiento de la estructura de denominaciones monetarias, han estimulado la utilización de monedas extranjeras en la generalidad de las transacciones, a lo largo y ancho del país, en proporciones elevadas, según estudios recientes⁽¹⁾. Esta situación complica el manejo del efectivo y ejerce presiones sobre el sistema de pagos de la economía, frente a lo cual Bancaribe ha desarrollado, y continuará desarrollando, soluciones tecnológicas efectivas.

(1) 64% de las transacciones en efectivo realizadas en el mes de enero, se han concretado en divisas. Alrededor de ese porcentaje se registra una elevada dispersión. En algunas zonas (Maracaibo, regiones fronterizas), puede alcanzar 90%.
Fuente: estudio de Ecoanálítica, enero 2020.

Por su especial relevancia, conviene ofrecer algunas consideraciones adicionales e indicadores del impacto de la política de encaje legal que viene aplicando el Banco Central desde enero de 2019, con el firme objetivo de limitar la actividad crediticia, y con mayor énfasis a partir de octubre. Adicionalmente fue establecido por el Banco Central un régimen especial para los créditos comerciales, que modifica el saldo de esos créditos en función de las variaciones del tipo de cambio oficial, al igual que es el caso con la tasa de interés aplicable a esos créditos, con la misma finalidad de limitar el crédito. Y ese ha sido el resultado. El efecto combinado de estas medidas ha provocado una severa contracción del crédito. A fin de facilitar la comprensión del grado en el cual se han producido estos efectos sobre la intermediación y la gestión de los bancos, se estima que la reducción del crédito bancario durante el semestre, en términos reales, fue 20% y 77% en todo el año 2019. Al cierre del ejercicio el índice de intermediación crediticia fue 24%, excluyendo las cuentas pasivas en divisas, mientras que a fines de 2018 registraba 53%, y ya venía decayendo. Finalmente, 86% del saldo promedio de los recursos captados por la banca en el segundo semestre de 2019, retornaron al Banco Central en la forma de encaje.

Bancaribe ha prestado, además, debida atención al manejo de su liquidez en las restrictivas condiciones del presente, y es por ello que sus disponibilidades en moneda nacional superan en 29% las captaciones. Sin embargo, una elevada proporción de las disponibilidades constituyen el fondo de encaje en el Banco Central, cuya utilización, por razones de estricta necesidad, está sujeta a costos muy considerables conforme a la normativa que rige la materia. Estos costos financieros, además de los gastos de transformación, reducen tan significativamente los resultados del Banco, que hemos señalado recientemente la gravedad de esta situación a la Sudeban.

La compresión de los márgenes operativos de la banca por la drástica reducción de su función intermediadora y por el desfase de las tasas de interés, las tarifas y comisiones, en presencia de una elevada inflación de costos y de la depreciación continua del signo monetario, comprometen la capacidad del sector para prestar los servicios que demanda la sociedad, cuya importancia ha reconocido el legislador al señalar la intermediación financiera como la función que están llamados a cumplir los bancos. Sobre los resultados del manejo bancario, gravita un régimen de tributaciones, contribuciones y aportes extremadamente exigente y asimétrico, además de la obligación de conceder créditos a sectores y entidades del Estado, en condiciones especiales.

En el mercado de divisas se aprecian cambios de significación a partir del restablecimiento de la libertad cambiaria en 2018. El año pasado, el Banco Central dictó disposiciones para realizar operaciones cambiarias a través de la banca en el mercado cambiario oficial: primero, comenzado el año, con las intervenciones cambiarias, es decir, la asignación de euros en efectivo a la banca para la venta posterior a sus clientes; y luego, en mayo, las operaciones en mesas de cambio y menudeo de divisas, además de otras disposiciones que regulan las operaciones de compra-venta de divisas por exportaciones y con tarjetas de crédito.

En el primer caso, la normativa ha estado sujeta a modificaciones, pero en síntesis se trata de un mecanismo que establece obligaciones de compra-venta de divisas en efectivo, en condiciones de asignación automática y unilateral para su intermediación, con débito inmediato en la cuenta que mantienen los bancos en el Banco Central. La realización de operaciones de ventas de euros en efectivo, a un tipo de cambio establecido por el Banco Central, depende exclusivamente de la voluntad de los clientes. Sin embargo, la no realización de estas operaciones o su venta al Banco Central fuera de lapsos perentorios, ocasiona la imposición de costos considerables a los bancos, vulnerando derechos fundamentales. Bancaribe advirtió oportunamente al Banco Central sobre las consecuencias de esta práctica y reclamó la devolución de las cantidades debitadas de su cuenta como consecuencia de la imposibilidad de colocar los montos asignados. Más adelante, en noviembre, introdujo un Recurso de Nulidad de la Resolución del Banco Central que impone esas obligaciones, ante la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia. La demanda fue admitida por esa Sala, pero en la misma sentencia consideró improcedentes las medidas cautelares y de amparo solicitadas por Bancaribe⁽²⁾.

En el contexto descrito, la gestión de Bancaribe en el segundo semestre de 2019 produjo un Resultado Neto de 23.514 millones de bolívares, es decir, 9% del margen de intermediación financiera, mientras que en el segundo semestre de 2018 esta relación fue de 24%. Los gastos de transformación crecieron 17.097%, mientras que el margen que resulta de la intermediación aumentó 13.459% durante el semestre de la cuenta, con relación al segundo semestre de 2018. Estas comparaciones reflejan el impacto de las condiciones que limitan los resultados de la gestión, pero Bancaribe ha desplegado esfuerzos para generar mayores ingresos en sus operaciones y servicios, contener el deterioro de los indicadores de eficiencia y productividad, además de fortalecer el valor de sus activos con una posición

(2) Sentencia de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (N° 00032. Expediente 2019-0307), de fecha 28 de enero de 2020.

externa sólida. Al cierre del semestre, el patrimonio de Bancaribe fue registrado en 346.141 millones de bolívares. En términos del patrimonio promedio, el resultado neto fue de 32%.

Las captaciones del público totalizaron 969.770 millones de bolívares, superiores en 4.123% al saldo de cierre de 2018, mientras que los otros pasivos, que incluyen las operaciones en el mercado interbancario, aumentaron 8.791% en el mismo lapso. La cartera de créditos bruta al cierre del semestre fue de 219.209 millones de bolívares, esto es, un crecimiento de 1.890% en doce meses. En consecuencia, el índice de intermediación crediticia de 24%, excluyendo las cuentas pasivas en divisas, resultó inferior al 50% obtenido en el segundo semestre de 2018, pero similar al valor que registra la banca en su conjunto.

La gestión de riesgos del banco, se apega a las regulaciones en la materia, a las mejores prácticas y a los principios que han guiado su actuación en esta esfera de sus actividades, desde sus inicios. En particular, la gestión de riesgos de crédito se apoya en metodologías de análisis, en reglas de decisión que aseguran la calidad de riesgo de los créditos y en el respaldo de sólidas garantías. Es así como el índice de morosidad para el cierre del semestre que reseñamos fue de 0,18%, mientras que la cobertura de provisiones para la cartera no vigente alcanzó 1.118%.

Desde la perspectiva de la operatividad, las continuas fallas de los servicios públicos han afectado sensiblemente a las instituciones bancarias en todo el país. En cuanto al servicio eléctrico toca, las continuas interrupciones reducen el tiempo hábil de servicios. Tal ha sido el caso de Bancaribe, toda vez que 4,3% de las horas hábiles de operatividad de la red de oficinas fue afectada a lo largo del segundo semestre, principalmente por fallas eléctricas e inconvenientes con los enlaces de comunicación. Frente a estas perturbaciones, a las que se añaden las fallas en el suministro de agua y en el transporte público, Bancaribe se ha visto en la necesidad de interrumpir temporalmente el servicio de ciertas oficinas, permitir ausencias transitorias de los colaboradores y ajustar a esas circunstancias el modelo de atención a clientes a escala nacional.

La administración del banco dedicó constantes esfuerzos al diseño del Plan Estratégico que define los lineamientos estratégicos del banco para el trienio 2020-2022, en respuesta a nuestra ambición de crecimiento con calidad de riesgo, eficiencia y adecuación a las tendencias tecnológicas del momento. La junta directiva de Bancaribe participó activamente en las discusiones que dieron origen al plan finalmente aprobado por ese cuerpo.

Bancaribe ha mantenido la alta prioridad de los proyectos e iniciativas destinados a fortalecer su infraestructura tecnológica, incorporar las transformaciones que permitirán elevar la calidad de sus servicios y asegurar la continuidad operativa, frente a las limitaciones impuestas por el contexto que nos rodea en materia de mantenimiento y adquisición de sistemas y equipos, así como en la dotación de recursos humanos especializados.

Es por ello que en Bancaribe nos hemos empeñado en la transformación digital del banco, una línea estratégica fundamental para el fortalecimiento de nuestra institución. El desarrollo de esta estrategia demanda, desde luego, un nutrido programa de preparación que incluye actividades de formación a Nuestra Gente en la cultura de transformación digital, mediante conferencias con especialistas, curso de Diplomado sobre esta materia en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y casos de estudio, entre otras actividades. Pero también, la estrategia incorpora en sus definiciones, el proceso de transformación digital del cliente Bancaribe.

Para Bancaribe es fundamental el compromiso de alcanzar el mayor nivel de bienestar de Nuestra Gente, aun en las circunstancias limitantes del momento actual. Con esa finalidad se han adoptado políticas de remuneraciones dinámicas y flexibles que permitan mitigar, en cuanto sea posible, la pérdida de valor adquisitivo del ingreso y las insuficiencias de los servicios públicos que afectan a los ciudadanos. Las políticas de remuneraciones se complementan con programas de protección de la salud, compras de artículos de primera necesidad a precios ventajosos, actividades de esparcimiento e iniciativas para la formación, educación, así como también, y muy relevante, apoyo para enfrentar las complicaciones del entorno. Además, el estimulante ambiente de trabajo que hemos podido construir en el banco, en un entorno adverso es un hecho de mucha significación. Sentimos especial satisfacción por haber alcanzado un índice de ambiente laboral muy sobresaliente en las consultas realizadas a nuestro personal, que hace merecedor al banco de la certificación *Great Place to Work*, es decir, una institución empleadora altamente atractiva.

Seguimos comprometidos en apoyar a los sectores de la población más vulnerables en aspectos como la nutrición, la salud y la educación, mediante programas especialmente dirigidos a niños y jóvenes, en el marco de nuestras políticas de Responsabilidad Social, aplicadas directamente o a través de instituciones que realizan actividades concurrentes con los principios que guían el compromiso social de Bancaribe hacia sus audiencias claves. Nuestros programas han continuado ofreciendo apoyos con-

sistentes con un enfoque solidario hacia las necesidades más urgentes de la comunidad y también de Nuestra Gente. Han desarrollado programas para la educación, la cultura y el esparcimiento, a través de sus Fundaciones y de la Dirección Asociada de Responsabilidad Social. La Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura ha continuado desarrollando, con objetivos de mayor alcance y penetración, pero también con eficiencia, sus programas educativos dirigidos a docentes y estudiantes, así como la divulgación de la historia de Venezuela por medio de varios canales. La Fundación Bangente prosigue el estudio sobre las microfinanzas y la inclusión financiera en Venezuela. La Fundación Bancaribe de Responsabilidad Social Corporativa ha mantenido sus programas de apoyo a poblaciones vulnerables, a través de organizaciones de desarrollo social, de los cuales se han beneficiado miles de personas. El voluntariado Bancaribe ha participado en diversas actividades con tesón, compromiso y dedicación. El Programa Música Bancaribe se orienta a apoyar determinados núcleos del Sistema, ofrecer espacios musicales para el disfrute de Nuestra Gente y del público, y explorar formas de cooperación interinstitucional. Finalmente, fue preparado y presentado al público el segundo informe de Responsabilidad Social Corporativa de Bancaribe correspondiente al lapso 2013-2018, otro resultado que marca el 65° aniversario de Bancaribe.

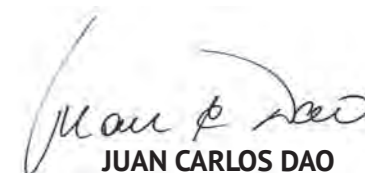
El valor de la acción de Bancaribe en el mercado bursátil creció 209%, desde Bs. 11.000 al cierre del primer semestre, hasta Bs. 34.000, al 27 de diciembre. En comparación con la cotización a inicio del año, el crecimiento del valor de la acción fue de 8.618%.

La gestión de la Defensoría del Cliente y el Usuario se caracteriza por su actuación independiente e imparcial, que brinda la oportuna y debida atención a los reclamos de los clientes que acuden a esa instancia. De manera diligente, presenta a la administración del banco sus respectivos reportes, al tiempo que informa con regularidad a la junta directiva sobre sus actuaciones, destacando los aspectos que merecen especial atención para formular recomendaciones orientadas a aplicar las medidas que sean necesarias.

Me complace culminar esta exposición destacando un especial reconocimiento y gratitud por el compromiso y consecuente apoyo brindado por todos los que hacen vida en nuestra institución: los directores que conforman nuestra junta directiva, la administración del banco, Nuestra Gente y ustedes, señores accionistas. Su comprensión y compromiso han acompañado a la organización en el cometido de enfrentar y superar los importantes retos del presente y continuar la senda que hemos recorrido

en estos 65 años para asegurar la solvencia y fortaleza de la institución. Los tiempos venideros traerán consigo nuevos desafíos, algunos más exigentes que otros, pero estamos llamados a preservar la solidez y reputación de Bancaribe a fin de contar con la capacidad que nos permita atender oportunamente con calidad y eficiencia las necesidades de nuestros clientes y usuarios. Señores accionistas, miembros de la junta directiva, colaboradores, amigas y amigos todos, agradezco a ustedes su amable atención.

Muy atentamente,



JUAN CARLOS DAO

Presidente

21 de febrero de 2020

DEL PRESIDENTE EJECUTIVO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Estimados Accionistas,

El cierre del 2019 e inicio del 2020 tiene una relevancia especial para nuestra institución, no solo culminamos el ejercicio económico del 2019 y su correspondiente Plan de Negocios, sino también finalizamos nuestro Plan Estratégico 2017-2019, Un Paso a la Vez. Arribamos con mucho orgullo y celebramos el 65 Aniversario de Bancaribe y configuramos un nuevo y retador Plan Estratégico para el período 2020-2022, confirmando nuestra visión de futuro, apuesta y compromiso con el país y nuestra gente.

Los últimos 12 meses de gestión implicaron un desafío operativo y de negocios sin precedentes en la historia del sector bancario venezolano, algunos elementos del entorno que estuvieron presente los habíamos anticipado y otros se materializaron con mayor intensidad en medio de un ambiente altamente volátil e impredecible.

El año 2019 cierra con una nueva contracción de la actividad económica que se estima entre 20% y 25% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que acumularía una reducción de casi 2/3 del tamaño de la economía en los últimos 5 años. Esta depresión económica ha estado acompañada de un proceso inflacionario, que si bien menor al del año 2018, se ubicó en 9.585% de acuerdo con cifras del BCV, y de una depreciación del bolívar que superó el 7.500% en el año. La crisis energética de marzo del 2019, aunado a la precariedad de la prestación de otros servicios públicos incidieron en los niveles de servicios que entregamos a nuestros clientes, así como en el nivel de operatividad de nuestra red y sedes. La política monetaria tremendamente restrictiva, que ubicó el encaje marginal sobre los depósitos bancarios en 100%, el proceso acelerado, informal y desorganizado de dolarización de la economía, la continuidad de la fuga de talento y diáspora y la introducción en el mes de octubre de la obligatoriedad del otorgamiento de créditos comerciales exclusivamente bajo el esquema de Unidades de Valor de Créditos Comerciales (UVCC) implicó cambios profundos en la estructura y tamaño de la banca y de sus principales indicadores.

Como consecuencia de lo anterior, y de otros elementos, la contracción del sistema bancario en el año 2019 se ubica entre 70% y 80%, dependiendo si la medimos en dólares americanos o en bolívares constantes, la cartera de créditos total del sistema cayó a niveles inferiores a los \$250 millones y los niveles de intermediación crediticia no alcanzan el 15%, desvirtuando una de las principales razones y rol de la banca que es canalizar los recursos excedentarios y el ahorro hacia el financiamiento de actividades productivas y el consumo.

En este complejo e inédito panorama económico, bancario y regulatorio, logramos avances significativos en dimensiones estructurales del banco que requeriremos para afrontar los retos del próximo Plan, la situación del entorno y la competencia bancaria.

Nuestro norte en el año 2019 estuvo marcado por el *Balance score card* (BSC), por los lineamientos estratégicos y los Indicadores Corporativos Clave de Desempeño (KPIs), dentro de los cuales resalta la excelente generación de ingresos en moneda extranjera, el proyecto de Gestión del Conocimiento y la mejora significativa de la productividad de Bancaribe, medida por los volúmenes de negocios por empleado y relativa a nuestros principales competidores.

Quisiera igualmente referirme a otras actividades, iniciativas y logros del banco que son muy relevantes, están alienadas a la estrategia de la organización y constituyen una plataforma robusta para nuestros retos del 2020:

Dimensión Financiera: A los excelentes resultados en materia de generación de ingresos en moneda extranjera se suma el liderazgo que mantenemos en el rendimiento de la cartera de créditos que nos permitió ubicarnos como el primer banco, entre las instituciones medianas y grandes, en rendimiento sobre activo promedio. Cabe resaltar positivamente la diversificación de los ingresos totales del banco entre los diferentes conceptos de ingresos financieros y los ingresos operativos de la institución. Por su parte, a pesar de las brechas que aún nos separa de nuestros principales competidores en términos de estructura de gastos y eficiencia, los esfuerzos y logros en este sentido fueron muy significativos especialmente en lo vinculado a la racionalización de ciertos rubros de gastos, negociación con

proveedores clave y el control presupuestario. Finalmente, la adecuada planificación fiscal permitió optimizar la tasa efectiva de impuesto sobre la renta, aunado a todos los elementos anteriores que contribuyeron a la preservación del patrimonio de la organización en moneda extranjera y mantener uno de los crecimientos más altos de este rubro en el mercado.

Dimensión Proyectos y Productos: Se culminaron 11 proyectos del portafolio, dentro de los cuales resaltan los estratégicos como SIG (Sistema de Información Gerencial), Mi Cuenta en Moneda Extranjera, P2P y P2C que conjuntamente con el lanzamiento de nuestra APP Mi Pago, se ha posicionado como el canal de mayor crecimiento transaccional en el año 2019, con más de 230.000 personas naturales afiliadas, 12.600 comercios y volúmenes transaccionales que en diciembre pasado superaron los 2,7 millones en P2P y 26.000 en P2C. Se robusteció la gestión de proyectos y su control financiero y se reactivó la práctica de gestión de la demanda.

Dimensión Transformación Digital (TD): Acorde con la prioridad que nos habíamos establecido para el ejercicio recién finalizado, dimos pasos sólidos en nuestro viaje hacia la transformación digital. Cerca de 200 colaboradores estuvieron en contacto y se familiarizaron con los conceptos y tendencias de la nueva era digital, invertimos más de 4.500 horas-hombre en formación, charlas, seminarios y revisión de casos y experiencias en otros sectores e industrias, se definió la gobernabilidad y equipo del proyecto de TD, se constituyó un portafolio de iniciativas digitales, recibimos inducción sobre la metodología de *Design Thinking* y se definió la Visión Estratégica de la Transformación Digital para Bancaribe.

Dimensión Gente: A lo largo del 2019 se profundizaron las iniciativas del Programa Bienestar Bancaribe y se ejecutaron más de 50 acciones de impacto económico para nuestros colaboradores. Las actividades de formación estuvieron centradas en temas vinculados a transformación digital, competencias blandas y técnicas y en programas de Líder *Coach*. Después de más de 4 años sin realizar medición de clima organizacional se llevó a cabo en julio y noviembre, con una participación superior a 85% de la población, la encuesta de clima organizacional (ECO) y la medición de GPTW (*Great Place to Work*) obteniendo en ambas iniciativas resultados muy satisfactorios comparados con otras empresas a escala nacional e internacional, especialmente tomando en cuenta la situación económica y social actual. Cabe mencionar y resaltar que GPTW nos reconoció como una empresa con un ambiente laboral Muy Sobresaliente y ejemplo a seguir para otras organizaciones y empresas en el país.

Con estos cimientos y fortalezas cerramos un año extremadamente complejo e iniciamos un nuevo Plan Estratégico, un nuevo VIAJE, en el que requeriremos nuevas competencias, un equipo cohesionado, trabajo colaborativo y muchísimo foco en torno a los Lineamientos Estratégicos.

El año 2020 y siguientes no serán menos retadores que los anteriores, el concepto de entorno VUCA (Volátil, Incierto - Uncertainty -, Complejo y Ambiguo) es el más apropiado para describir el entorno donde nos desenvolveremos y la magnitud del desafío que tenemos por delante. Es por esto que debemos estar con una visión clara hacia dónde vamos y cuáles son nuestras prioridades organizacionales.

Redefiniremos nuestro modelo de negocios poniendo al cliente en el centro, focalizando la atención y la carterización de los mismos, buscando mejorar la experiencia del usuario (UX), soportados en la analítica. Procuraremos reconfigurar nuestros canales de distribución orientados a la omnicanalidad con una red más eficiente y con foco en los servicios y la asesoría, ofreciendo un modelo de banco abierto con productos y servicios multimoneda. La movilidad estará presente en nuestras relaciones con clientes personas naturales y jurídicas y nos apalancaremos en la adopción y uso de las nuevas tecnologías digitales, con procesos ágiles. Será necesario igualmente redefinir nuestras relaciones con proveedores clave y establecer alianzas que nos permitan una nueva dinámica y velocidad ante el mercado, mientras que a lo interno requeriremos potenciar el trabajo Cross-funcional y desarrollar el talento digital que nos permita un alto desempeño y mejoras del *time-to-market*.

Para poder medir el avance de nuestro Plan Estratégico continuaremos utilizando el cuadro de mando integral (BSC, *Balanced ScoreCard*) del periodo 2020-2022 con diferentes indicadores en las cuatro dimensiones tradicionales: Perspectiva Financiera, Perspectiva Cliente, Perspectiva Operacional y Perspectiva Talento y Crecimiento.

En este horizonte de mediano plazo están reflejados los retos de la organización en mantener nuestras fortalezas, aprovechar oportunidades y cerrar brechas que hoy mantenemos con la competencia, pero también una ambición clara de posicionamiento de Bancaribe en esta nueva era digital, como una organización con excelencia financiera y que brinda una experiencia excepcional a la clientela, usuarios y sus colaboradores.

Por su parte, el foco del corto plazo, del primer semestre, está alineado a la visión de mediano plazo y pretende atender la continuidad financiera de la organización, preservar la escala de operación e iniciar el despliegue y ejecución de nuestras primeras iniciativas de Transformación Digital.

Nos corresponde en este difícil entorno, y en la ejecución de este nuevo Plan Estratégico, ocuparnos del día a día, de los resultados de corto plazo, pero también realizar los cambios estructurales para convertirnos en una empresa de referencia en esta nueva era digital. Debemos seguir navegando en aguas turbulentas mientras logramos la Transformación Digital de la organización. La Transformación Digital no es un proyecto, es un viaje, no tiene el foco en la tecnología sino en los cambios culturales y en la forma de hacer las cosas, en poner al cliente en el epicentro, no es digitalizar al banco, es la apropiación y adopción de las tecnologías digitales para reinventar el negocio y mejorar radicalmente el desempeño de la empresa, en esta nueva economía colaborativa. Es por esto que hemos considerado oportuno nombrar a nuestro Plan Estratégico 2020-2022 *“Navegamos hacia la Transformación Digital”*.

Quisiera finalizar agradeciendo y reconociendo a todos los líderes de Bancaribe por el esfuerzo, compromiso y desempeño durante este retador año, a nuestra clientela por su fidelidad y paciencia y a la junta directiva por su confianza, orientación y soporte en la gestión y administración de la organización en este período complejo e inédito de la historia de la banca venezolana.

Muy cordialmente,



MARTÍN PÉREZ DE BENEDETTO
Presidente Ejecutivo

21 de febrero de 2020

CONTENIDO

El Banco	12
Informe de la Junta Directiva	16
Informe de Normativa Bancaria y Gobierno Corporativo	31
Informe de Responsabilidad Social Corporativa	46
Informe de los Comisarios, Auditor Interno y Estados Financieros	53
Red de Oficinas y Canales de Atención Bancaribe	71



MEMORIA Y CUENTA
SEGUNDO SEMESTRE 2019
INFORME #130

EL BANCO

MEMORIA SEMESTRAL SEGUNDO SEMESTRE 2019

Nuestros pilares de Ciudadanía Corporativa: Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social y “Un Gran Lugar para Trabajar”

En Bancaribe mantenemos nuestra actuación comercial y ciudadana anclada a nuestros valores. Durante 65 años hemos demostrado resiliencia aún en circunstancias de máxima exigencia y de retos de mucha significación, como ha sido la experiencia en 2019. No obstante, hemos reforzado nuestra capacidad para superar los importantes escollos del entorno y avanzar con determinación y apego a nuestro recto proceder, que ya es tradición, y a la preservación de los valores que sintetizan ese proceder. Sostenemos y expresamos nuestro compromiso con la rendición de cuentas, el diseño de productos y servicios adaptados a la era digital, el bienestar de nuestra gente, y un significativo aporte social a los grupos de interés de nuestra institución, todo lo cual se ve reflejado en acciones que compilamos en tres pilares de ciudadanía: gobierno corporativo, responsabilidad social y un clima que nos permite expresar con orgullo que somos “Un Gran Lugar para Trabajar”.

El primer pilar se manifiesta en la adecuada separación de las instancias de control y administración del gobierno corporativo de Bancaribe y una actuación con altos estándares éticos, como garantía de transparencia en todas las acciones realizadas para la consecución de las metas del negocio, sobre la base de uno de los valores más arraigados en el banco. El siguiente pilar es el compromiso social, un valor compartido por todas las áreas del Banco, que se ha manifestado en acciones concretas hacia cada grupo de interés, recientemente medidas y recopiladas en el Informe Social 2013-2018, presentado a finales del año pasado con indicadores metodológicos del *Global Reporting Initiative* (GRI), adecuados a las mejores prácticas internacionales de reporte en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Finalmente, el tercer pilar, construido a partir de políticas dirigidas a los colaboradores, que pudimos medir a través de dos vías: la Encuesta de Clima Laboral (ECO), con una alta participación del personal del banco. De ese estudio se desprenden elevados niveles de satisfacción con relación al clima interno. Otra medición realizada, esta vez de cara al mercado, aplicada por *Great Place to Work* (GPTW), resultó en una calificación “muy sobresaliente” para la institución y su acreditación por un año con el sello de certificación correspondiente.



La actuación en estos tres pilares ha mostrado que la “ciudadanía corporativa” en Bancaribe encierra un profundo compromiso con la sostenibilidad de la organización en el demandante entorno de la actualidad; el apego a nuestros valores, que nos mantiene en una plataforma robusta para asegurar la trascendencia del Banco por muchas décadas más.

INDICADORES BANCARIBE

	2019		2018		2017	
	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre
Nuestra Gente						
No. de empleados totales	1.582	1.981	2.191	2.079	2.502	2.400
Fuerza Laboral Negocios y Oficinas (%) - ⁽³⁾	54,24%	58,45%	63,53%	66,04%	65,55%	64,63%
Fuerza Laboral Servicios Centrales (%) - ⁽⁴⁾	45,76%	41,55%	36,47%	33,96%	34,45%	35,38%
Fuerza Laboral Femenina (%)	64,22%	65,37%	66,04%	66,33%	65,11%	62,96%
Fuerza Laboral Masculina (%)	35,78%	34,63%	33,96%	33,67%	34,89%	37,04%
Edad promedio del personal	37	35	36	36	34	37
Antigüedad promedio del personal	6,00	5,65	5,74	6,82	6,03	6,49
Clima Organizacional (ECO)	85,92%	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Inversión en adiestramiento y desarrollo (Como % del gasto de personal)	6,32%	1,95%	1,53%	2,03%	1,84%	3,61%
Fuerza comercial y canales de distribución						
Fuerza Comercial (No. de Empleados dedicados a negocio - posiciones ocupadas)	855	1.158	1.392	1.373	1.640	1.551
No. de oficinas ⁽⁵⁾	99	104	105	105	105	111
Taquillas Externas y Autobancos	0	0	0	0	0	3
Cajeros Automáticos	204	211	211	220	260	272
Equipos de Autoservicio	0	0	0	0	0	0
No. De Puntos de Ventas en Comercios Afiliados	17.360	19.603	17.929	13.715	13.538	14.268
Nuestros clientes						
Número de Clientes	1.279.308	1.244.173	1.731.045	1.636.424	1.593.353	1.517.123

(3) Fuerza laboral Negocios y Oficinas: Comprende toda la fuerza de ventas, incluyendo personal de las áreas de negocio que trabajan en los servicios centrales. Se establece como % del total de empleados.

(4) Fuerza laboral Servicios Centrales: Comprende toda la fuerza laboral de soporte al negocio y staff. Se establece como % del total de empleados.

(5) N° de Oficinas: Incluye Banca Privada Altamira, PAB Ascardio y Vepica.

	2019		2018		2017	
	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre
Datos del Balance General - En bolívares						
Depósitos del Público	969.770.188.996	223.167.010.009	22.965.805.792	516.741.432	31.219.913	7.704.146
Recursos Gestionados (Depósitos del Público + Inversiones Cedidas)	969.770.188.996	223.167.010.009	22.965.805.792	516.741.432	31.219.913	7.704.146
% incremento de los Recursos Gestionados	334,55%	871,74%	4344,35%	1555,17%	305,24%	-98,14%
Cuota de Mercado de Recursos Gestionados	1,27%	1,56%	1,54%	2,35%	2,40%	3,26%
Cartera de Inversiones	136.933.415.785	51.491.752.750	7.381.400.135	10.570.292	914.387	629.360
Cartera de Crédito Bruta	219.208.927.681	60.935.099.146	11.017.128.607	356.176.457	10.410.021	5.300.352
Cartera de Crédito Neta	214.726.797.480	59.716.375.745	10.785.768.906	347.917.789	10.159.299	5.170.576
% incremento de la Cartera de Crédito	259,74%	453,09%	2993,17%	3321,48%	96,40%	-97,76%
Cuota de Mercado de Cartera de Crédito	2,06%	2,14%	2,32%	2,89%	2,50%	4,04%
Coefficiente de intermediación simple (Cartera de Crédito Bruta / Depósitos del Público)	22,60%	27,30%	47,97%	68,93%	33,34%	68,80%
Coefficiente de intermediación (Cartera de Crédito Neta + Inversiones/Depósitos del Público)	36,26%	49,83%	79,11%	69,37%	35,47%	75,28%
Intermediación (Cartera de créditos Neta/Depósitos del Público)	22,14%	26,76%	46,96%	67,33%	32,54%	67,11%
Patrimonio	346.141.133.456	44.879.789.167	4.451.329.073	32.562.026	1.176.771	591.319

	2019		2018		2017	
	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre
Datos del Estado de Resultados - En bolívares						
Ingresos Financieros Totales	182.476.981.470	16.540.735.046	773.040.299	20.318.916	1.218.754	513.012
Egresos Financieros	26.243.641.215	6.786.068.677	50.803.162	1.229.355	151.592	56.267
Margen Financiero Bruto	156.233.340.255	9.754.666.369	722.237.137	19.089.561	1.067.162	456.745
Margen Financiero Bruto / Activos Totales Medios	29,12%	10,08%	14,72%	16,26%	12,61%	14,29%
Provisiones para créditos efectuadas en el ejercicio	3.302.810.854	1.003.409.627	223.459.523	8.007.673	130.096	76.153
Otros Ingresos Operativos	155.600.727.921	39.996.854.066	1.724.470.413	38.995.013	692.617	160.108
Gastos de Transformación	217.115.116.749	32.701.924.066	1.262.546.129	13.806.601	782.467	323.865
Gastos de Transformación / (Activos Totales Medios + Inversiones Cedidas)	43,83%	32,68%	25,35%	11,77%	9,16%	9,50%
Resultado Neto del período	23.513.708.653	8.398.037.340	458.354.347	24.026.287	446.723	106.368
Calidad del Crédito						
Cartera Inmovilizada (Vencido + Litigio)	401.076.667	29.437.836	625.788	25.115	13.676	12.668
Morosidad (Cartera Inmovilizada / Cartera de Crédito Bruta)	0,18%	0,05%	0,01%	0,01%	0,13%	0,24%
Provisiones para Cartera de Crédito	4.482.130.201	1.218.723.401	231.359.701	8.258.669	250.722	129.776
Cobertura de Cartera Bruta ⁽⁶⁾	2,04%	2,00%	2,10%	2,32%	2,41%	2,45%
Cobertura de Cartera Inmovilizada ⁽⁷⁾	1117,52%	4139,99%	36970,94%	32883,55%	1833,23%	1024,43%

	2019		2018		2017	
	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre
Calidad de Gestión						
Eficiencia ⁽⁸⁾	80,53%	75,92%	57,24%	25,02%	50,80%	54,86%
Activos improductivos ⁽⁹⁾ / Activo + Inversiones Cedidas	79,47%	69,56%	42,93%	39,96%	67,71%	33,12%
Rentabilidad del Activo	5,60%	8,52%	9,58%	19,75%	4,58%	3,68%
Rentabilidad del Patrimonio	32,39%	67,51%	91,42%	483,64%	102,82%	62,58%
Productividad						
Volumen de Negocio ⁽¹⁰⁾ / No. de empleados - Bs.	743.576.683	140.089.797	14.165.458	389.695	16.080	5.027
Volumen de Negocio ⁽¹⁰⁾ / No. de oficinas - Bs.	11.889.791.167	2.731.751.050	326.758.985	8.393.441	400.288	117.158
No. de Clientes Promedio por oficina	12.922	11.963	16.486	15.585	15.175	13.668

(6) Cobertura de Cartera de Crédito Bruta: Provisiones para Cartera de Crédito / Cartera de Crédito Bruta

(7) Cobertura de Cartera de Crédito Inmovilizada: Provisiones para Cartera de Crédito / (Cartera de Crédito Vencida + Cartera de Crédito en Litigio)

(8) Índice de eficiencia: Mide el nivel de gastos sobre el total de ingresos de la Institución, bajo la siguiente regla de cálculo: (Gastos de Transformación + Otros Gastos) / (Margen Financiero Bruto + Otros Ingresos)

(9) Activos improductivos: Se incluyen los rubros del activo: Disponibilidades, inversiones en empresas filiales, activos realizables, bienes de uso y otros activos.

(10) Volumen de Negocios: Recursos Gestionados + Cartera de Crédito Bruta / No. de empleados totales o número de oficinas.



MEMORIA Y CUENTA
SEGUNDO SEMESTRE 2019
INFORME #130

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señores Accionistas

De conformidad con las normas que regulan la actividad del banco, la junta directiva acordó convocar esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas para informarles sobre los asuntos incluidos en la respectiva convocatoria. A esos fines se ha elaborado esta MEMORIA SEMESTRAL, la cual fue puesta a su disposición dentro de los plazos legales previstos.

La MEMORIA SEMESTRAL contiene el Informe de la Gestión del segundo semestre de 2019. Las cifras correspondientes se presentan en el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas, todos ellos elaborados por la administración y auditados por contadores públicos independientes, tal como lo requieren la Ley y otras normas aplicables. El dictamen de los contadores públicos independientes, con una salvedad⁽¹¹⁾, forma parte de la MEMORIA SEMESTRAL, en la cual se han incluido, además, el informe del Auditor Interno, el Informe de los Comisarios exigido por el Código de Comercio, y los acostumbrados Informes sobre Gobierno Corporativo, Cumplimiento de la Normativa Bancaria y Responsabilidad Social Corporativa⁽¹²⁾.

Adicionalmente hemos puesto a su disposición con la antelación debida, otros documentos que contienen las propuestas y recomendaciones de la junta directiva respecto a los demás temas que forman el objeto de esta asamblea.

EL ENTORNO ECONÓMICO

La segunda mitad del 2019 estuvo caracterizada por la continuación de tensiones de carácter geopolítico, comerciales y sociales que impactaron la actividad económica global, cuyo crecimiento en el año se estima en 2,9%, de acuerdo con las revisiones hacia la baja realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Para 2020, ese organismo mantiene una expectativa de recuperación de 3,3%, pero ligeramente inferior a las proyecciones previas, en razón de perturbaciones que podrían presentarse en economías emergentes, particularmente en la India. Sin embargo, algunos factores convergen hacia una moderada reactivación de la actividad manufacturera y del comercio mundial, determinados, esencialmente, por el alivio de las tensiones entre los EE UU y China, la prevalencia de condiciones monetarias acomodaticias a la reanimación económica que se observa en varias economías, y la concreción de un *Brexit* ordenado. Este organismo advierte, sin embargo, sobre la presencia de riesgos de mayores tensiones políticas, particularmente entre los EE UU e Irán; focos de inestabilidad social en algunas regiones (así lo observamos en América Latina y en Rusia, Hong Kong, al igual que en otros países de Asia y de África), y un posible recrudecimiento de las tensiones comerciales entre EE UU y sus socios comerciales. Para el año 2021 el FMI proyecta un crecimiento de la economía mundial de 3,4%, también revisado moderadamente hacia la baja.

La convergencia hacia una solución del conflicto comercial entre Estados Unidos y China, es una consecuencia esperable del acuerdo preliminar entre ambos países, en el que se decidió reducir algunos de los aranceles estadounidenses a mercancías chinas, suspender nuevos impuestos y acordar compras de China a productos agrícolas y bienes de capital producidos en los EE UU, por montos significativos.

Con el objetivo de fortalecer su posición política a favor del *Brexit*, Boris Johnson, líder del Partido Conservador y Primer Ministro de Reino Unido, logró su objetivo de realizar elecciones generales en

(11) Los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluyen una inversión en acciones en una compañía afiliada del país registrada por el método de participación patrimonial, cuya auditoría de estados financieros realizada por otros auditores externos se encuentra aún en proceso.

(12) Estos documentos están insertos en la MEMORIA SEMESTRAL según se indica a continuación: El Informe sobre Cumplimiento de la Normativa Bancaria y Gobierno Corporativo desde la página 31 hasta la página 45. El Informe sobre Responsabilidad Social Corporativa desde la página 46 en adelante. El Informe de los Comisarios desde la página 54 hasta la página 63; el informe del Auditor Interno desde la página 63 a la página 65; y el dictamen de los Auditores Externos desde la página 66 hasta la página 70.

diciembre. En ellas su partido obtuvo una mayoría absoluta en el Parlamento, con lo cual alcanzó el apoyo necesario para retirar al Reino Unido (RU) de la Unión Europea (UE). Con este resultado los temores de un *Brexit* abrupto y desordenado fueron superados. Queda ahora por delante, luego del retiro del RU de la UE el 31 de enero de 2020, un período de transición hasta el 31 de diciembre de 2020, en el que se desarrollará el complejo proceso de alcanzar acuerdos comerciales, lo que puede o no conseguirse en ese lapso. En el ínterin, el RU permanecerá sujeto a las reglas comerciales de la unión aduanera y del mercado único de la UE, pero ya no será parte de las organizaciones políticas, en concreto, del Parlamento europeo. De la misma forma el gobierno del RU aspira sustraerse de la jurisdicción de la Corte Europea de Justicia. El proceso será exigente para ambas partes por su complejidad.

Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento de las economías emergentes en 2019 fue de 3,7%, y se espera que aumente a 4,4% en 2020 luego del magro desempeño del último año. En América Latina se estima (FMI) que el crecimiento económico en 2019 se desaceleró a 0,1%. En Brasil, los trastornos en la oferta de productos de minería afectaron la actividad de 2019, pero existe la expectativa de una recuperación para 2020, gracias a la aprobación de la reforma de pensiones y la disipación de perturbaciones de la oferta en el sector minero. En México, la inversión se mantiene débil y el consumo privado se ha enfriado como consecuencia de las expectativas creadas en torno a las políticas públicas adoptadas por el gobierno de Andrés M. López Obrador y el debilitamiento de la confianza, lo que contribuye a explicar el estancamiento económico observado en 2019. Se espera un modesto crecimiento de la economía mexicana en 2020. En Argentina, Alberto Fernández ganó las elecciones presidenciales acompañado de la ex presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, como vicepresidenta. Ambos están enfrentando una economía en contracción, con elevada inflación, déficits fiscales y externo, un elevado nivel de endeudamiento público y pérdida de la confianza, en medio de un programa *Stand By* con el FMI, acordado en 2018, que contempla asistencia financiera por USD 50.000 millones. La economía chilena tuvo un desempeño que defraudó las expectativas, pues se vio perjudicada por las protestas que comenzaron en octubre de 2019 revelando formas inéditas de violencia. Asimismo, protestas y conflictos sociales ocurrieron en Bolivia, como reacciones a los alegatos de fraude electoral que determinaron la renuncia de Evo Morales a la presidencia y de allí la crisis política, que condujo a la segunda vicepresidenta de la Cámara de Senadores, Jeanine Áñez, a asumir la presidencia del país. En el caso de Colombia, el último trimestre del año estuvo marcado por protestas en rechazo a las políticas del presidente Iván Duque en materia de reformas laborales, de pensiones y tributarias, que parecen haber amainado. No obstante, el PIB de Colombia se mantiene en una senda

de crecimiento. En los tres primeros trimestres de 2019, la economía registró una expansión de 2,0% frente al mismo lapso del año previo, con expectativas de una aceleración moderada en 2020 y una tasa de inflación en el entorno de 3,5% anual.

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) estima que la demanda global de crudo en 2019 se ubicó en 99,77 millones de barriles diarios (MMb/d), lo que representa un incremento de 0,94% respecto al año 2018. Para 2020 se espera un crecimiento de 1,22% por el efecto de una recuperación de la actividad económica que se desprende de los acuerdos preliminares entre Estados Unidos y China, así como de las perspectivas de mejor desempeño en varias economías, lo que determinaría un incremento proyectado en los requerimientos de crudo de Asia, Latinoamérica y Medio Este.

Respecto a la oferta de crudo, estimaciones de la OPEP revelan una expansión de 2,98% en la producción de los países que no pertenecen a la organización, para alcanzar 64,34 MMb/d en 2019. Estados Unidos, Brasil, China, Canadá, Rusia, Australia y Reino Unido fueron los principales oferentes. En cambio, cifras preliminares revelan una caída de 6,29% a 29,86 MMb/d para el grupo de países OPEP, principalmente ante la disminución de la producción de Arabia Saudita, Irak y Emiratos Árabes Unidos.

De acuerdo a lo reportado por fuentes secundarias de la OPEP, la producción de petróleo de Venezuela resultó en 714 Mb/d al mes de diciembre, lo que representa una disminución de 71 Mb/d en los últimos seis meses del 2019 y una merma de 458 Mb/d respecto al cierre del año 2018. Con referencia al precio de la Cesta Petrolera Venezolana, el promedio del año se ubicó en 57,28 USD/bl, que significa una reducción de 6,75 USD por barril respecto al promedio del año previo. Luego de la tendencia a la baja experimentada a partir del mes de mayo, el precio del crudo mostró un alza sostenida en las últimas cinco semanas del año, desde 50,24 USD/bl en la semana del 22 de noviembre, hasta 57,68 USD/bl en la semana del 27 de diciembre. Resulta importante destacar que la recuperación que puntualmente se observa en ciertos momentos durante el año, no se traduce necesariamente en mayores ingresos por exportaciones petroleras, debido al menor flujo de producción a lo largo del 2019 y a las restricciones sobre la comercialización del crudo venezolano que resultan de las sanciones del gobierno de los EE UU.

Según lo publicado por el BCV en sus estadísticas, actualizadas en el mes de octubre, la contracción de la economía venezolana acumula seis años consecutivos. El PIB del primer trimestre de 2019 se

ha reducido en 57,6% respecto al mismo período del 2013, con una significativa caída interanual de 26,8%. La ausencia de estadísticas oficiales actualizadas, no permite establecer la marcha del PIB durante todo el año 2019, pero es de presumirse la continuada retracción de la economía en la escala que se registra en el primer trimestre del año. Los factores estructurales que determinan esa circunstancia siguen presentes y solo se agravan, en gran medida, por las severas limitaciones al crédito bancario, determinadas por una política de encaje que, desde sus primeras manifestaciones en febrero de 2019, hasta las más recientes modificaciones, anulan las capacidades crediticias de la banca, conforman un factor de seria distorsión en el sector bancario y en la economía como un todo. A ello se adicionan las fallas e interrupciones de los servicios básicos, en especial, el suministro eléctrico, de agua, de combustibles y el transporte, que han impulsado una migración interna desde las ciudades más afectadas hacia la capital, donde estas estrecheces asumen características menos acuciantes.

A lo largo del 2019, la elevada inflación en la economía venezolana continuó siendo, de lejos, la más alta del mundo. Las últimas estadísticas ofrecidas por el BCV reflejan una inflación acumulada en 2019 de 9.585,5%. La notable desaceleración de la tasa de inflación, en las escalas venezolanas (130.060% en 2018), podría explicarse por la contracción económica del año, precedida, como se ha dicho, por cinco años de caída consecutiva de la actividad económica, acompañada de la estricta contención del crédito bancario a través de la política de encaje legal implementada por el BCV, que no permite atender siquiera la reducida demanda que determina el nivel de contracción económica. En este contexto, el sector financiero de la economía venezolana se redujo en 2018, en términos de actividad, a solamente 25% del tamaño que tenía en 2014. La elevada inflación, las insuficiencias en el manejo del efectivo y el prematuro envejecimiento de las denominaciones monetarias, han determinado el uso cada vez más generalizado de moneda extranjera en las transacciones económicas. El grado en que esta modalidad de cambio y de pago se ha instituido en nuestra realidad, conduce a acciones tendientes a introducir servicios bancarios que reduzcan los costos transaccionales en estas operaciones.

Al finalizar el 2019, el tipo de cambio oficial alcanzó una tasa de 46.620,83 Bs./USD, que representa una depreciación acumulada de 7.205% en los doce meses del año, inferior a la tasa de inflación, así como una devaluación de 98,6%. Las reservas internacionales mantenidas por el BCV descendieron a USD 7.462 millones al cierre de diciembre, con una contracción de USD 1.368 millones (-15,5%) respecto al cierre de 2018.

La Base Monetaria registró un saldo de Bs. 32.088.710 millones al 27 de diciembre, lo que significa una desaceleración de la variación interanual a 7.271%, desde el máximo registrado en el año de 113.919% el 5 de abril. Un comportamiento similar es observado en la Liquidez Monetaria que se incrementó a Bs. 42.348.280 millones a la misma fecha, con un crecimiento interanual de 4.772%, luego del máximo de 114.249% experimentado el 1° de marzo. Dado este comportamiento y la aplicación de una severa política de encaje legal, el multiplicador monetario descendió de 1,85 veces al cierre de 2018 a 1,32 veces el 27 de diciembre de 2019, medido en su versión simple, definida como la relación entre la Liquidez Monetaria y la Base Monetaria. El crédito neto del BCV a las Empresas no Financieras del Estado registró un saldo máximo, en el lapso de enero hasta octubre de 2019, de Bs. 1.137.026 millones; al cierre de este segundo mes, dicho saldo alcanzó a Bs. 605.159 millones, esto es, 35 veces la Base Monetaria a la misma fecha.

Los Recursos Gestionados captados por el Sistema Bancario Nacional se ubicaron en Bs. 76.644.924 millones al final de 2019, incrementados en 5.024% a lo largo de los doce meses del año. Por otro lado, la Cartera de Créditos Bruta no acompañó el ritmo de crecimiento de los Recursos Gestionados por causa de las restricciones vía encaje legal y, en adición, la puesta en vigencia de la indexación de los créditos comerciales a la variación diaria del tipo de cambio a través del denominado Índice de Inversión (idi). El registro de la Cartera Bruta de Créditos al cierre de año fue de Bs. 10.661.229 millones, lo que representa una variación anual de 2.147%. De esa forma, el coeficiente de intermediación crediticia de la banca se redujo a solamente 13,91%, lo que compara desfavorablemente con el valor de ese indicador al cierre de 2018 (30,14%)

El saldo de la Cartera de Inversiones para el sistema bancario fue de Bs. 180.174.940 millones a diciembre de 2019, con un incremento de 6.020% respecto al mismo mes de 2018. De forma similar, el Patrimonio total se incrementó en 5.719% hasta Bs. 55.664.878 millones en el mismo lapso. Ambos comportamientos son explicados, en gran medida, por las variaciones del tipo de cambio oficial que determinan la valoración de las posiciones en moneda extranjera que mantiene el sector bancario. Nótese que la cartera de créditos representa solo 19,15% del Patrimonio, porque la banca está impedida de cumplir con su función intermediadora. Los Recursos Gestionados de la banca son trasladados, en gran medida, (cerca de 80% al cierre de 2019), al BCV en la forma de encaje.

Esta política ha generado también importantes costos para la banca. Ante las necesidades de liquidez, incluso por razones de la dinámica misma de los flujos de captaciones y retiros de depósitos, cierto número de instituciones bancarias se ha visto en la necesidad de hacer uso, en determinados momentos, de la posición de encaje, lo que ha significado un costo financiero de alta significación, debido a la implementación de un esquema de costos que contempla una tasa elevada y fija para posiciones por debajo de un cierto nivel del déficit de encaje; y tasas relacionadas con las variaciones del tipo de cambio, para posiciones en exceso de aquel nivel de déficit. Ese costo adicional, denominado costo financiero complementario (cofide) está vigente desde octubre de 2019. Las presiones sobre la liquidez del sistema han impulsado las tasas pactadas en el mercado interbancario hasta niveles cercanos a 1.000% anual.

En referencia a la calidad de activos, el índice de cobertura de la cartera de créditos bruta y el indicador de morosidad experimentaron comportamientos en direcciones contrarias. Mientras el primero registró una disminución de 1,35 pp a lo largo del año para cerrar en 3,62%, la morosidad de la cartera de créditos se vio desmejorada en 3,19 pp, ubicándose en 4,53%, en promedio para el sistema. Por otro lado, el índice de solvencia patrimonial contable cerró el mes de diciembre en cerca de 32%, al tiempo que el índice de adecuación de capital se calcula en 146,10%, lo que evidencia una holgura amplia respecto a los niveles mínimos exigidos por la Sudeban de 9% y 11%, respectivamente. De nuevo, estos resultados tienen su origen en el crecimiento del Patrimonio por las razones ya explicadas y en la caída de la intermediación.

Los gastos de transformación del sistema en el segundo semestre del año sumaron Bs. 4.035.341 millones que, en relación a la segunda mitad de 2018, crecieron en 15.457%. La comparación de estos gastos en el año 2019, que acumulan Bs. 4.724.997 millones, con el año previo resulta en una variación de 17.902%. La contención de la expansión del volumen del crédito y las limitaciones establecidas en las tasas de interés y en las tarifas y comisiones por servicios prestados por la banca, así como la implementación del cofide, han tenido impactos considerables en el resultado neto del sistema que, medido respecto al activo y al patrimonio, se ha reducido. En el caso de la rentabilidad sobre activo

(ROA), el indicador se redujo en 1,82 pp en los doce meses del año para cerrar en 1,74%, en cuanto que sobre patrimonio (ROE) disminuyó a 8,34% ante una disminución de 9,05 pp en el mismo periodo.

El resumen anterior da cuenta de la situación en extremo comprometida de la banca venezolana por la drástica reducción de su tamaño y escala de operaciones, por el continuo crecimiento de los gastos de transformación que no pueden ser absorbidos por la gestión, menos aún después de la aplicación de las medidas de encaje y del costo financiero asociado a su utilización en casos de necesidad; por la estrechez de sus márgenes operativos que comprometen sus planes de inversión, por las limitaciones que enfrenta para responder a las exigencias que demanda el entorno en términos de los servicios que presta, por la concurrencia de factores externos que comprometen seriamente su operatividad, en fin, un conjunto de circunstancias que describen el estado de vulnerabilidad actual del sector que por su gravedad reclama debida e inmediata atención.

EL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2019: UN PASO A LA VEZ

Al cierre del ejercicio de esta cuenta, culminó el trienio 2017-2019 del PLAN ESTRATÉGICO: UN PASO A LA VEZ. Su ejecución, en el complejo y cambiante entorno social, político, institucional y económico en el que la banca desarrolla su actividad, demandó un dedicado esfuerzo para adecuar la gestión a esas circunstancias, con miras a alcanzar los principales objetivos de dicho plan.

El análisis comparativo de las cifras contenidas en los estados financieros que se presentan al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, está afectado por la concurrencia de diversos factores de naturaleza económica, financiera e institucional, entre los cuales destacamos una vez más por su importancia, los siguientes: las políticas de encaje legal adoptadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) que reducen la capacidad de intermediación y deprimen el crédito a niveles sin precedentes en Venezuela; la expresión de los saldos de los créditos comerciales (UVCC) y las tasas de interés respectivas, en función del deslizamiento del tipo de cambio; los efectos de la política de intervención cambiaria del BCV⁽¹³⁾; la rigidez hacia el alza de la generalidad de las tasas de interés, así como de las tarifas y comisiones que aplica la banca por los servicios que presta; la elevada y persistente inflación que se manifiesta

(13) Las consecuencias de la política de intervención cambiaria, según la cual, se asignan a los bancos cantidades de moneda extranjera en efectivo para que estos a su vez los vendan a sus clientes plantea complicaciones y costos de tal importancia, que en fecha 19 de noviembre de 2019, el Banco presentó ante la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia una demanda de nulidad contra la Resolución N° 19-09-03 del BCV con fundamento en que la referida Resolución vulnera: i) el derecho constitucional a la participación en la gestión pública y al debido procedimiento administrativo; ii) el principio constitucional de reserva legal lo que constituye una usurpación de las funciones; iii) la libertad económica, iv) el derecho a la propiedad privada, v) el derecho constitucional a la igualdad; y vi) la reserva legal en materia sancionadora.

más que proporcionalmente en los gastos de transformación; el régimen impositivo, claramente excesivo y asimétrico, así como las contribuciones y aportes a que está obligada la banca; las imperfecciones del mercado laboral; y, la continua reducción, en términos reales, de la economía y del sector financiero desde hace seis años. Todo lo anterior se manifiesta en un marco normativo que estrecha considerablemente las posibilidades de la banca para adaptarse plenamente a los cambios del entorno.

En otros ámbitos de la gestión, ejercen su influencia importantes condicionantes externos, como son las frecuentes fallas e interrupciones en los servicios públicos, en particular, la electricidad y las telecomunicaciones, sin dejar de lado el transporte. La inseguridad también cobra expresión en actos de hurto, vandalismo y destrucción de bienes muebles e inmuebles en las oficinas bancarias. La atención de estas y otras circunstancias para asegurar la continuidad y calidad de los servicios bancarios, se traduce en importantes presiones de costos. En la sección dedicada al entorno económico de este informe se ofrece una explicación con mayor nivel de detalle de las condiciones en las cuales se desarrolló la banca durante el semestre de la cuenta.

Pasando ahora a los resultados del semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, significativamente afectados por los factores antes mencionados y con especial relevancia desde el mes de octubre, enfatizamos las restricciones impuestas por las políticas de encaje legal dictadas por el BCV, que incorporan un importante efecto sobre las cuentas de gastos, cual es, el encarecimiento del uso de la posición de encaje, cuando las condiciones del dinero y del crédito así lo exigen. Los principales elementos informativos de las cuentas del semestre son:

- Los ingresos totalizaron Bs. 355.543,38 millones, de estos, Bs. 182.476,98 millones corresponden a Ingresos Financieros (51,32%), conformados principalmente por los Ingresos por la cartera de créditos que totalizaron Bs. 177.612,57 millones.
- Los gastos de transformación totalizaron Bs. 217.115,12 millones; significativamente influidos por el fenómeno hiperinflacionario que afecta la economía nacional, al que hemos hecho mención.
- El resultado neto se ubicó en Bs. 23.513,71 millones.
- Las captaciones del Público se ubicaron en Bs. 969.770,19 millones, de las cuales 78,94% pasaron a constituir la posición de encaje en el BCV. El saldo de la cartera de créditos bruta ascendió a Bs. 219.208,93 millones. De esa forma, el coeficiente de intermediación crediticia para el cierre del semestre fue de 22,60%, en comparación con 13,65% para el sector bancario.

- El patrimonio total del banco al cierre del semestre ascendió a Bs. 346.141,13 millones. El incremento del patrimonio incorpora una importante contribución de la revalorización de la posición en moneda extranjera y la inclusión en las cuentas patrimoniales de ciertos ingresos derivados de operaciones en el mercado de cambios.

NAVEGAMOS HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2022

En el mes de diciembre de 2019, la junta directiva aprobó el Plan Estratégico para el trienio 2020-2022, cuyo lineamiento principal se basa en la creación de una cultura ágil con nuevas capacidades digitales. A continuación, se señalan otros lineamientos que rigen el Plan:

- Identificar y desarrollar fuentes para el fortalecimiento y crecimiento patrimonial.
- Redefinir el modelo de negocios (segmentos, productos y canales).
- Mejorar la productividad y eficiencia operativa y financiera.
- Participación activa en los nuevos flujos transaccionales y necesidades de los clientes.
- Adaptar y desarrollar nuevas tecnologías y competencias digitales.
- Definir y establecer alianzas estratégicas y comerciales.
- Continuar con el desarrollo de las competencias de liderazgo, agilidad, resiliencia, de nuestro capital humano para alcanzar los objetivos planteados en este Plan Estratégico.

LOS RESULTADOS Y LA GESTIÓN

Los Resultados

Los resultados del semestre se vieron significativamente afectados por la acción combinada de los factores que hemos enumerado. Estos factores no pudieron ser enjugados por los ingresos del banco debido, a la drástica disminución de la intermediación crediticia, por un lado; y el aumento de los costos financieros, por el otro. No obstante lo cual, producto de la gestión de negocios, el resultado neto del segundo semestre de 2019, como se señaló anteriormente, superó los Bs. 23.000 millones y con este resultado la rentabilidad anualizada del patrimonio promedio del período fue de 32,39%, superior a la obtenida por el segmento banca privada que se ubicó en 23,55% al cierre del segundo semestre de 2019.

Tabla 1 / ESTADO DE RESULTADOS (PRINCIPALES RUBROS)

Descripción	Segundo Semestre (en millones de Bs.)	
	2019	2018
Ingresos Financieros	182.476,98	773,04
Ingresos por cartera de créditos (97,33%)	177.612,57	738,78
Ingresos por inversiones en títulos valores (0,63%)	1.146,47	11,85
Gastos Financieros	26.243,64	50,80
Margen Financiero Bruto	156.233,34	722,24
Margen Financiero Neto	152.935,81	498,82
Otros Ingresos Operativos	155.600,73	1.724,47
Margen de Intermediación Financiera	264.342,52	1.949,64
Gastos de Transformación	217.115,12	1.262,55
Gastos de personal	72.862,94	628,47
Gastos generales y administrativos	140.983,56	621,86
Aportes a FOGADE	1.485,54	3,72
Aportes a SUDEBAN	1.783,07	8,49
Margen Operativo Bruto	47.227,41	687,10
Margen Operativo Neto	8.816,94	638,23
Resultado Bruto antes de Impuesto	23.513,71	637,70
Resultado Neto	23.513,71	458,35

Los Ingresos

Los ingresos financieros del semestre de la cuenta totalizaron Bs. 182.476,98 millones, de los cuales el 97,33% (Bs. 177.612,57 millones), provienen de operaciones de crédito. Por su parte, los otros ingresos operativos totalizaron Bs. 155.600,73 millones.

Los Gastos

Los gastos financieros se ubicaron en Bs. 26.243,64 millones, de estos Bs. 15.587,69 millones son gastos por captaciones del público; Bs. 10.236,60 millones corresponden a gastos por otros financiamientos obtenidos; y Bs. 419,35 millones son otros gastos financieros.

Como consecuencia, de la hiperinflación presente durante todo el periodo de la cuenta, los gastos de transformación ascendieron a Bs. 217.115,12 millones, que incluyen: el aumento de las remuneraciones y de los beneficios a nuestro personal, así como el crecimiento constante de los gastos generales y administrativos, especialmente aquellos relacionados con tecnología y operaciones. En el banco se presta especial atención a los costos y es por ello que se desarrollan permanentemente acciones para mitigar el efecto de la inflación de costos.

Los impuestos erogados por el banco durante el segundo semestre de 2019 ascendieron a Bs. 10.822,83 millones, lo que equivale a un incremento de 3.445,28% respecto a diciembre de 2018. Por su parte, los aportes de ley a Fogade y Sudeban totalizaron Bs. 3.268,61 millones, lo que representa un crecimiento de 26.655,99% respecto a diciembre de 2018. En consecuencia, el monto total de aportes, impuestos y tasas erogados durante el segundo semestre de 2019 fue de Bs. 15.593,31 millones, lo que equivale a un crecimiento de 4.556,35%. En la Tabla 2 se presenta la comparación de los referidos pagos correspondientes a los últimos cuatro semestres.

Tabla 2 / IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y APORTES A ORGANISMOS DEL ESTADO (EN BOLÍVARES)

Concepto	Var % Dic 19 vs. Dic 18	2do. Sem 2019	1er. Sem 2019	2do. Sem 2018	1er. Sem 2018
Impuestos y tasas	3.445,28%	10.822.834.827	2.896.280.492	305.274.415	10.914.733
Impuestos municipales	14.308,66%	6.764.325.787	1.127.979.902	46.946.248	917.291
ISLR	-100,00%	0	1.158.000.000	240.500.000	9.886.000
IGTF	22.664,59%	4.058.509.041	610.300.590	17.828.166	111.442
Aportes	26.655,99%	3.268.613.833	479.724.960	12.216.381	249.983
Fogade	39.812,01%	1.485.544.939	147.384.327	3.722.050	226.066
Sudeban	20.891,28%	1.783.068.894	332.340.634	8.494.331	23.917
Otras contribuciones y aportes	8.535,43%	1.501.863.196	381.484.796	17.391.872	663.343
Aporte Social	27.876,72%	473.182.858	31.884.862	1.691.345	34.167
LOCTI	99.881,46%	5.837.238	6.672.873	5.838	5.969
Ley del Deporte	5.132,64%	221.445.000	87.756.991	4.231.993	240.263
Ley de Drogas	3.709,09%	255.810.000	95.566.000	6.715.780	341.585
IVSS	9.552,19%	300.856.424	90.060.927	3.116.975	22.502
Vivienda y Hábitat	16.805,85%	171.981.773	49.046.794	1.017.292	12.317
INCES	11.774,65%	72.749.903	20.496.349	612.649	6.539
Total aportes e impuestos	4.556,35%	15.593.311.856	3.757.490.249	334.882.667	11.828.058
Utilidad bruta antes de impuestos	3.587,28%	23.513.708.653	9.463.657.157	637.697.233	33.816.895
Porcentaje de los aportes e impuestos / Utilidad bruta de Impuestos		66%	40%	53%	35%

Es preciso destacar que el monto total de los impuestos, tasas y aportes a Fogade y Sudeban efectuados por el banco representaron 66% de la utilidad antes de Impuesto del segundo semestre 2019.

(14) Relación porcentual de gastos de transformación sobre el margen financiero bruto mas los otros ingresos netos.

Al cierre del semestre que se comenta, el índice que mide la relación entre los gastos de transformación y los activos totales medios del banco se ubicó en 43,83%. Por su parte el índice de eficiencia⁽¹⁴⁾ se ubicó en 80,53%. Para el sector bancario estos porcentajes fueron 5,25% y 62,47%, respectivamente.

Tabla 3 / DISTRIBUCIÓN CONTABLE DEL RESULTADO NETO DEL SEMESTRE

Descripción	Monto en millones de Bs.	%
A Reserva Legal	0,0	0,00
A Provisión sobre Prestaciones Sociales	2.596,84	11,04
A Reserva Voluntaria	1.175,69	5,00
A Utilidades Estatutarias	0,0	0,00
A Resultados Acumulados	19.741,19	83,96
A Superávit por Aplicar (-40,67%)*	-8.027,80	
A Superávit Restringido (140,67%)	27.768,99	
Total Resultado Neto del semestre	23.513,71	100,00

(*) Incluye Bs. -2.596,84 millones de provisión por prestaciones sociales.

EL PATRIMONIO

Los resultados del semestre, las ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, las ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad y la variación de créditos comerciales determinadas según lo establecido por el BCV, contribuyeron a incrementar el patrimonio del banco en 8.519,28% respecto al registrado al 31 de diciembre de 2018, para ubicarse en Bs. 346.141,13, cifra que resulta del registro de partidas de ingresos en el patrimonio del banco, de acuerdo con la normativa contable vigente. Esta normativa se refiere al registro en cuentas de patrimonio, y no en cuentas de resultados como lo dictan los principios contables, de las ganancias por operaciones cambiarias, la revaluación de la posición en moneda extranjera y los incrementos de índice de inversión en operaciones de crédito con Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC).

En la Tabla 4 que se inserta de seguida, se muestra la composición del Patrimonio del banco.

Tabla 4 / COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

Descripción	Monto en millones de Bs.	%
Capital Social Suscrito y Pagado	0,0031	0,00
- Acciones Clase "A" (83,33%)	0,0026	
- Acciones Clase "B" (16,67%)	0,0005	
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	16,69	0,00
- Aportes para incremento de capital	10,9297	
- Prima sobre aportes de capital	5,7617	
Reservas de Capital	1.619,75	0,47
- Reserva Legal	0,0030	
- Reserva Voluntaria	1.619,75	
- Fondo Social para contingencias	0,0003	
Ajustes al Patrimonio	319.206,29	92,22
- Superávit por revaluación	0,40	
- Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en M/E (neto)	289.780,82	
- Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias tenencia y venta de M/E en sistemas de mercado cambiario (neto)	29.401,24	
- Variación de Créditos Comerciales	23,83	
Resultados Acumulados	32.265,12	9,32
- Superávit Restringido (100,00%)	32.265,12	
- Superávit por Aplicar (0,00%)	0,00	
Pérdida Acumulada	-6.966,71	-2,01
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-0,0041	0,00
Total de Patrimonio	346.141,13	100

Durante el semestre de la cuenta fueron aprobados por Sudeban los aumentos de capital acordados por las asambleas generales extraordinarias de accionistas del 20 de octubre de 2016, 31 de marzo y 14 de septiembre de 2017, que suman 7.800.000 nuevas acciones. Las actas correspondientes a estas asambleas fueron inscritas en el registro mercantil el 27 de diciembre de 2019 y está en proceso la autorización para inscribir las nuevas acciones en el registro que lleva la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

También fue aprobado por Sudeban el aumento de capital acordado en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 8 de marzo de 2018 por un total de 200.000 nuevas acciones, cuyas gestiones

ante el Registro Mercantil y la SUNAVAL solo se pueden realizar una vez obtenida la autorización por parte de Sudeban del aumento de capital que lo prela, el acordado por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 25 de enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, están pendientes por la autorización de los organismos de regulación y supervisión bancaria, dos aumentos de capital aprobados por los accionistas en las asambleas extraordinarias celebradas el 25 de enero y 13 de septiembre de 2018, que suman un total de 4.500.000 nuevas acciones por emitir.

Tabla 5 / PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL

Descripción	%	en millones de Bs.	
	Activo y Pasivo	Dic-19	Dic-18
Activos			
Disponibilidades	71,05%	1.250.079,20	12.443,68
Cartera de Créditos	12,20%	214.726,80	10.785,77
Inversiones en Títulos Valores	7,78%	136.933,42	7.381,40
Resto de activos	8,97%	157.653,87	1.794,51
Total Activo	100%	1.759.393,28	32.405,36
Pasivos			
Captaciones del Público	68,62%	969.770,19	22.965,81
Depósitos en cuentas corrientes	82,35%	798.651,65	18.169,84
Depósitos de ahorro	16,96%	164.429,58	3.090,75
Depósitos a plazo	0,00%	15,00	0,00
Otras captaciones del público	0,69%	6.673,96	1.705,22
Resto de pasivos	31,38%	443.481,96	4.965,31
Total Pasivo	100%	1.413.252,15	27.954,03
Patrimonio		346.141,13	4.451,33
Total Pasivo y Patrimonio		1.759.393,28	32.405,36

LOS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 los activos totales se ubicaron en Bs. 1.759.393,28 millones, de los cuales 71,05% (Bs. 1.250.079,20 millones) son disponibilidades; 12,20% (Bs. 214.726,80 millones) corresponde a la cartera de créditos; 7,78% (Bs. 136.933,42 millones) son inversiones en títulos valores; y el 8,97% restante (Bs. 157.653,87 millones), está constituido por bienes de uso, intereses y comisiones por cobrar, y otros activos e inversiones en filiales.

La principal partida individual del activo del banco, al 31 de diciembre de 2019, continúa siendo la de disponibilidades con 71,05%, en correspondencia con el aumento de la demanda transaccional de medios de pago en tiempos de muy alta inflación y la aplicación de medidas en materia de encaje legal por parte del BCV. No obstante, 51,43% de ese saldo, se corresponde con la posición de encaje mantenida en el BCV a la misma fecha.

Los porcentajes que muestran la composición de los activos del banco comparados con los del sector bancario y los subsegmentos de banca privada y banca del Estado, al 31 de diciembre de 2019, se incluyen a continuación:

Tabla 6 / COMPOSICIÓN DEL ACTIVO COMPARADA CON EL SECTOR BANCARIO EN SU CONJUNTO Y CON LOS SUBSECTORES DE BANCA PRIVADA Y BANCA DEL ESTADO

Rubros del balance	Bancaribe	Sector Bancario	Banca Privada	Banca del Estado
Disponibilidades	71,05%	21,92%	58,18%	11,62%
Cartera de créditos	12,20%	3,65%	11,61%	1,39%
Inversiones en títulos valores	7,78%	64,04%	13,04%	78,53%
Resto de activos	8,96%	10,39%	17,17%	8,46%
Total activos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Sudeban y Cálculos propios

Calidad de la cartera de créditos

El índice de morosidad al cierre del período que se comenta fue de 0,18%. Por su parte, la proporción de las provisiones establecidas como cobertura de riesgo de la cartera vencida y en litigio se ubicó en 1.118%, lo que evidencia la calidad de la cartera de créditos del banco.

La intermediación financiera

El coeficiente de intermediación financiera⁽¹⁵⁾ del banco se ubicó en 36,26%. Por su parte, la Intermediación crediticia, es decir, la relación entre la cartera de créditos bruta y las captaciones del público, fue de 22,60%.

En la Tabla 7 que se inserta a continuación, se incluyen los índices de intermediación financiera y crediticia del banco, comparados con los del sector bancario y los subsegmentos de banca privada, banca del Estado y Banca Universal y Comercial, al 31 de diciembre de 2019.

Tabla 7 / ÍNDICE DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y CREDITICIA COMPARADA CON EL SECTOR BANCARIO EN SU CONJUNTO Y CON LOS SUBSECTORES DE BANCA PRIVADA, BANCA DEL ESTADO Y BANCA UNIVERSAL Y COMERCIAL

	Bancaribe	Sector Bancario	Banca Privada	Banca del Estado	Banca Universal y Comercial
Intermediación Financiera (%)	36,26	248,26	48,61	387,94	248,32
Excluyendo cunetas en divisas (%)*	38,91	435,96	56,63	1.056,03	436,90
Intermediación Crediticia (%)	22,60	13,65	23,42	6,81	13,48
Excluyendo cunetas en divisas (%)*	24,26	23,96	27,28	18,54	23,71

(*) Se excluyen las cuentas según Convenio Cambiario N° 20, cuenta según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad y Fondos Especiales en Fideicomisos según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad del Total de Captaciones del Público.

Estas comparaciones se encuentran afectadas por las cuentas en divisas que se mantienen en la banca, de conformidad con el derogado Convenio Cambiario número 22; y el Convenio cambiario número 1, vigente.

(15) Es la relación existente entre la cartera de créditos neta más las inversiones en títulos valores entre las captaciones del público.

Tabla 8 / PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS EN LA CARTERA CREDITICIA

Tal como lo dispone la Resolución número 063.11 dictada por Sudeban, se incluye en el siguiente cuadro la información que discrimina la cartera de créditos del banco, según los sectores de actividad económica establecidos en el Código Industrial Internacional de Actividades Económicas (CIU)⁽¹⁶⁾.

Por tipo de actividad económica	En millones de bolívares	Porcentaje de la Cartera de Créditos Neta al 31/12/2019
Comercio Mayor y Detal Restaurantes y Hoteles	108,802	49,72%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Técnicos y Profesionales	34,978	15,99%
Agrícola, Pesquera y Forestal	33,920	15,50%
Construcción	22,518	10,29%
Industria Manufacturera	16,249	7,43%
Servicios Comunes Sociales y Personales	1,267	0,58%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	990	0,45%
Explotación de Minas e Hidrocarburos	84	0,04%
Actividades No Bien Especificadas	0	0,00%
Electricidad, Gas y Agua	0	0,00%
Totales	218.808	100,00%

Cartera obligatoria de créditos e inversiones

En el Informe sobre cumplimiento de la normativa bancaria y en las notas a los estados financieros del banco al 31 de diciembre de 2019, que forman parte de esta MEMORIA SEMESTRAL, se incluye información detallada sobre esta materia.

Como lo hemos señalado en la MEMORIA SEMESTRAL de los últimos períodos, ciertas operaciones crediticias continúan exigiéndose al sector bancario en proporciones apreciables y en condiciones especiales, marcadamente distintas a las que se corresponderían con la naturaleza y situación económica y financiera de esos sectores, además de lo que exigiría una sana gestión de riesgos. Esas operaciones se

separan de los indicadores básicos del mercado en cuanto a plazos, tasas de interés y garantías, y sus montos crecen en proporción a la cartera bruta de créditos por lo que afectan de manera importante la estructura del balance, los resultados de los bancos y su capacidad de crecimiento, tal es el caso en el semestre que se comenta. De allí que por esa vía, y en adición a los efectos de la hiperinflación a que hemos hecho referencia, así como al incremento del encaje legal que limita la intermediación crediticia, se comprometan las posibilidades de crecimiento orgánico del patrimonio de la banca para atender la demanda de crédito y hacer frente a los crecientes gastos de transformación.

Inversiones en títulos valores

Al cierre del semestre de la cuenta las inversiones en títulos valores, constituyen 7,78% de los activos del banco, con un monto de Bs. 136.933,42 millones.

Otras inversiones

El banco mantiene sus inversiones en el capital social de tres instituciones del sector bancario, las cuales cuentan con la autorización de los organismos de regulación y supervisión del sector bancario, a saber: el Banco de la Gente Emprendedora, C.A. (Bangente), el primer banco microfinanciero del país constituido con capital privado; Consorcio Credicard, C.A., una empresa operadora de tarjetas de débito y de crédito que brinda sus servicios a un número importante de instituciones bancarias de Venezuela; y Suiche 7B, empresa que presta servicios de interconexión e intercambio de transacciones electrónicas entre bancos a través de la red interbancaria del país. Estas inversiones representan únicamente 1,76% del activo total del banco.

Como es del conocimiento de los señores accionistas, en diciembre de 2016 se solicitó autorización a los organismos de regulación y supervisión bancaria para fusionar Bangente con Bancaribe, mediante el procedimiento de absorción previsto en la normativa vigente, luego, en marzo de 2019, el banco notificó a Sudeban que fue formalizada –con inversionistas interesados– la intención bilateral de compra-venta de la totalidad de las acciones de Bangente; en virtud de lo cual le solicitó a ese organismo mantener en suspenso el proceso aprobatorio de la fusión, mientras examina la operación de venta de las acciones y decide sobre su autorización.

(16) Código Industrial Internacional de Actividades Económicas. La distribución porcentual se calcula sobre la cartera de créditos del banco al cierre el 31 de diciembre de 2019. Resulta necesario señalar que los porcentajes de las carteras de crédito obligatorias se calculan sobre los saldos promedio de cartera de créditos de períodos anteriores. Por ello, los porcentajes contenidos en este cuadro no coinciden con los indicados en la información sobre las carteras obligadas.

Posteriormente, mediante oficio del 8 de julio de 2019, Sudeban avisó el recibo de la notificación del banco del acuerdo bilateral, emitió sus consideraciones y formuló algunos requerimientos, que fueron atendidos por el banco mediante comunicación del 23 de julio de 2019, donde informó al organismo supervisor la intención de convocar en fecha próxima las Asambleas Extraordinarias de Accionistas –tanto de Bancaribe como de Bangente– a los fines de considerar la reversión del acuerdo de fusión adoptado en noviembre de 2016, como parte de las actividades que deben anticiparse a la evaluación y posterior aprobación de la transferencia de las acciones de Bangente.

En este sentido, a los fines de continuar con el proceso de transferencia de las acciones de Bangente, el 19 de septiembre de 2019 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se consideró y aprobó dejar sin efecto la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del banco del 30 de noviembre de 2016 relativa a la fusión por absorción de Bancaribe y Bangente, y en consecuencia, desistir formalmente de la solicitud de autorización del referido proceso de fusión efectuada a Sudeban el 7 de diciembre de 2016.

Es de destacar que tal como lo prevé la Ley Orgánica del Sector Financiero (LOSFIN), el banco no participa en el capital social ni en la gestión y gobierno de empresas de otros sectores del Sistema Financiero Nacional.

Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019, como se indicó, las disponibilidades representan la principal cuenta del activo (71,05%) y de ellas 53,25% corresponde a depósitos en el Banco Central de Venezuela; 38,38% saldos en bancos y corresponsales en el exterior, 7,86% es efectivo y 0,51% son efectos de cobro inmediato.

LOS PASIVOS

Las captaciones del público

Las captaciones del público ascendieron a Bs. 969.770,19 millones, las cuales, por las condiciones de entorno y las políticas aplicadas por el BCV en materia de encaje legal antes referidas, pueden ser cubiertas en más de 128% por las disponibilidades.

Recursos del sector público

Los recursos del sector público captados por el banco al cierre del semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, representan 4,22% de sus depósitos totales. Para el 31 de diciembre de 2018 esos depósitos representaron 2,54% del total de las captaciones del banco.

Información sobre las operaciones activas que individualmente exceden el 5% del Patrimonio

Para el semestre que concluyó el 31 de diciembre de 2019, el banco no registra operaciones de créditos activas que individualmente consideradas excedan 5% de su patrimonio.

Aporte de responsabilidad social obligatoria

Esta contribución, creada por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que rige al sector bancario, se elevó a Bs. 473,18 millones en el segundo semestre de 2019, lo que equivale a 5% del Resultado Bruto antes del Impuesto Sobre la Renta al 30 de junio de 2019, suma pagada oportunamente al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante transferencia bancaria a favor del Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP), tal como lo indican las instrucciones impartidas por Sudeban a todo el sector bancario.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial

En el semestre que comentamos, los índices patrimoniales mantenidos por el banco cumplen ampliamente los requeridos por la normativa prudencial aplicable y fueron superiores, tal como se muestra en la tabla 9 que se inserta más adelante.

Respecto a estos índices, es preciso indicar que una vez cumplido el plazo de vigencia de las medidas excepcionales establecidas en la Resolución 004.18 relativa a las “Medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgos”, la cual estableció de manera temporal un porcentaje inferior a los establecidos en las resoluciones N° 305.09 y N° 117.14, ambas relativas a la modificación del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, a partir del mes de agosto de 2019 los porcentajes mínimos requeridos para los referidos índices son:

- Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, nueve por ciento (9%).
- Índice de Adecuación Patrimonial Total, doce por ciento (12%).

Tabla 9 / ÍNDICES DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

Índices de Adecuación Patrimonial	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Mantenido	Requerido	Mantenido	Requerido
Patrimonio / Activos y Operaciones Contingentes, ponderados con base a riesgo	55,23%	12,00%	28,67%	11,00%
Patrimonio / Activos Totales	32,37%	9,00%	21,13%	7,00%

En el Informe sobre Cumplimiento de la Normativa Bancaria incluido en la MEMORIA SEMESTRAL, se inserta información adicional sobre otros indicadores establecidos en las normas vigentes. Vale señalar que todos cumplen con las exigencias establecidas por los organismos de regulación y supervisión bancaria.

Asambleas de Accionistas celebradas durante el semestre

En el semestre de la cuenta se celebraron dos Asambleas Generales de Accionistas según el siguiente detalle:

1. El 19 de septiembre de 2019 se celebró una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la que se acordó —entre otros asuntos— decretar y pagar un dividendo en efectivo por Bs. 220.000.000,00, que fue cargado a la cuenta Superávit por aplicar. El dividendo fue pagado el 4 de octubre de 2019.
2. En esa misma fecha se celebró una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en la que se aprobó la propuesta de la junta directiva de dejar sin efecto la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del banco del 30 de noviembre de 2016 relativa a la fusión por absorción del Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A.

Pronunciamiento de la Junta Directiva sobre los informes de riesgo crediticio

La junta directiva conoció y evaluó de manera oportuna durante el semestre de la cuenta, los informes sobre riesgo crediticio elaborados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, los cuales fueron sometidos a la consideración de ese cuerpo con la opinión o comentarios del Comité de Riesgos de la junta directiva. Adicionalmente, esa instancia aprobó la propuesta de revisión de los manuales de gestión y administración de los distintos tipos de riesgos. En tal razón, la junta directiva adoptó sus decisiones en materia de límites de exposición de riesgo de crédito, inversiones, liquidez, de reputación y de operaciones y disposiciones para delegar ciertas facultades en otros órganos, instancias, funcionarios y empleados del banco.

Informe del auditor interno

Tal como lo requieren las normas prudenciales que regulan la actividad bancaria, las normas de gobierno corporativo que rigen los procesos internos del banco, los principios contables aprobados por Sudeban sobre los Estados Financieros, al igual que en las normas y mejores prácticas aplicables a la actividad de Auditoría Interna, el Comité de Auditoría, Control y Cumplimiento de la junta directiva conoció el Informe del Auditor Interno para el cierre del semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, y formuló sus comentarios y opiniones, las cuales fueron atendidas por el Auditor Interno. Ese Informe también se refiere al estado del control interno en el banco y al cumplimiento de las normas de prevención y control de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, así como, al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas y la junta directiva. Dicho Informe y la opinión del Comité de Auditoría, Control y Cumplimiento fueron hechos del conocimiento oportuno de la junta directiva en pleno. El Informe se ha incluido en la MEMORIA SEMESTRAL. (Página 64 en adelante).

Estados financieros auditados y el dictamen de los contadores públicos independientes

Como se informó al inicio de este Informe, forman parte de la MEMORIA SEMESTRAL los Estados Financieros Auditados del banco para el período finalizado el 31 de diciembre de 2019, que han sido emitidos con sus notas por la Administración, tal como lo prevén las normas que regulan la materia y el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, dictado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. También consta en la MEMORIA SEMESTRAL el Dictamen, emitido por los Contadores Públicos Independientes que actuaron como auditores externos del banco para el período a que se refiere este Informe.

Luego de haber evaluado todos esos documentos, sus notas, los informes y las opiniones emitidas por las distintas instancias antes citadas, la junta directiva ha considerado que los Estados Financieros sometidos a la consideración de esta Asamblea presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del banco para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019.

La acción del banco

En el segundo semestre de 2019 se registraron en la Bolsa de Valores de Caracas trescientas treinta y nueve operaciones con acciones Clase A del banco, mediante las cuales se transaron 21.064 acciones

Clase A, con un precio mínimo de Bs. 10.800,00 y un máximo de Bs. 34.998,00, con un precio promedio ponderado de Bs. 18.702,15. En la última operación registrada en el período indicado, se transaron 56 acciones a un precio de Bs. 34.000,00 por acción.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Nuestra Gente

Durante el segundo semestre de 2019 el banco continuó implementando importantes y cada vez más frecuentes acciones de retribución y beneficios laborales con el fin de mantener y mejorar la capacidad adquisitiva de Nuestra Gente. También se continuó con la política de promociones internas impulsadas por el desarrollo profesional continuo de Nuestra Gente, al igual que se prestó particular atención a las políticas de mantenimiento y retención de talento. Adicionalmente, se ha ofrecido al personal apoyo y entrenamiento para enfrentar las difíciles circunstancias que afectan a los venezolanos en general, en materias de salud y bienestar. Los beneficios referidos no se agotan con los previstos en las normas que regulan la materia pues el banco, por iniciativa propia ha continuado introduciendo otros elementos en beneficio de empleados, trabajadores y sus familias.



En el mes de julio de 2019 se aplicó la encuesta de clima organizacional con la participación del 85,92% de los colaboradores de Bancaribe, cuyo resultado fue un índice NPS⁽¹⁷⁾ de 37,77% y un eNPS⁽¹⁸⁾ de 41,84%, lo que nos distingue como una gran organización para trabajar.

Adicionalmente, en el mes de noviembre de 2019, se aplicó la encuesta de ambiente laboral y prácticas de gestión del recurso humano, que contó con la participación del 89% de los colaboradores del banco, con un resultado de 89,3% en el índice de ambiente laboral, lo cual ubica al banco en un estado “Muy sobresaliente”, y lo hace merecedor del sello de certificación de Great Place To Work por ser un empleador atractivo en el país.

Responsabilidad Social Corporativa

Durante el segundo semestre de 2019 Bancaribe dio continuidad a programas de Responsabilidad Social Corporativa dirigidos a cada uno de los grupos de interés con los cuales se vincula: autoridades, colaboradores, clientes y usuarios, accionistas, proveedores y la comunidad. En el informe correspondiente que se incluye en esta Memoria, podrán conocer, en detalle, los programas y acciones dirigidos a cada uno de los grupos de interés.

Destacamos la atención dedicada a los sectores de la población más vulnerables en aspectos como la nutrición, la salud y la educación, mediante programas dirigidos a niños y jóvenes, en el marco de nuestras políticas de Responsabilidad Social. Se ha dado continuidad al apoyo brindado a la atención de las necesidades más urgentes de la comunidad y del personal de Bancaribe, con un enfoque solidario. Se han desarrollado programas para la educación, la cultura y el esparcimiento, a través de sus Fundaciones y de la Dirección Asociada de Responsabilidad Social. La Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura ha continuado desarrollando sus programas educativos dirigidos a docentes y estudiantes, el estímulo al estudio e investigación de la historia, así como la divulgación de la historia de Venezuela por medio de varios canales. La Fundación Bangente continúa preparando el estudio sobre las microfinanzas y la inclusión financiera en Venezuela. La Fundación Bancaribe de Responsabilidad Social Corporativa ha mantenido sus programas de apoyo a poblaciones vulnerables, a través de organizaciones de desarrollo social, de los cuales se han beneficiado miles de personas. El voluntariado Bancaribe ha participado en diversas actividades con compromiso y dedicación. El Programa Música Bancaribe se orienta a apoyar determinados núcleos del Sistema de la Fundación Musical Simón Bolívar de Venezuela, ofrecer espacios musicales para el personal de Bancaribe y del público, y explorar formas de cooperación interinstitucional. Finalmente, fue preparado y presentado al público el segundo informe de Responsabilidad Social Corporativa de Bancaribe correspondiente al lapso 2013-2018, otro resultado que marca el 65° aniversario de Bancaribe.

(17) *Qué tanto recomendarías los productos y servicio que brinda la organización a un familiar, amigo o colega.*

(18) *Qué tanto recomendarías esta empresa como un lugar para trabajar.*

Información sobre los reclamos de los clientes y usuarios

La Unidad de Atención al Cliente y al Usuario Bancaribe y el Defensor del Cliente y del Usuario Bancaribe, atendieron los reclamos de los clientes y usuarios del banco de conformidad con las normas que regulan la materia. En tal sentido, esta última instancia presentó su informe a la junta directiva y también a Sudeban. Es de destacar que durante el período de la cuenta la cantidad de reclamos recibidos por el banco equivale a 0,09% del total de las operaciones realizadas por nuestros clientes y usuarios. Información detallada de estas actividades se incluye en el Informe sobre Cumplimiento de la Normativa Bancaria.

Información comparativa respecto a los estados financieros de los dos últimos semestres

La información comparativa de los estados financieros del banco correspondiente a los dos últimos semestres que es requerida en el numeral 2, artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, se presenta en la MEMORIA SEMESTRAL a partir de la página 70.

Inspecciones de Sudeban

En el período de la cuenta, el banco atendió dos (2) visitas de inspección de parte de Sudeban, cuyo detalle se presenta en el Informe sobre Cumplimiento de la Normativa Bancaria que se incluye a partir de la página 31 de esta MEMORIA SEMESTRAL.

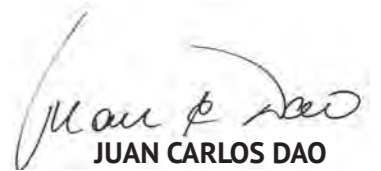
Información sobre los canales de atención y las Oficinas Bancaribe

En la MEMORIA SEMESTRAL (página 75 en adelante) se incluye información sobre las Oficinas BANCARIBE en todo el país y de los distintos canales de atención que el banco pone a disposición de sus clientes y usuarios.

Señores Accionistas

Los resultados de la gestión a que se refiere este informe son producto, entre otros factores, del destacado desempeño y compromiso de Nuestra Gente; la reiterada y continua confianza con que nos distinguen nuestros clientes, usuarios y el público en general; el eficiente apoyo de nuestros proveedores de bienes, servicios y asesorías; y, finalmente, la confianza de ustedes señores accionistas, a quienes reiteramos nuestra gratitud

Por la Junta Directiva



JUAN CARLOS DAO

Presidente

Caracas, 21 de febrero de 2020



3

MEMORIA Y CUENTA
SEGUNDO SEMESTRE 2019
INFORME #130

INFORME DE NORMATIVA BANCARIA Y GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA BANCARIA

El siguiente Informe se emite de conformidad con las normas de Gobierno Corporativo que rigen al banco y se refiere a los aspectos más relevantes del semestre de la cuenta en materia de Cumplimiento de la Normativa Bancaria.

1. Créditos e inversiones obligatorias

Diferentes leyes y otras disposiciones de menor rango, establecen a los bancos del país la obligación de dedicar una parte de sus operaciones de crédito y de inversión a financiar actividades de ciertos sectores de la economía en condiciones que producen importantes efectos adversos en los resultados y en el patrimonio de las instituciones del sector bancario. En este sentido es preciso señalar, que el banco cumplió en buena medida los porcentajes mínimos exigidos para las carteras de créditos de Microcrédito, Agrícola, Turismo y Manufactura, a excepción de la cartera hipotecaria que; no obstante los esfuerzos realizados por el banco, el porcentaje mínimo establecido para esta cartera no pudo ser alcanzado.

Sobre este particular, tal como se ha comentado con anterioridad, la política del BCV en materia de encaje legal aunado a los efectos de las ventas automáticas de divisas que acumulan importantes cargos para el banco, que limitan la intermediación crediticia, compromete las posibilidades de crecimiento orgánico del patrimonio de la banca para atender la demanda de créditos, entre los cuales se incluyen aquellos de carácter obligatorio que deben otorgar los bancos.

La gestión del banco en esa materia durante el semestre de la cuenta se detalla ampliamente en las Notas a los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

2. Índices de adecuación patrimonial

Los índices de adecuación patrimonial registrados por el banco durante el semestre de la cuenta, superaron significativamente a los establecidos en la normativa prudencial dictada por Sudeban. Como fue dicho, para el 31 de diciembre de 2019 el Índice de Adecuación Patrimonial Total del banco se ubicó en 55,23% y el de Adecuación de Patrimonio Contable fue de 32,37%. Los índices requeridos son 12% y 9%, respectivamente.

3. Otros indicadores

A continuación se informan los indicadores del banco y del sector en los aspectos que se detallan en el siguiente cuadro:

INDICADORES FINANCIEROS	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Bancaribe	Sector	Bancaribe	Sector
1.- PATRIMONIO				
(Patrimonio + Gestión Operativa) / Activo Total x 100	32,37%	86,70%	21,13%	74,01%
Activo Improductivo / (Patrimonio + Gestión Operativa) x 100	266,24%	125,60%	238,04%	94,13%
2.- SOLVENCIA BANCARIA Y CALIDAD DE ACTIVOS				
Provisión para Cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta x 100	2,04%	2,61%	2,10%	4,98%
Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Créditos Bruta x 100	0,18%	4,61%	0,01%	1,34%
3.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA*				
(Gastos de Personal + Gastos Operativos) / Activo Productivo Promedio x 100	83,75%	6,66%	37,94%	5,38%
(Gastos de Personal + Gastos Operativos) / Ingresos Financieros x 100	123,64%	125,13%	159,31%	68,01%
4.- RENTABILIDAD*				
Resultado Neto / Activo Promedio x 100 (ROA)	5,60%	1,74%	9,58%	3,56%
Resultado Neto / Patrimonio Promedio x 100 (ROE)	32,39%	8,41%	91,42%	17,40%
5.- LIQUIDEZ				
(Disponibilidades / Captaciones del Público) x 100	128,90%	80,41%	54,18%	54,56%
(Disponibilidades + Invers. en Títulos Valores) / Captaciones del Público x 100	128,91%	135,15%	60,75%	114,16%

Fuente: Cálculos propios.

* Anualizado calculado con base en saldos promedios.

4. Impuestos, contribuciones y aportes a organismos del estado

Como se indicó en el Informe de la junta directiva de ésta Memoria y Cuenta, el monto total de aportes, impuestos y tasas erogados durante el segundo semestre de 2019 fue de Bs. 15.593,31 millones, lo que equivale a un crecimiento de 4.556,35% respecto a diciembre de 2018, donde es importante destacar que el monto total de los impuestos, tasas y aportes a Fogade y Sudeban efectuados por el banco representaron 66% del Resultado Bruto antes de Impuesto del segundo semestre 2019.

5. Provisiones en la cartera de créditos

Las provisiones para contingencias de la cartera de créditos registradas al cierre del semestre de la cuenta suman Bs. 3.607,36 millones, cantidad que supera los requerimientos establecidos y equivale a 5,92% de la cartera de créditos bruta.

La provisión anticíclica requerida por la normativa prudencial dictada por Sudeban, es de cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%) mensual calculada con base en el saldo de la cartera de créditos bruta. Al cierre del mes de junio de 2019 su monto se elevó a Bs. 1.644,07 millones.

6. Encaje legal

Como fue dicho, el Banco Central de Venezuela (BCV) ha establecido una serie de normativas generales en materia de Encaje Legal que comprometen el crecimiento orgánico del patrimonio de los bancos y las capacidades de expansión de los servicios bancarios. Es este sentido durante el segundo semestre de 2019 el BCV dictó la siguiente resolución:

- Resolución 19-09-02

En esta resolución del 21 de octubre de 2019, se incluye la definición expresa de los términos “déficit de encaje” y “déficit global inicial”, así como lo referido a las tasas sobre las cuales se calculan los pagos que deberán hacer los bancos al BCV para los casos en que se presenten los referidos déficits.

Esta resolución entró en vigencia a partir del 28 de octubre de 2019, derogando la resolución 19-04-02 del 11 de abril de 2019.

7. Custodia de títulos valores

El banco cumple con las disposiciones emanadas del Banco Central de Venezuela respecto a la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la nación que sean pagaderos en moneda extranjera.

8. Intervención cambiaria

Durante el segundo semestre de 2019, y en el marco de la normativa general sobre la venta de monedas extranjeras, el BCV dictó la Resolución N° 19-09-03, mediante la cual se deroga la Resolución N° 19-05-03. La nueva Resolución regula los mismos supuestos de hecho de la Resolución derogada, esto es, la posibilidad para ese Ente Emisor de realizar de manera automática operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros; y las posiciones de dichas monedas que sean vendidas de esta forma deberán ser aplicadas por los bancos de manera directa, a través de sus mesas de cambio, incluyendo como novedad, que sobre el remanente no vendido de las divisas, operará una tasa de interés anual del 126% para cada día en que se produzca el déficit de encaje.

9. Operaciones de menudeo

El BCV mediante circular del 3 de julio de 2019, informó a las instituciones bancarias que deberán realizar todas las adecuaciones tecnológicas, de infraestructura y otras que sean pertinentes, a los fines de racionalizar y optimizar los trámites asociados a dichas operaciones. De igual forma, instruyó a los bancos para que aseguren la prestación del servicio de compraventa de monedas extranjeras en todos los estados del país en los cuales se tenga presencia, debiendo contar con al menos una agencia por estado en el territorio nacional habilitadas al público para la ejecución de dichas operaciones.

10. Crédito comercial

El Banco Central de Venezuela (BCV) mediante la resolución N° 19-09-01 de fecha 5 de septiembre de 2019, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.742 del 21 de octubre de 2019, estableció que todos los créditos comerciales en moneda nacional a ser otorgados por los bancos deberán ser expresadas únicamente mediante el uso de la denominada Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), por lo que a la fecha del otorgamiento de cada uno de éstos créditos, el banco deberá expresarlos en UVCC, resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el

denominado “Índice de Inversión” vigente para dicha fecha, el cual será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web.

Se excluyen de la aplicación de esta Resolución las operaciones activas relacionadas con tarjetas de créditos, microcréditos, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y los dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias, así como los financiamientos correspondientes a regímenes regulados por leyes especiales.

11. Tarifas y comisiones

El Banco Central de Venezuela (BCV), mediante Aviso Oficial del 5 de diciembre de 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.785 del 19 de diciembre de 2019, informó los nuevos límites máximos de las comisiones, tarifas y recargos que podrán cobrar las Instituciones Bancarias.

12. Criptoactivos

La Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) dictó la Providencia N° 097-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.787 de la misma fecha, contentiva de las normas que regulan el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados en criptoactivos. El objetivo de la referida Providencia es establecer los parámetros dirigidos a las personas naturales y jurídicas para la presentación de la información financiera, reexpresión de registros contables de operaciones y hechos económicos en criptoactivos.

La Providencia señala que compete a los entes reguladores con facultad para establecer los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados, dictar las normas que correspondan en consideración de lo establecido, previa coordinación con la SUNACRIP.

13. Mercado de valores

La Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) mediante Providencia N° 095 del 28 de agosto de 2019, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.745 de fecha 24 de octubre de 2019, dictó las “Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores”, cuyo objeto

es establecer el marco normativo dirigido a regular la autorización e inscripción en el Registro Nacional de Valores de las personas jurídicas que pretendan emitir y hacer oferta pública de acciones u otros valores, a los fines de su colocación en el referido mercado.

14. Actividad de supervisión, regulación y control realizada por la superintendencia de las instituciones del sector bancario (SUDEBAN)

14.1. Inspecciones

En el período a que se refiere este informe, Sudeban realizó dos visitas especiales de inspección, ambas en materia de prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. A continuación, se informa el detalle de estas visitas de inspección.

Visitas de inspección efectuadas durante el 2do semestre de 2019

N° Oficio	Fecha Oficio	Fecha Recibido	Contenido
Correo Electrónico	01/07/2019	01/07/2019	Inspección especial para verificar la información detallada de las Políticas, Normas y Procedimientos implementadas para asegurar la aplicación de la Resolución N° 083.18.
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-11528	16/10/2019	22/10/2019	Inspección Especial en materia de PCLC/FT/FPADM en las oficinas ubicadas en el Estado Miranda y la Guaira.

Adicionalmente, durante el semestre de la cuenta Sudeban realizó numerosas visitas a la red de oficinas a los efectos de hacer seguimiento a la operatividad en dichas oficinas y al proceso de pago de pensiones del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Informes de resultados y seguimiento a las visitas de inspección practicadas por Sudeban, durante el semestre de la cuenta

N° Oficio	Fecha Oficio	Fecha Recibido	Contenido
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-08627	31/07/2019	01/08/2019	Informe con los resultados de la Visita de Inspección Especial, referida a los avances en la actualización de las fichas de clientes preexistentes, durante el período comprendido desde julio hasta diciembre de 2019.
SIB-DSB-UNIF-09617	28/08/2019	02/09/2019	Informe de Inspección Especial en materia de Calidad de Servicio Bancario (Corte: Enero hasta Abril de 2019).
SIB-II-GGIBPV-GIB-PV3-10330	13/09/2019	13/09/2019	Seguimiento Inspección General en materia de Fideicomiso al 31-08-2018
SIB-II-GGIBPV-GIB-PV3-12042	25/10/2019	28/10/2019	Seguimiento Resultados de Inspección General 30/06/2017.
SIB-II-CCSB-14601	27/12/2019	30/12/2019	Seguimiento Inspección Especial en materia de Calidad y Servicio Bancario 2019.
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-13292	21/11/2019	12/12/2019	Informe con los resultados obtenidos de la Visita de Inspección en materia de PCLCFT-FPADM en las oficinas de la Guaira (0155) y CCCT (0174).

14.2. Procedimientos administrativos y contenciosos

Durante el semestre de la cuenta se recibió información respecto a los procedimientos administrativos que se señalan de seguidas:

N° Oficio	Fecha Oficio	Fecha Recibido	Contenido
SIB-DSB-CJ-PA-07595	09/07/2019	09/07/2019	Inicio de Procedimiento Administrativo, por el presunto incumplimiento en él envió del Formulario PM-SIB-007 "Distribución por escalas de las captaciones y obligaciones" correspondiente a los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2018.
SIB-DSB-CJ-PA-07701	10/07/2019	10/07/2019	Cierre de Procedimiento Administrativo, iniciado al banco por el presunto incumplimiento al no enviar el Acta de la Segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada al 31 de marzo de 2017.
SIB-DSB-CJ-PA-14487	23/12/2019	23/12/2019	Inicio de Procedimiento Administrativo, por el presunto incumplimiento de la cartera de créditos Agrícola durante los meses de junio y julio del 2019.

15. Comunicaciones recibidas de sudeban y organismos públicos relacionadas con la gestión del sector bancario en general y de Bancaribe en particular, que por su importancia se incluyen en este informe

15.1. Comunicaciones de Sudeban dirigidas al banco

N° Oficio	Fecha Oficio	Fecha Recibido	Contenido
SIB-II-GGR-GA-07563	08/07/2019	09/07/2019	Consideraciones sobre la fusión de Bangente con Bancaribe.
SIB-II-GGR-GIDE-07580	09/07/2019	09/07/2019	Archivos de transmisión Grupo Contable P (Mayo 2019).
SIB-II-GGR-GA-07848 SIB-II-GGR-GA-07978	11/07/2019 17/07/2019	11/07/2019 17/07/2019	Autorización para el cierre de cuatro (4) oficinas bancarias: Sambil Maracaibo (564), Expreso Baruta (195), Santa Mónica (168) y Universidad Metropolitana (139).
UNIF-DDG-DSU-02983	18/07/2019	19/07/2019	Devolución Reporte de Actividades Sospechosa (RAS).
SIB-II-GGIR-GRT-08125	19/07/2019	19/07/2019	Autorización para el control de cambios para la actualización del Servicio Cash Management.
SIB-II-CCSB-08203	22/07/2019	25/07/2019	Reglamento que regula las Actividades del Defensor del Cliente y Usuario Bancario.
SIB-DSB-OPCLE-FT-FPADM-08343	25/07/2019	26/07/2019	Actualización de los Registros sobre el Oficial de Cumplimiento del banco.
SIB-II-GGR-GA-08350	25/07/2019	26/07/2019	Autorización para la Modificación de los Estatutos Sociales del banco.
SIB-II-GGR-GA-08638	31/07/2019	31/07/2019	Aprobación del servicio Mi Pago Bancaribe – Comercio (P2C).
SIB-II-GGIBPV-GIB-PV3-08798	05/08/2019	06/08/2019	Información Adicional Asamblea General Ordinaria de Accionistas 14-03-2019.
SIB-II-GGR-GA-08818	05/08/2019	06/08/2019	Información Adicional Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 13-09-2018.
SIB-II-GGR-GNP-08349	25/07/2019	25/07/2019	Prórroga medios alternativos de pagos e Integración de las operadoras de TDD y TDC
SIB-II-GGR-GIDE-08898	07/08/2019	07/08/2019	Archivos de Transmisión Grupo Contable P (Junio 2019).
SIB-II-GGR-GA-09566	27/08/2019	28/08/2019	Autorización del Aumento de Capital Social acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31-03-2017.

N° Oficio	Fecha Oficio	Fecha Recibido	Contenido
SIB-II-GGR-GA-09554	27/08/2019	28/08/2019	Información Adicional Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 08-03-2018.
SIB-II-CCSB-09613	28/08/2019	29/08/2019	Informe de Gestión del Defensor del Cliente y Usuario Bancaribe, correspondiente al primer semestre de 2019.
SIB-II-GGR-GIDE-09551	27/08/2019	27/08/2019	Archivos de transmisión Grupo Contable (Julio 2019).
UNIF-DDG-DSU-03531	23/08/2019	27/08/2019	Archivo de Transmisión AT14 "Instrumentos" (Julio 2019).
SIB-II-GGIBPV-GIB-PV3-10456	18/09/2019	18/09/2019	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 19-09-2019
SIB-II-GGIBPV-GIB-PV3-10458	18/09/2019	19/09/2019	Consideraciones a los Recaudos para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19-09-2019
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-10507	20/09/2019	20/09/2019	Consideraciones al Informe de PCLC/FT correspondiente al primer semestre de 2019.
SIB-II-GGR-GNP-10696	26/09/2019	26/09/2019	Publicación de los Estados Financieros e Indicadores (Mensual, Trimestral y Semestral)
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-10951	01/10/2019	02/10/2019	Ficha de Identificación de Clientes PN y PJ.
SIB-II-GGR-GNP-11161	07/10/2019	07/10/2019	Contrato con Proveedores de Puntos de Venta.
SIB-II-GGIBPV-GIB-PV3-11259	09/10/2019	10/10/2019	Informe sobre el plan para la racionalización de inmuebles al 30-06-2019.
SIB-II-GGR-GA-11317	10/10/2019	11/10/2019	Información Adicional Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25-01-2018.
SIB-II-GGR-GIDE-12132	28/10/2019	28/10/2019	Archivos de Transmisión Grupo Contable P (Septiembre 2019).
SIB-II-GGIBPV-GIB-PV3-12378	01/11/2019	01/11/2019	Cobertura del fondo de Encaje Legal durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 22 de agosto de 2019.
SIB-II-CCD-12575	07/11/2019	08/11/2019	Consideraciones a la información de las Carteras dirigidas, contenidas en los EEFFs e Informe Especial al cierre del primer semestre 2019.
Resolución N° 060.19	12/11/2019	13/11/2019	Normas Relativas al Límite para el Financiamiento mediante TDC.
SIB-II-CCD-12802	12/11/2019	13/11/2019	Límite diario para las operaciones a través de Punto de Ventas.

N° Oficio	Fecha Oficio	Fecha Recibido	Contenido
SIB-II-CCD-12587	07/11/2019	08/11/2019	Cartera de Créditos Agrícola al cierre del mes de junio 2019.
SIB-II-GGIR-GS-RB-13102	15/11/2019	15/11/2019	Cobertura de Encaje Legal en el BCV desde marzo hasta el 5 de noviembre de 2019.
SIB-II-GGR-GA-13464	28/11/2019	29/11/2019	Autorización para aumento de capital aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20-10-2016
SIB-II-GGR-GA-13471	28/11/2019	29/11/2019	Autorización para aumento de capital aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14-09-2017.
SIB-II-GGR-GA-13469	28/11/2019	29/11/2019	Autorización para aumento de capital aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 08-03-2018.
SIB-II-GGR-GA-13424	26/11/2019	28/11/2019	Proceso de fusión de Bangente con Bancaribe.
SIB-II-GGIBPV-GIB-PV3-13652	03/12/2019	04/12/2019	Solicitud de documentación de Créditos Liquidados entre el 25 de octubre al 28 de noviembre de 2019.
SIB-DSB-CJ-OD-13510	29/11/2019	02/12/2019	Modelo de contrato de Créditos Comerciales (UVCC).
SIB-II-GGIR-GRT-13637	03/12/2019	03/12/2019	Operatividad de los Cajeros Automáticos (ATM ´S).
SIB-II-GGR-GA-13818 SIB-II-GGR-GA-13819	06/12/2019	06/12/2019	Información Adicional Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25-01-2018.
SIB-II-GGR-GA-13820	06/12/2019	06/12/2019	Consideraciones al Informe Especial sobre la Administración Integral de Riesgos al 30 de junio de 2019.
SIB-DSB-CJ-PA-14487	23/12/2019	23/12/2019	Procedimiento Administrativo Cartera de Créditos Agrícola (Junio-Julio 2019).
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-14446	20/12/2019	20/12/2019	Actualización de Registros Formularios Ficha de Identificación PN y PJ.

15.2 Comunicaciones de otros entes públicos dirigidas al banco

N° Circular	Fecha Circular	Fecha Recibido	Contenido
BCV GOC-DNPC-T-2019-07-02	08/07/2019	16/07/2019	Cumplimiento del índice de Intermediación Cambiaria.
SUNAVAL DSNV-0850	11/07/2019	19/07/2019	Autorización para la inscripción de Acciones del banco. Aumento de capital acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de septiembre de 2016

15.3 Comunicaciones de Sudeban dirigidas a todos los integrantes del sector

N° Circular	Fecha Circular	Fecha Recibido	Contenido
SIB-II-GGR-GNP-07509	04/07/2019	04/07/2019	Límite diario para las operaciones de Puntos de Ventas (POS)
SIB-II-GGIR-GGR- GNP-07639	09/07/2019	09/08/2019	Cuota de contribución 2do Semestre 2019 Resolución N° 036.19.
SIB-DSB-CJ-OD-13083	14/11/2019	15/11/2019	Modelo de Contrato Crédito Comercial (Unidad de Valor de Crédito Comercial) UVCC.
SIB-II-GGR-GNP-13341	22/11/2019	25/11/2019	Modificación del Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (Registro Contable de los encargos de confianza en Criptoactivos soberanos Petro).
SIB-II-GGR-GNP-14570	27/12/2019	27/12/2019	Cumplimiento del porcentaje de la Cartera de Créditos Agrícola y Microcréditos
SIB-II-GGR-GNP-14478	23/12/2019	26/12/2019	Registro Contable de los Créditos Comerciales en Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC).
SIB-II-GGIR-GSRB-GGR- GNP-14571	27/12/2019	27/12/2019	Diferida la Aplicación de los Artículos 24 y 31 de la Resolución N° 136.15 Normas Relativas a la Adecuada Administración Integral de Riesgos de Liquidez de los Bancos.
SIB-II-GGR-GNP-14572	27/12/2019	27/12/2019	Diferida la presentación de información complementaria en los EEEF ´S al cierre del segundo semestre 2019.

16. Comunicaciones recibidas de otros entes oficiales y gremiales

16.1. Dirigidas a todos los integrantes del sector bancario

N° Comunicado	Fecha Comunicado	Fecha Recibido	Contenido
Banco del Central de Venezuela (BCV)	03/07/2019	08/07/2019	Operaciones de Menudeo, para la compraventa de monedas extranjeras en todos los Estados del país en los cuales tengan presencia los bancos.
Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF)	10/07/2019	12/07/2019	Ratificación de los Reportes de Actividades Sospechosas.
Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF)	15/07/2019	16/07/2019	Informe sobre las Estrategias para mitigar los riesgos por el uso Indevido del Efectivo.
Asociación Bancaria de Venezuela (ABV)	25/07/2019	25/07/2019	Aspectos operativos para el financiamiento del Programa Plan de Siembra Secano 2019.
ABV AM/CC/AN/034/19/OF	20/08/2019	04/09/2019	Prórroga Lineamientos para determinar la relación del patrimonio sobre Activos y Operaciones Contingentes.
Banco Central de Venezuela (BCV)	06/09/2019	09/09/2019	Divisas obtenidas semanalmente a través de las Operaciones en Moneda Extranjera.
Banco Central de Venezuela (BCV9)	17/10/2019	22/10/2019	Opinión sobre el Servicio de Asesoría y Consultoría Financiera.
Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF)	23/10/2019	31/10/019	Actualización de la Lista del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
Banco Central de Venezuela (BCV)	15/11/2019	18/11/2019	Normas para la Constitución del Encaje Legal.
Banco Central de Venezuela (BCV)	15/11/2019	15/11/2019	Detalle de las Captaciones del Público en Moneda Extranjera.

17. Prevención contra legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

En el segundo semestre del 2019, la Unidad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, se enfocó en fortalecer el cumplimiento de Programa Operativo Anual (POA), Programa Anual de Adiestramiento (PAA) y el desarrollo de procedimientos y mecanismos para la implementación de lo dispuesto en la Resolución 083.18 mediante la cual se dictan las Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; así como, el desarrollo profesional del personal adscrito a la Unidad, con la finalidad de mitigar los riesgos asociados a LC/FT/FPADM.

El POA incluye la participación de todas las dependencias y colaboradores del banco, los cuales contribuyen a prevenir, controlar y detectar operaciones y comportamientos inusuales en las operaciones de los clientes. En la ejecución del PAA, se realizaron actividades orientadas a: impartir entrenamiento a todos los trabajadores, junta directiva y alta gerencia, con el propósito de afianzar la formación de la cultura de administración de riesgos; fortalecer la debida diligencia sobre el cliente. El objetivo principal de dichas actividades fue difundir entre los clientes y los colaboradores información relacionada con la prevención de delitos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; efectuar seguimiento a la correcta aplicación de las normas y procedimientos relativos a la Debida Diligencia sobre el Cliente (DDC). Durante el semestre de la cuenta se implementó la nueva versión del aplicativo de detección de inusualidades conformado por los módulos de Monitoreo y Riesgo (Assist/Ck), todo lo cual evidencia la ejecución las actividades programadas en el POA del 2019.

El Comité de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo sesionó cada mes según estaba programado. El Oficial de Cumplimiento presentó los respectivos informes de gestión, ante la junta directiva de conformidad con lo establecido en la normativa prudencial que regula la materia.

18. Administración integral de riesgos

Un entorno macroeconómico complejo, la profundización de las políticas restrictivas en la gestión de la liquidez del sistema y reducción de la intermediación crediticia, la creciente informalidad de los agentes económicos, la ausencia de un mercado financiero, fallas sistémicas de los servicios públicos y mayores sanciones internacionales con impacto directo en la actividad bancaria, marcaron el rumbo de la Administración y Gestión de los Riesgos en el banco durante el segundo semestre del año 2019, donde el foco de acción estuvo dirigido a la actualización de modelos, metodologías y políticas, generación de informes, reportes y seguimiento de alertas tempranas para la gestión de los distintos tipos de riesgos; también se continuó con la formación de los colaboradores, en materia de Administración y Gestión de Riesgos.

19. Informe sobre los reclamos y denuncias de los clientes y usuarios de nuestros productos y servicios bancarios y sus resultados

19.1. Unidad de atención al cliente y al usuario bancario

Durante el semestre de la cuenta, nuestros clientes realizaron 60.514.242 transacciones a través de nuestros canales de atención, de las cuales 56.328 fueron objeto de reclamos, lo que representa 0,09% de esas transacciones.

Del total de reclamos recibidos en el semestre que se comenta, 47.474 (84,28%), fueron declarados Procedentes; 2.217 (3,94%) No Procedentes y 6.637 (11,78%) estaban en proceso de resolución para el cierre del segundo semestre de 2019, como se muestra a continuación:

Resolución de Reclamos	Cantidad	Porcentaje	Monto (en millones de Bs.)	Porcentaje
Procedentes	47.474	84,28	8.991,81	65,16
No Procedentes	2.217	3,94	2.530,32	18,34
En Proceso	6.637	11,78	2.276,03	16,50
Total II-Sem 2019	56.328	100	13.798,16	100

19.2. Defensor del Cliente y del Usuario bancario

En el período de la cuenta el Defensor del Cliente y del Usuario Bancaribe conoció los casos declarados improcedentes por el banco, de los cuales los clientes le presentaron petición de reconsideración. Estos reclamos representaron 6,81% de todos los reclamos considerados improcedentes por el banco.

De los 151 reclamos recibidos por el Defensor del Cliente y del Usuario Bancaribe durante el semestre de la cuenta, 47 fueron declarados Procedentes y 104 No Procedentes.

Es pertinente señalar que durante el segundo semestre de 2019, los reclamos recibidos por esta instancia disminuyeron, producto de las acciones de retroalimentación y optimización del proceso de respuestas a los clientes por parte de la Unidad de Atención al Cliente y al Usuario Bancario.

INFORME SOBRE NORMAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Los hechos más significativos en materia de gobernabilidad interna durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019 para cumplir las Normas de Gobierno Corporativo contenidas en Los ESTATUTOS, en el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA JUNTA DIRECTIVA y en el REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS DEL BANCO, se presentan en el siguiente Informe.

Composición del capital social de Bancaribe

Al cierre del semestre de la cuenta el capital social suscrito y pagado del banco, autorizado por los organismos de regulación y supervisión bancaria, se mantiene en Bs. 3.091,00, representado en 110 millones de acciones.

En el siguiente cuadro se muestra la estructura de la propiedad del capital social suscrito y pagado del banco al 31 de diciembre de 2019:

Accionista	Cantidad de acciones		Total acciones	Porcentaje de participación
	Clase A	Clase B		
INVERSIONES PANGLOS, C.A.	36.080.788	0	36.080.788	32,80%
SCOTIA INTERNATIONAL LTD.	10.970.898	18.333.333	29.304.231	26,64%
INVERSIONES NANAYA, C.A.	19.674.530	0	19.674.530	17,89%
869 ACCIONISTAS MINORITARIOS	24.940.451	0	24.940.451	22,67%
TOTAL GENERAL	91.666.667	18.333.333	110.000.000	100,00%

Cálculos efectuados con base en 110.000.000 de acciones.

Durante el semestre de la cuenta fueron aprobados por Sudeban los aumentos del capital social acordados por las asambleas extraordinarias de accionistas del 20 de octubre de 2016, y del 31 de marzo y 14 de septiembre de 2017, los cuales suman un total de 7.800.000 nuevas acciones. Las ac-

tas correspondientes fueron inscritas en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2019 y, al 31 de diciembre de 2019, las respectivas emisiones de acciones se encuentran en proceso de autorización por la Superintendencia Nacional de Valores (Sunaval). Adicionalmente, Sudeban aprobó el aumento del capital acordado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2018, por un total de 200.000 nuevas acciones, la cual se encuentra pendiente de registro y gestión ante Sunaval, por aún no haber sido autorizado un aumento de capital de fecha anterior, tal como se indica en el siguiente párrafo.

Al 31 de diciembre de 2019, están pendientes de autorización por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria dos aumentos del capital del Banco aprobados por sus accionistas en las asambleas extraordinarias celebradas el 25 de enero y 13 de septiembre de 2018, que suman un total de 4.500.000 nuevas acciones por emitir.

Derechos políticos de los accionistas

El régimen de derechos políticos de los accionistas del banco está establecido en sus estatutos. Su distribución porcentual se indica en el siguiente cuadro:

Accionista	Cantidad de acciones Clase A	Porcentaje de participación
INVERSIONES PANGLOS, C.A.	36.080.788	39,36%
SCOTIA INTERNATIONAL LTD.	10.970.898	11,97%
INVERSIONES NANAYA, C.A.	19.674.530	21,46%
ACCIONISTAS MINORITARIOS	24.940.451	27,21%
TOTAL GENERAL	91.666.667	100,00%

La Junta Directiva

La composición de la Junta Directiva autorizada por Sudeban para regir el período 2018 – 2020, vigente para el 31 de diciembre de 2019, estuvo integrada así:

	<p>DIRECTORES</p> <p>PRINCIPALES Néstor Blanco⁽²⁾ Nelson David Dao⁽¹⁾ Arturo Ganteaume⁽²⁾ Carlos Hernández Delfino⁽²⁾ Luis Eduardo Paúl⁽¹⁾ Martín Pérez De Benedetto⁽¹⁾ Javier Serebrisky⁽²⁾</p> <p>SUPLENTE Jon Ander Badiola⁽²⁾ Claudia Curiel⁽²⁾ Edgar Alberto Dao⁽²⁾ José Enrique D´Apollo⁽²⁾ Jenny Pamela Pino De Las Casas⁽²⁾ Francisco Palma⁽²⁾ Ilena Medina Reyes⁽²⁾ Fouad Sayegh Bayeh⁽²⁾</p> <p>En el período de la cuenta la Junta Directiva sesionó en dieciséis (16) oportunidades.</p> <p><i>(1) Directores Internos. (2) Directores Externos.</i></p>
Juan Carlos Dao ⁽¹⁾ Presidente	
Eduardo Rafael Henríquez ⁽¹⁾ <i>Principal</i> Vicepresidente	
Secretaria Mercedes Mayo	

Comités de la junta directiva, su composición, funciones y sesiones celebradas

La composición, actividad y fines de los Comités de la Junta Directiva están establecidos en el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA JUNTA DIRECTIVA. Las principales funciones de estos Comités se relacionan con actividades de vigilancia, seguimiento y control, supervisión, información, asesoramiento, propuestas y decisiones en las materias de su respectiva competencia.

A continuación, se informa la composición al 31 de diciembre de 2019 y la función de los Comités de la Junta Directiva, que sesionaron durante el segundo semestre de 2019:

1. Comité de auditoría, control y cumplimiento

<p>Integrantes</p> <p>Miembros con derecho a voz y voto</p> <p>Jon Ander Badiola Presidente del Comité</p> <p>Claudia Curiel Nelson David Dao Eduardo Rafael Henríquez Carlos Hernández Delfino Francisco Palma Fouad Sayegh Bayeh</p> <p>Miembros con derecho a voz Carlos Fuenmayor</p> <p>Secretaria Mercedes Mayo</p>	<p>Este Comité debe estar integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No menos de tres directores externos, todos con derecho a voto, • El Director de Aseguramiento Normativo con derecho a voz, y • Otros directores de la Junta Directiva o altos ejecutivos del banco que, a propuesta del Presidente del banco, designe la Junta Directiva, todos los cuales tendrán derecho a voz. <p>La función principal de este Comité es apoyar a la Junta Directiva en sus actividades de vigilancia, seguimiento y control.</p> <p>Durante el semestre este Comité sesionó en dieciséis (16) oportunidades.</p>
--	--

2. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

<p style="text-align: center;">Integrantes Miembros con derecho a voz y voto</p> <p style="text-align: center;">Fouad Sayegh Bayeh Presidente del Comité</p> <p style="text-align: center;">Jon Ander Badiola Edgar Alberto Dao Arturo Ganteaume Francisco Palma Luis Eduardo Paúl</p> <p style="text-align: center;">Secretaria Mercedes Mayo</p>	<p>Este Comité debe estar integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No menos de tres directores externos, todos con derecho a voz y voto, y • Otros funcionarios que, a propuesta del Presidente del banco, sean designados por la Junta Directiva, quienes solo tendrán derecho a voz. <p>Su función principal es apoyar a la Junta Directiva en las actividades de vigilancia, seguimiento y control en las materias de su competencia, como son nombramientos, remuneraciones, evaluación de desempeño, entre otras.</p> <p style="text-align: center;">Durante el semestre este Comité sesionó en seis (6) oportunidades.</p>
---	---

3. Comité de Riesgos

<p style="text-align: center;">Integrantes Miembros con derecho a voz y voto</p> <p style="text-align: center;">Juan Carlos Dao Presidente del Comité</p> <p style="text-align: center;">Jon Ander Badiola Claudia Curiel Nelson David Dao Arturo Ganteaume Eduardo Rafael Henríquez Carlos Hernández Delfino</p> <p style="text-align: center;">Miembros con derecho a voz Martín Pérez De Benedetto Eloina Belisario Carlos Fuenmayor Carolina Guzmán Miguel Lara Alfonzo Olombrada Carlos Robles Anna Rita Rossetti Amelio Salazar</p> <p style="text-align: center;">Secretaria Mercedes Mayo</p>	<p>Este Comité está integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Presidente del banco (o quien haga sus veces), • El Vicepresidente de la Junta Directiva, • Un mínimo de tres directores externos, Todos con derecho a voz y voto, y • El Presidente Ejecutivo con derecho a voz <p>También forman parte de este comité, con derecho a voz, el Consultor Jurídico y los funcionarios de mayor jerarquía de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Administración Integral de Riesgos. • Aseguramiento Normativo • Auditoría Interna • Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva • Banca Mayorista y Mercados • Servicios Bancarios • Ingeniería e Innovación • Gestión del Riesgo de Crédito y • Planificación Estratégica y Control <p>A este Comité le corresponde, en general, la identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que se encuentre sometido el banco y, en particular, velar para que se apliquen todas las medidas aprobadas por la Junta Directiva dirigidas a prevenir, identificar y mitigar los riesgos de prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, de mercado, de liquidez, de operaciones, tecnológicos, de crédito, de reputación, financieros y legales.</p> <p style="text-align: center;">Durante el semestre este Comité sesionó en seis (6) oportunidades.</p>
---	---

4. Comité de Directores para decisiones de créditos e Inversiones

<p>Integrantes Miembros con derecho a voz y voto</p> <p>Juan Carlos Dao Presidente del Comité</p> <p>Jon Ander Badiola Claudia Curiel Edgar Alberto Dao Nelson David Dao José Enrique D´Apollo Arturo Ganteaume Eduardo Rafael Henríquez Carlos Hernández Delfino Francisco Palma Luis Eduardo Paúl Martín Pérez De Benedetto Fouad Sayegh Bayeh</p> <p>Secretaria Mercedes Mayo</p>	<p>Este Comité está integrado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Presidente del banco, o quien haga sus veces; • El Presidente Ejecutivo o quien haga sus veces, • No menos de cinco directores, • Un representante de la Vicepresidencia Ejecutiva de Asuntos Legales con derecho a voz. <p>Este Comité actúa por delegación de facultades de la Junta Directiva para autorizar y resolver sobre el otorgamiento de créditos, líneas de créditos, fianzas y, en general, sobre todo tipo de modalidad de créditos e inversiones en títulos valores.</p> <p>Durante el semestre este Comité no sesionó.</p>
--	---

5. Comité de Responsabilidad Corporativa

<p>Integrantes Miembros con derecho a voz y voto</p> <p>Juan Carlos Dao Presidente del Comité</p> <p>Claudia Curiel Edgar Alberto Dao Eduardo Rafael Henríquez Carlos Hernández Delfino Luis Eduardo Paúl Martín Pérez De Benedetto Juan Uslar Gathmann</p> <p>Secretaria Técnica Elba Monterola</p> <p>Secretaria Mercedes Mayo</p>	<p>Este Comité está integrado así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Presidente del banco, o quien haga sus veces, • Los presidentes de las Fundaciones de la organización, • El Presidente Ejecutivo del banco, • El número de Directores que establezca la Junta Directiva. <p>Todos los designados tendrán derecho a voz y voto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Junta Directiva podrá designar a otros funcionarios del banco o de las empresas que conforman la Organización solo con derecho a voz. <p>Este comité actúa de acuerdo con las directrices emanadas de la Junta Directiva y tiene como función principal la formulación de propuestas y definición de estrategias para apoyar y ejecutar las políticas que en materia de Responsabilidad Social adopte dicho órgano colegiado, así como ejercer funciones de control, seguimiento y asesoramiento en esta materia.</p> <p>El Comité tiene una Secretaría Técnica, a cargo del funcionario de mayor jerarquía de la Unidad de Responsabilidad Social del banco.</p> <p>Durante el semestre este Comité sesionó en dos (2) oportunidades.</p>
---	---

La Administración

Según lo prevén los Estatutos y por delegación de la Junta Directiva, la Administración del banco está a cargo del Presidente Ejecutivo, del Comité Ejecutivo y de los demás comités o funcionarios en quienes la Junta Directiva haya delegado facultades para administrar. La máxima autoridad ejecutiva en la administración del banco es el Presidente Ejecutivo.

Composición del Comité Ejecutivo:

Integrantes	Este comité está integrado por:
Martín Pérez De Benedetto Presidente Del Comité	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente Ejecutivo, quien lo preside, y • aquellas personas que, a propuesta del Presidente Ejecutivo, hayan sido designadas por la Junta Directiva.
Virginia Aguerreverre José Daniel Espinoza Miguel Lara Carmen Elena Maal Alfonzo Olombrada Carlos Robles Yathrib Valsint-Alcazar	Para sesionar válidamente se requiere la participación del Presidente Ejecutivo, o de quien haga sus veces, y de la mayoría de sus miembros.
Secretaria Yathrib Valsint-Alcazar	Las decisiones del Comité se toman por mayoría de votos de los miembros presentes en cada sesión. En caso de empate, el voto del Presidente Ejecutivo determina la mayoría. El Presidente Ejecutivo debe informar a la Junta Directiva las decisiones adoptadas por este Comité.
	Durante el semestre el Comité Ejecutivo sesionó en veinticuatro (28) oportunidades.

Inversiones del banco en empresas relacionadas o vinculadas

Para el 31 de diciembre de 2019 el banco mantuvo sus inversiones en el BANCO DE LA GENTE EMPRENDEDORA (BANGENTE) y en CONSORCIO CREDICARD, C.A., que fueron realizadas hace más de 10 años de conformidad con las leyes y otras disposiciones que regulan la actividad bancaria. Las cifras para el cierre del semestre de la cuenta son las siguientes:

Nombre	Capital Suscrito y Pagado (en bolívares)		Participación Patrimonial al 31/12/2019 (en Bolívares)
	Total	% Suscrito y pagado por el banco	
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE)	406	100,00	95.380.141
Consortio Credicard, C.A.	360.007.429	33,33	30.890.744.421
Total Inversiones en Empresas Vinculadas o Relacionadas	360.007.835	-	30.986.124.562

Como ha sido informado, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bancaribe celebrada el día 30 de noviembre de 2016, se aprobó fusionar al Banco de la Gente Emprendedora, Bangente C.A. con el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe), mediante el procedimiento de absorción. Por su parte, la asamblea de accionistas de Bangente celebrada ese mismo día aprobó esta fusión.

Como fue informado, el 25 de marzo de 2019 se suscribió un contrato de promesa bilateral de compra-venta con unos inversionistas, para adquirir –por su cuenta y/o por cuenta de alguna de las sociedades donde estos detentan participación accionaria– la totalidad de las acciones de Bangente propiedad de Bancaribe, lo cual fue debidamente informado a Sudeban; y además se le solicitó dejar en suspenso el proceso aprobatorio de la fusión, mientras examina la operación de venta de las acciones y decide sobre su autorización.

Posteriormente, mediante oficio del 8 de julio de 2019, Sudeban avisó el recibo de la notificación del banco del acuerdo bilateral, emitió sus consideraciones y formuló algunos requerimientos, que fueron atendidos por el banco mediante comunicación del 23 de julio de 2019, donde informó al organismo supervisor la intención de convocar en fecha próxima a las Asambleas Extraordinarias de Accionistas –tanto de Bancaribe como de Bangente– a los fines de considerar la reversión del acuerdo de fusión adoptado en noviembre de 2016, como parte de las actividades que deben anticiparse a la evaluación y posterior aprobación de la transferencia de las acciones de Bangente.

En este sentido, a los fines de continuar con el proceso de transferencia de las acciones de Bangente, el 19 de septiembre de 2019 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se consideró y aprobó dejar sin efecto la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del banco del 30 de noviembre de 2016 relativa a la fusión por absorción de Bancaribe y Bangente, y en consecuencia, desistir formalmente de la solicitud de autorización del referido proceso de fusión efectuada a Sudeban el 7 de diciembre de 2016.

Operaciones de especial importancia con empresas relacionadas o vinculadas

Los ingresos y egresos por la participación patrimonial del banco en los resultados de las empresas banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE) y Consorcio Credicard, C.A., fueron registrados en la cuenta “Otros Ingresos Operativos”, y sumaron Bs. 2.959 millones.

En las “Notas a los Estados Financieros auditados del banco a diciembre de 2019”, se incluye información detallada sobre estas operaciones.

Sueldos, dietas y otras remuneraciones

El monto total pagado durante el semestre a los miembros de la Junta Directiva y a otros altos ejecutivos del banco, por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones, estuvo muy por debajo del monto máximo permitido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Bancario⁽¹⁹⁾.

Honorarios profesionales pagados a los auditores externos

El total de honorarios profesionales pagados a los contadores públicos independientes que actuaron como auditores externos durante el semestre, equivale a 2,51% del total de los gastos de transformación del período.

Asambleas generales de accionistas del banco

Durante el semestre de la cuenta se celebraron dos Asambleas Generales de Accionistas:

1. El 19 de septiembre de 2019 se celebró una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en la que se adoptaron las siguientes decisiones:

- Se aprobó el informe de la Junta Directiva para el semestre terminado el 30 de junio de 2019.
- Se aprobó el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer semestre de 2019, visto el informe de los Comisarios.
- Se aprobó el decreto y pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de Bs. 220.000.000,00, con cargo a la cuenta Superávit por Aplicar. El dividendo se distribuyó entre los accionistas titulares de las acciones Clase “A” y Clase “B” que conforman la estructura de capital del banco, a razón de Bs. 2,00 por cada acción. Estableció como fecha límite de transacción con beneficio el 27 de septiembre de 2019 y como fecha efectiva de registro del beneficio el 4 de octubre de 2019.

2. En esa misma fecha se celebró una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS en la que se adoptaron las siguientes decisiones:

- Se aprobó la propuesta de la Junta Directiva de dejar sin efecto la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del banco en fecha 30 de noviembre de 2016 relativa a la fusión por absorción del Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A. mediante la cual se produciría la extinción de este último y la sucesión a título universal de todos sus activos y pasivos por el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal (Bancaribe) y, en consecuencia, desistir formalmente de la solicitud de autorización del referido proceso de fusión efectuada a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el 7 de diciembre de 2016.
- Se autorizó a la Junta Directiva del banco para ejecutar todos los actos y gestiones que se requieran a fin de dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea.

Normas de la superintendencia nacional de valores, relativa a principios de gobierno corporativo para empresas inscritas en el registro nacional de valores

En materia de Gobierno Corporativo, Bancaribe cumple cabalmente lo establecido en la Resolución N° 19-1-2005 del 2 de febrero de 2005, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.129 del 17 de febrero de 2005, dictada por la anteriormente denominada Comisión Nacional de Valores, (hoy SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES).

(19) Numeral 6 del artículo 97 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.



4

MEMORIA Y CUENTA
SEGUNDO SEMESTRE 2019
INFORME #130

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Durante el segundo semestre de 2019 Bancaribe dio continuidad a las iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa que abarcan a cada uno de los grupos de interés con los cuales se vincula, directa e indirectamente: autoridades, colaboradores, clientes, accionistas, proveedores y comunidad, de esta manera, la práctica de la Responsabilidad Social no queda circunscrita a un área específica de la organización, sino que todas y cada una de las áreas del banco participan y comparten uno de sus principales valores corporativos: el Compromiso Social.

Para este reporte semestral se ha adoptado una forma distinta de informar sobre las actividades de responsabilidad social que el banco adelanta, y es así como se presenta el detalle de las acciones emprendidas siguiendo la guía del *Global Reporting Initiative* (GRI), aunque no con la misma profundidad y rigurosidad con la cual se elabora el Reporte de Responsabilidad Social Corporativa que se publica cada cinco años.

Como alcance a lo antes mencionado y por tratarse de un evento importante en el semestre de la cuenta, Bancaribe, hizo la publicación y presentación de su Segundo Reporte de Responsabilidad Social Corporativa, mostrando su comportamiento responsable y dando cuenta de las iniciativas ejecutadas entre los años 2013-2018, utilizando como referencia la Guía para Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del GRI, un modelo utilizado internacionalmente con exigentes parámetros que presentan los logros alcanzados y los desafíos que tienen las organizaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa, tomando en consideración las opiniones y sugerencias que los públicos de interés manifestaron en las dinámicas grupales efectuadas con posterioridad a la presentación del primer informe.

Durante sus 65 años de trayectoria, Bancaribe ha asumido un compromiso con el país mediante una actuación económica y social responsable, guiado por principios, valores y las mejores prácticas de gestión bancaria. En la ejecución de sus programas y actividades, se relaciona con los diferentes grupos de la sociedad venezolana que constituyen sus audiencias claves: accionistas, clientes, proveedores, autoridades, colaboradores y la comunidad, en especial, aquellas comunidades anfitrionas donde tiene presencia a escala nacional. Como resultado de su gestión, el banco genera un valor económico, que es distribuido entre:

- los **accionistas** mediante la entrega de dividendos;
- con la compra de bienes, servicios e insumos a los **proveedores**;
- a través de las remuneraciones y beneficios laborales obligatorios y voluntarios a los **colaboradores**;
- mediante el pago de intereses a los **clientes**;
- a través de la cancelación de impuestos a las distintas **autoridades** nacionales y locales y,
- mediante la entrega voluntaria de aportes solidarios a la **sociedad venezolana**.

Pero además, desarrolla los planes de Responsabilidad Social Corporativa, para mejorar, en distintos planos, la condición de quienes componen sus grupos de interés principal.



Para acceder al informe puede escanear este QR



Accionistas

Un conjunto de prácticas de buen gobierno corporativo, garantiza altos estándares de transparencia y ética sustentados en el equilibrio de poderes, respeta los derechos de los accionistas y fomenta el trato igualitario y justo. El cumplimiento de estas prácticas, es de importancia primordial para todos, a los fines de proteger la reputación de la organización y la de cada uno como individuos.

En el banco los accionistas cuentan con canales de comunicación directos y abiertos que les facilitan obtener información oportuna y precisa. Adicional a las asambleas anuales, son permanentemente atendidos y escuchados por la organización, pues son parte fundamental de ese conjunto de fuerzas que deben actuar entre sí para lograr el crecimiento y la autorregulación de la institución.

ACCIONISTAS / GOBIERNO CORPORATIVO		Julio – Diciembre 2019
Cantidad de accionistas		1.017
Accionistas minoritarios		1.014
Reuniones de asamblea		2
Cantidad de directores		17
Participación femenina (%)		18
Porcentaje de directores externos (%)		71
Reuniones de junta		16
Comité de Responsabilidad Corporativa (integrantes)		8
N° de Reuniones Comité de Responsabilidad Corporativa (CRC)		2
Comité Ejecutivo (integrantes)		8
Participación femenina (%)		38

Autoridades

Desde el año 2000 la Junta Directiva de Bancaribe, acordó crear la Dirección de Aseguramiento Normativo, área a cargo de identificar, evaluar, e informar acerca del riesgo del cumplimiento del banco, consciente de que la actividad bancaria es estrictamente regulada y supervisada por parte del Estado, mantiene una política de evaluación permanente de la legislación aplicable a todas las actividades de la institución, asesora y ejecuta el seguimiento de los cambios en el orden normativo a todo lo amplio de la jerarquía de las normas que regulan la actividad del banco.

En su documento *Normas para la Conducta en los Negocios de Bancaribe*, el cual representa la expresión más importante de sus valores éticos y culturales, el banco resume el principio básico modelador en el que todos deben respetar y cumplir la ley.

AUTORIDADES	Julio - Diciembre 2019
Inspecciones	2
Procedimientos administrativos	2
Multas monetarias	0
Pago de impuestos (Bs.)	10.822.834.827
Aportes al Estado (Bs.)	4.770.477.028

Durante el mes de agosto con el propósito de garantizarle mayor seguridad a los clientes al momento de realizar sus transacciones y dar cumplimiento a la circular SIB-DSB-UNIF-15385 del 12 de septiembre de 2018 emitida por la Sudeban, que exige una Ficha de Identificación del Cliente para el resguardo de la información de las personas naturales y jurídicas, se dio inicio al proceso de actualización de datos, dinámica de práctica permanente y continua que facilita el conocimiento de la clientela y permite canales de comunicación directos con ellos.

Proveedores

El proceso de procura se desarrolla dentro del marco general establecido por las normas para la conducta en los negocios de Bancaribe, basado en los principios de respeto a la legalidad, objetividad, concurrencia y transparencia. Periódicamente se revisan los procesos y se hacen más ágiles para facilitar la relación comercial con los suplidores, sin obviar las regulaciones en materia de legitimación de capitales establecidas en la política conozca a su proveedor.

El periodo se caracterizó, por una revisión, depuración y actualización de la base de datos de proveedores que atienden al banco, agrupados de acuerdo a las necesidades del cliente interno.

PROVEEDORES	Julio-diciembre 2019
Cantidad de proveedores	876
Pequeñas y Medianas Empresas (N°)	779
Proveedores nacionales (%)	98
Proveedores homologados	269
Proveedores seleccionados criterios sustentables	7
Proveedores académicos	8

Trabajadores o Colaboradores

En el segundo semestre del año 2019, el banco dio a conocer los resultados de la Encuesta de Clima Laboral (ECO): el instrumento lo respondió el 86% de la población, cifra que según la empresa que realizó la investigación fue muy superior a las que ellos han observado en otras organizaciones, se alcanzó el 91,55% de favorabilidad en cuanto a conexión con la organización, manifestando estar orgullosos de trabajar en la empresa y a gusto con el trabajo que realiza, su identificación con la organización y el sentido de pertenencia que los colaboradores tienen con el banco.



En el mismo período, Bancaribe recibió de la organización **Great Place to Work®** Venezuela el Sello de Certificación GPTW, alcanzado con una alta puntuación de 89,3% en el Índice de Ambiente Laboral, como resultado del diagnóstico que midió la percepción de sus colaboradores. Para cumplir con la metodología de *Great Place to Work®*, los colaboradores Bancaribe completaron, durante noviembre, la encuesta que los ubicó en la categoría Muy Sobresaliente, calificando a la entidad financiera como un empleador atractivo en el país con sólidos valores de compromiso.

Esta certificación ratifica, además, la importancia que el capital humano tiene en Bancaribe pues el bienestar de su talento encabeza la lista de sus prioridades.

TRABAJADORES	Julio-diciembre 2019
Cantidad de empleados	1.582
Mujeres (%)	64,22
Hombres (%)	35,78
Promedio de edad (años)	37
Promedio de antigüedad (años)	6
Cobertura interna (%)	94
Amparados por Contrato Colectivo (%)	60,81
Inversión en adiestramiento y desarrollo (Como % del gasto de personal)	6,32
Beneficios adicionales a la ley (N°)	17
Relación beneficios respecto al salario (%)	94
Empleados beneficiados con créditos	170
Número de actividades de formación realizadas	126
Empleados que participaron en formación	878
Cantidad horas de formación por empleado	189,43
Inversión promedio por empleado en formación (Bs.)	5.311.947
Número de atenciones y exámenes médicos	577
Trabajadores que presentaron enfermedades (N°)	3
Inversión promedio en salud por empleado (Bs.)	4.040.975
Cantidad de accidentes laborales	12
Resultado de clima laboral (% favorabilidad)	91,55
Iniciativas de Programa Bienestar	355
Trabajadores atendidos por Programa Bienestar	4.490
Actividades recreativas y deportivas	82
Trabajadores participantes en actividades	3.000
Empleados reconocidos	146
Procedimientos administrativos laborales	19
Demandas laborales contra el banco	2

Durante todo el año 2019 y muy especialmente en el periodo de esta cuenta, Bancaribe, se propuso enfocar sus esfuerzos de Responsabilidad Corporativa de su gente para así contribuir a crear condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores y sus familias, generando espacios de atención al conocimiento, salud, esparcimiento, recreación e integración familiar, es así, como el **Programa Bienestar** pasa a ser un pilar fundamental en el camino para alcanzar el mayor nivel de cooperación hacia los colaboradores.

BIENESTAR	Julio- diciembre 2019
Número	1.017
Clubes (Running /Yoga) y clases de baile	82
Jornadas ventas de alimentos / productos de limpieza	8
Jornadas o actividades recreacionales especiales	3
Créditos entregados a colaboradores	170
Conferencias sobre protección y seguridad laboral	10
N° de actividades por Apoyo Psicológico	7
N° de actividades para Manejo de Estrés	1
Cápsulas, Conversatorios y Programa Calidad de Vida y Bienestar	5
Actividades sobre el sorteo de entradas para eventos culturales	2
Actividades que promueven la herramienta Entrenamiento en Mindfulness	2
Jornadas de atención médica (Combos de Mamografía y Ecos –mamarios)	59
Charlas sobre yoga, meditación y motivación	6
Aportes /contribuciones a colaboradores	9
Acciones de compensación	23

Clientes y Usuarios

El desarrollo de nuevos productos, así como la constante actualización y vigilancia de la calidad del servicio es parte fundamental de las actividades de Bancaribe para sostener vínculos positivos con todos sus clientes a través del tiempo.

En el semestre de la cuenta se da continuidad a los proyectos e iniciativas destinadas a estabilizar la plataforma tecnológica y asegurar la operatividad de los servicios; se avanzó en el desarrollo de aplicaciones que aportaron eficiencia transaccional a clientes y usuarios, como es el caso de Mi Pago Bancaribe, por SMS y a través de la App creada para ello, que cubre pagos hechos entre personas naturales o personas naturales a personas jurídicas, facilitando de manera segura y confiable los pagos en ausencia de la disponibilidad de efectivo suficiente.

Se hizo una revisión exhaustiva de los productos y servicios utilizados por los clientes, permitiendo dar de baja aquellos que no mostraban movimientos desde hace 12 meses o más, muchos de los cuales, a raíz de la reconversión monetaria de 2018 mostraban saldos casi en cero.

CLIENTES	Julio-diciembre 2019
Cantidad de clientes	1.279.308
Cantidad de clientes naturales	1.204.919
Cantidad de clientes pymes	66.392
Cantidad de productos	35
Productos financieros especiales	8
Servicios y canales de atención	17
Actividades de LC/FT/FPADM	67
Total reclamos Unidad Atención Clientes y Usuarios	56.328
Porcentaje respecto total operaciones (%)	0,0037
Solicitantes de reconsideraciones a Defensoría del Cliente y Usuario	151
Total reclamos reconsiderados por el Defensor del Cliente y Usuario	65
Incidentes de seguridad de información	0
Iniciativas de educación financiera	4
Vandalismo (atentados contra fachada sin hurto de los bienes del banco)	30
Incursión (es cuando luego del vandalismo existe un hurto de algún bien del banco):	15
Incidentes de fraude	143

La Unidad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) cumpliendo con su labor en la materia, durante el semestre se realizó una campaña para recordar a los trabajadores, la obligatoriedad de realizar en el proceso de apertura de cuentas, el cuestionario para identificar a Personas Expuestas Políticamente (PEP), cuyo perfil fue diseñado en conjunto con la Vicepresidencia Ejecutiva de Asuntos Legales y fue sometido a la aprobación de la Junta Directiva del banco, poniéndose de manifiesto la importancia que la organización concede a los temas de prevención.

Sociedad Venezolana y el Ambiente

Bancaribe desde su creación ha contribuido con la formación humana y ciudadana particularmente orientada a los niños y jóvenes del país, a través de programas de inversión social innovadores y de iniciativas que buscan sembrar valores de responsabilidad, solidaridad, trabajo en equipo y compromiso con el ambiente.

El banco mantiene en este segundo semestre del año, el apoyo y fortalecimiento institucional a la labor que desarrollan organizaciones sociales que trabajan en salud, educación, atención a niños que se encuentran en situación de riesgo y organizaciones de protección al ambiente, a través de la contribución financiera y solidaria del banco y sus colaboradores como voluntarios, al otorgar más de ciento setenta millones de bolívares.

En el cuadro que sigue, se presentan los principales indicadores que miden el impacto en la sociedad de los programas que adelantan las fundaciones de Bancaribe: Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura (FBCC), y la Fundación Bancaribe de Responsabilidad Social Corporativa FBRSC).

SOCIEDAD	Julio-diciembre 2019
Ganadores Premio Rafael María Baralt (RMB) de la FBCC	2
Entregas a título gratuito por FBCC	133
Instituciones Receptoras de publicaciones de FBCC	43
Escuelas participantes en Olimpiadas de Historia Primaria (N°) FBCC	31
N° de alumnos reconocidos en las Olimpiadas de Historia Primaria (FBCC)	516
Docentes formados en las Olimpiadas de Historia Primaria (FBCC)	45
Conciertos organizados en alianza con El Sistema	1
Población beneficiada en Educación Financiera	159
Cantidad de donaciones	40
Monto en donaciones (Bs.)	174.750.410
Ferias de Solidaridad (F. S) organizadas	1
Organizaciones participantes en la de la Feria de la Solidaridad	12
Monto recaudado por las organizaciones participantes en la F. S. (Bs.)	41.637.650
Beneficiarios Feria de la Solidaridad	30.287
Organizaciones apoyadas por la Fundación Bancaribe RSC	3
Estados apoyados por Fundación Bancaribe RSC	3
Niños y jóvenes atendidos por Fondo de Solidaridad	1.808
Monto otorgado (Bs.) por Fondo de Solidaridad	250.000.000

En materia de **Educación Financiera** destaca la conferencia realizada en la Sala Anfiteátrica sobre el Encaje Legal Bancario, ofrecida a estudiantes y docentes de la Escuela de Administración y Contaduría de la Universidad Central de Venezuela (UCV), así como la conferencia facilitada a colaboradores de la organización, sobre el Índice de Intermediación Financiera, y la charla sobre Hiperinflación, dictada en la Escuela Municipal Juan de Dios Guanches, ubicada en el Municipio Chacao del estado Miranda.

En el período bajo análisis, los miembros de la Academia Nacional de la Historia (ANH) y directivos de la **Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura (FBCC)** dieron a conocer los ganadores de la séptima edición 2017-2019 del Premio Rafael María Baralt (RMB). El primer premio, el trabajo elaborado por Eloísa Ocando Thomas: “Las pulperías de Caracas en el siglo XVIII”, el segundo premio fue

otorgado al trabajo “El delegado nacional y las políticas del centralismo en Venezuela 1870-1903”, de Francisco Soto Oraa. Fue anunciado el tema para el concurso correspondiente al bienio 2020-2021 y se inició el trabajo editorial para la publicación de los trabajos premiados en la séptima edición. La FBCC ha continuado su programa de publicaciones, ahora fundamentalmente en formato digital, y ha mantenido y fortalecido las alianzas que ha conformado como parte de su estrategia. Las obras completas del historiador Caracciolo Parra Pérez; la publicación del segundo tomo de Historia Portátil, basado en el programa radial que diariamente se transmite por Radio Caracas Radio, y obras de especial utilidad para estudiantes, investigadores y docentes, así como también para quienes cultiven su interés en la historia y en temas sociales, formaron el repertorio de publicaciones de la Fundación, durante el semestre de la cuenta.

Igualmente, en este lapso se reconoció a 516 estudiantes de las Parroquias de la Vega, Antímano, municipio Chacao y de la ciudad de Maturín que alcanzaron la nota clasificatoria al presentar la prueba Olimpiadas de Historia de Venezuela, donde, además, pudieron estudiar a un personaje civil de la sociedad venezolana, que en esta oportunidad fue Carlos Raúl Villanueva. Los docentes que obtuvieron mayor número de alumnos clasificados, también fueron reconocidos con certificados y obsequio de libros de la Fundación Empresas Polar y de la FBCC.

Los **Voluntarios Bancaribe** fueron reconocidos en el Día Internacional del Voluntario, fecha que se celebra el 5 de diciembre mundialmente. El hecho de ofrecer parte de su tiempo a este tipo de actividades, que revelan la solidaridad y compromiso para con los demás y que pone de relieve uno de los valores corporativos de la organización: el Compromiso Social, merece ser especialmente destacado en este informe. En este segundo semestre hubo participación en 8 actividades, de las cuales destacan: Santa en las Calles, Somos Solidarios, Visita a las casas de abrigo y ¡Activemos nuestra solidaridad!

VOLUNTARIADO	Julio-diciembre 2019
Actividades con voluntarios	8
Participación de voluntarios	139
Horas de dedicación de voluntarios	799
Organizaciones apoyadas	8

En el marco de la celebración de los 65 años de trayectoria del banco y con el sello del **Programa Música Bancaribe**, se llevó a cabo en el mes de noviembre el **Concierto Aniversario** con la *Orquesta Sinfónica Juvenil de Caracas* en el Centro Cultural Chacao. El evento contó con la asistencia de clientes, proveedores y relacionados a la institución, quienes disfrutaron de interpretaciones ejecutadas por los jóvenes integrantes de esta agrupación, bajo la batuta del maestro Adrián Ascanio.

La ocasión fue propicia para reafirmar, una vez más, la alianza que por más de 26 años mantiene Bancaribe con El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de Venezuela, la cual es motivo de orgullo y satisfacción para todos los miembros de la institución.

Ambiente

Bancaribe mantiene acciones y procedimientos para la reducción de los impactos que pudiesen resultar de sus actividades y operaciones, los identifica y cuantifica con el objeto de mejorar el Desempeño Ambiental, ahorrando costos en el marco de la ecoeficiencia. Es así como, en este segundo periodo del año, se desincorporaron desde la sede administrativa de El Rosal, 590 bombillos; el retiro del residuo, estuvo a cargo de Vitaambiente, empresa que emite un certificado sobre el manejo y disposición correcta y definitiva de bombillos, luminarias, CFL u otro ahorrador, avalado por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

AMBIENTE	Julio-diciembre 2019
Consumo agua (m2 consumidos)	5.413
Consumo eléctrico (kwh)	1.931.040
Cantidad anual de impresiones	1.472.824
Bombillos reemplazados en la Sede Bancaribe Galipán (un)	590
Iniciativas ambientales	2
Toneladas de papel recolectadas	32,12

Con el mismo compromiso de preservación, se lograron reciclar 32,12 toneladas de papel que fueron entregados a la Fundación Tierra Viva como aporte a sus programas de sostenibilidad y mantenimiento ambiental.

Bancaribe se complace en mostrar el resultado de la gestión del periodo en materia de Responsabilidad Social Corporativa, con disciplina y rigurosidad en línea con la forma en que se elabora el reporte financiero de sus actividades.



MEMORIA Y CUENTA
SEGUNDO SEMESTRE 2019
INFORME #130

INFORME DE LOS COMISARIOS, AUDITOR INTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS

5

INFORME DE LOS COMISARIOS

A los Accionistas del BANCO DEL CARIBE C. A.; Banco Universal (Bancaribe)

En nuestro carácter de comisarios del **BANCO DEL CARIBE, C.A. Banco Universal (Bancaribe)**, en lo sucesivo el Banco, designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2019 y conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 304, 305 y 309 del Código de Comercio de Venezuela, en concordancia con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplimos con presentar a ustedes nuestro informe, con sus notas adjuntas, correspondiente al semestre comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2019.

Durante el período indicado se celebraron y asistimos a dos Asambleas Generales de Accionistas, una ordinaria y otra extraordinaria, ambas efectuadas el 19 de septiembre de 2019. En dichas Asambleas se trataron y aprobaron los objetos de las respectivas convocatorias.

El alcance de nuestra revisión comprendió el examen de los borradores y resumen en ciertos casos de las actas de reuniones de la Junta Directiva y de las actas de los Comités de Riesgo; Auditoría, Control y Cumplimiento; Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el Informe del Auditor Interno, así como la correspondencia recibida y enviada de y para la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), el Informe de los Contadores Públicos Independientes sobre los estados financieros del Banco y requerimientos verbales a los administradores, contadores y otros ejecutivos del Banco, todo lo cual nos permitió asumir razonablemente la formación de un criterio, en el que a su vez se fundamentó el resultado de nuestra evaluación y la emisión del presente informe.

La Junta Directiva del Banco es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros del Banco, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Sudeban, y del control interno que la Junta Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad del Ban-

co para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas a una empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Junta Directiva tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes del Banco es la de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga su opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela, los Contadores Públicos Independientes aplican su juicio profesional y mantienen una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, para concluir sobre lo adecuado de la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, completar sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluyen que existe una incertidumbre material, se requiere que llamen la atención en su informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresen una opinión con las salvedades correspondientes. Las conclusiones de los Contadores Públicos Independientes se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de su informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.

Al 31 de diciembre de 2019, los Contadores Públicos Independientes fundamentan con una salvedad su opinión sobre los estados financieros del Banco, debido a que los mismos incluyen una inversión en acciones en una compañía afiliada del país registrada por el método de participación patrimonial, cuya auditoría de estados financieros realizada por otros contadores públicos independientes se encuentra en proceso. Por consiguiente, hasta tanto dicha auditoría no sea concluida y les sea provisto el informe de los otros contadores públicos independientes no pueden conocer si algún ajuste pueda o no ser requerido. En la Nota 8.b a los estados financieros del Banco se presentan los estados financieros no auditados de la compañía afiliada a valores nominales al 30 de noviembre de 2019 reflejándose un patrimonio de Bs. 92.681.501.414, en donde el Banco tiene una participación del 33,33% equivalente a Bs. 30.890.744.421, de los cuales Bs. 27.690.930.701 corresponden a la participación patrimonial del período de cinco meses terminados a la fecha antes mencionada, el cual se incluye en la cuenta Otros Ingresos Operativos en el Estado de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto. De acuerdo con la normativa vigente, este importe no está disponible para su distribución como “Superávit por aplicar”, hasta tanto la afiliada transfiera a su accionista los resultados acumulados mediante dividendos, debido a ello el Banco restringió la utilidad neta generada por su afiliada, por lo cual no se presentó utilidad disponible para transferir al Superávit Restringido en el semestre.

Nuestra responsabilidad como comisarios del Banco es emitir una recomendación para que se apruebe el informe de la Junta Directiva y los estados financieros del Banco con base en nuestra revisión. Dicha revisión la efectuamos de acuerdo con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el cual es sustancialmente menor que el de una auditoría efectuada de acuerdo con las NIA aplicables en Venezuela, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. Por consiguiente, es importante destacar que tanto nuestra revisión, como los juicios y opiniones que emitimos en este informe sobre los estados financieros del Banco, se basan principalmente en el Informe de los Contadores Públicos Independientes del Banco, Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados (Miembros de la Firma Internacional Mazars), de fecha 7 de febrero de 2020, en el que expresan una opinión con la salvedad mencionada en el párrafo anterior sobre la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre entonces terminado. El mencionado informe forma parte integrante de este informe, con cuyas consideraciones estamos de acuerdo.

En la Nota 3 a los estados financieros del Banco se hace referencia a una situación muy importante que afecta al sector bancario y que consideramos conveniente los accionistas tomen en cuenta al evaluar los resultados de este semestre, que resumimos a continuación... *“Ante los consecuentes efectos de inflación y devaluación, a finales de 2018, el BCV emitió nuevas medidas más restrictivas de política monetaria...”* Estas medidas... *“afectan directamente al sector bancario debido a que han generado una restricción en la liquidez y limitado significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de tasas de interés y comisiones, tasas reales negativas y alta regulación sobre el destino de los créditos a sectores específicos a tasas preferenciales.”*

...“Las restricciones sobre el volumen del crédito y sobre las tasas erosionan la capacidad de los bancos para generar ingresos financieros y operativos, lo que connota importantes desafíos para cubrir el incremento de los gastos de transformación propio de un ambiente hiperinflacionario y los altos costos financieros derivados de la falta de liquidez en el sistema bancario y del encaje legal, potenciándose así los riesgos de rentabilidad que pueden resultar, eventualmente, en riesgos de solvencia.”

...“Ante estos desafíos, los bancos deben calcular los nuevos riesgos derivados de las políticas monetarias y de las condiciones económicas reinantes; por lo que el éxito futuro viene determinado por su capacidad para desarrollar nuevas líneas de negocios y reformular el negocio bancario bajo un ambiente altamente competitivo.”

El Banco ha creado mecanismos para el adecuado seguimiento y gestión de estos riesgos y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las nuevas circunstancias.”

Durante el año 2019 se produjo un cambio en el criterio contable con base en el cual el Banco venía efectuando el registro del pasivo derivado de prestaciones sociales. El mencionado cambio se fundamenta en la aplicación de la NIC 19, que señala que el cálculo actuarial de prestaciones sociales de los trabajadores debe ser registrado contra patrimonio y no contra resultados como venía haciéndose en el Banco hasta ahora. Debido al cambio antes indicado, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró en el patrimonio la pérdida actuarial de Bs. 2.596.837.591 por prestaciones sociales.

Mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019) el Banco Central de Venezuela (BCV) estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas que le sean vendidas a los bancos bajo este mecanismo deben ser usadas para operaciones de venta de monedas extranjeras dirigidas de manera directa a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria más las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución. El 19 de noviembre de 2019 el Banco consignó ante el Tribunal Supremo de Justicia/Sala Político Administrativa demanda de nulidad contra el mecanismo de intervención cambiaria.

Durante el período que forma parte de nuestro mandato, no se produjeron ni nos fueron notificadas denuncias u observaciones de ninguna índole acerca del comportamiento de los administradores, ni ningún otro funcionario del Banco con facultades de disposición y administración, por parte de los accionistas del Banco y/o sus representantes. Asimismo, durante el semestre los Directores no salvaron votos en las reuniones de la Junta Directiva. Como resultado de nuestra evaluación dejamos expresa constancia que la gestión administrativa de los Directores del Banco durante el semestre terminado el

31 de diciembre de 2019, se desarrolló de manera favorable y acorde con las facultades que les fueron atribuidas estatutariamente para propender al cumplimiento del objeto social, a la mayor eficiencia en sus operaciones y a la preservación del patrimonio del Banco.

Con base en lo antes expuesto; así como en las notas adjuntas, nos permitimos recomendar a los señores accionistas se tome en cuenta la excepción presentada en el informe de los Contadores Públicos Independientes del Banco y, se apruebe el Informe de la Junta Directiva y los estados financieros del Banco por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, que presenta la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.



Santos E. Rojas P.
Comisario Principal
CPC 1810



José G. Hernández
Comisario Suplente
CPC 16115

Caracas, 12 de febrero de 2020

BANCO DEL CARIBE, C. A. Banco Universal (Bancaribe) **NOTAS AL INFORME DE LOS COMISARIOS** **31 de diciembre de 2019**

Alcance

El Banco continúa aplicando programas de auditoría para la gestión y control de la cartera de créditos, con lo cual da cumplimiento a lo establecido por la Sudeban en la circular HSB-200-1155 de fecha 24 de febrero de 1984. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación del riesgo crediticio por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco considera que no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes. Asimismo, el Banco mantiene adecuados controles sobre sus carteras de créditos e inversiones, las cuales son objeto de análisis y vigilancia permanente, tomando en consideración las normas previstas al efecto, que permiten determinar las provisiones apropiadas.

Mediante la Resolución N° 19-09-01 del 21 de octubre de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de la misma fecha, el BCV establece que los créditos comerciales en moneda nacional otorgados a partir del 23 de octubre de 2019, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), la cual se genera producto de dividir el monto en bolívares del crédito otorgado entre el índice de inversión vigente a la fecha, determinado por el BCV una vez considerada la variación del tipo de cambio oficial. Al 31 de diciembre de 2019, el índice de inversión establecido por el BCV fue de 224,28.

Las provisiones, apartados o reservas, estatutarias o no, han sido determinadas conforme a la normativa prevista en las respectivas disposiciones legales que regulan la actividad bancaria, y se cumple con lo establecido en el artículo 307 del Código de Comercio de no pagar dividendos a los accionistas sino por utilidades líquidas y recaudadas.

A la fecha no existen materias reservadas a la administración que por su carácter confidencial ameriten ser reportadas en informe separado como lo recomienda la circular N° HSB-100-2819 de fecha 13 de junio de 1983. Asimismo, observamos que la correspondencia recibida de la Sudeban durante el semestre fue debidamente atendida.

Marco Regulatorio

El Banco está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante “Ley de las Instituciones del Sector Bancario”), la Ley de Fideicomiso, la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio Venezolano y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Fogade) y la Superintendencia Nacional de Valores (Sunaval).

Dentro del marco normativo antes referido que rige al sistema bancario, las instituciones bancarias están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía.

Base de Preparación de los Estados Financieros del Banco

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas por la Sudeban, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias.

Las diferencias más significativas aplicables al Banco, entre las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Sudeban y las VEN-NIF, se detallan en la nota 2, literal “a” a los estados financieros presentados con el Informe de los Contadores Públicos Independientes.

Determinación de las Provisiones, Apartados o Reservas

El Banco ha cumplido con la determinación y registro de todas las provisiones, apartados o reservas estatutarias o no, previstas en las respectivas disposiciones legales que regulan la materia bancaria. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reclasificó a la cuenta Superávit Restringido Bs. 27.768.992.384 por participación

patrimonial de filial y afiliada. Asimismo, como consecuencia de la reclasificación anterior, no se originó utilidad disponible para transferir al Superávit Restringido en el semestre como lo establece la Resolución N° 329.99.

Valores Bolivarianos para la Vivienda

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene inversiones en títulos valores adquiridos obligatoriamente, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por Bs. 198.802, cuyos fondos han sido destinados por ese Organismo a los programas de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Asimismo, mantiene Valores Financieros emitidos por el Bandes para el impulso de los sectores productivos especialmente el Motor Minería por Bs. 3.180.047. El Banco tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Inversiones de Disponibilidad Restringida

Con respecto a las inversiones de disponibilidad restringida, el Banco presenta un saldo de Bs. 128.181.889.002 correspondiente a títulos valores cedidos en garantía que se refieren a depósitos a plazo mantenidos en una institución financiera del exterior, para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito.

Servicio de Consultoría y Asesoría Financiera

En relación con los ingresos registrados por el Banco por los servicios de consultoría y asesoría financiera, la Sudeban en fecha 18 de septiembre de 2019, en su oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10458, instruye al Banco en suspender el cobro de estos servicios hasta tanto obtenga la aprobación del BCV. En comunicación de fecha 03 de octubre de 2019, el Banco notifica a Sudeban que se abstenía del cobro del referido servicio provisionalmente, mientras obtenía información ulterior sobre la consulta efectuada a la Consultoría Jurídica del BCV. En fecha 17 de octubre de 2019, el BCV mediante Oficio N° VON-UNAMEF-010 emitió su respuesta en cuanto a la consulta realizada por el Banco, donde indica que la actividad en cuestión no parece subsumirse dentro de la categoría de servicios calificados como relacionados de forma directa e indirecta con las operaciones activas y pasivas típicas de las instituciones bancarias, razón por la cual, el monto a ser cobrado, no estaría sujeto a la aprobación de ese instituto. Preciado lo anterior, deberá cumplirse con los siguientes aspectos:

- El servicio deberá permanecer sin relación directa y/o indirecta con las operaciones activas o pasivas del Banco.
- Las condiciones de la prestación de servicios y el respectivo costo, serán establecidos previa negociación entre las partes interesadas, en el entendido que el mismo está dirigido exclusivamente a personas jurídicas y en ningún caso será ofrecido a personas naturales.

Asimismo, refiere la respuesta del BCV que la Sudeban, velará porque la prestación del servicio se efectúe bajo las condiciones señaladas por el Banco, previo pronunciamiento emanado de la Superintendencia sobre la naturaleza del servicio en referencia, según lo dispuesto en los artículos 7° y 51° de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En tal sentido, el Banco visto lo anterior y cumplido el requerimiento exigido por la Sudeban, de obtener aprobación del BCV, retomó la prestación y cobro del “Servicio de Asesoría y Consultoría Financiera”.

El ingreso por Servicio de Consultoría y Asesoría Financiera durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, registrado en Otros Ingresos Operativo fue de Bs. 124.431.347.647.

Acciones Preferidas Clase “B”

La suscripción de las Acciones Preferidas Clase “B” establecía la obligación de pagar al Banco una prima en dólares estadounidenses, que sería cancelada por el accionista a medida que sea requerida por la Junta Directiva del Banco, y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable. El monto de la prima no cobrada por US\$ 12.079.007, se encuentra registrada en las cuentas de orden, en el rubro Garantías recibidas, la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor.

Ley de Impuesto sobre la Renta

El 18 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley que establece el Impuesto sobre la Renta. Entre los principales aspectos se encuentra la exclusión del sistema de ajuste por inflación a las instituciones financieras, empresas de seguro y reaseguro. En fecha 30 de diciembre de 2015, se publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley que establece el Impuesto sobre la Renta, que incorpora otros cambios y establece en 40% la alícuota como impuesto proporcional aplicable a los enriquecimientos netos provenientes de actividades ban-

carias, financieras de seguro o reaseguro, obtenidos por personas jurídicas o entidades domiciliadas en el país.

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco no registró gasto por concepto de impuesto sobre la renta, no obstante, mantiene una provisión para impuesto sobre la renta por Bs. 1.324.834.146.

Solicitud de Autorización para Fusionar al Banco del Caribe, C.A. y el Banco de la Gente Emprendedora

En noviembre de 2016 el Banco compró 4.473.016 acciones del Banco de la Gente Emprendedora, (Bangente) C.A. correspondientes al 11,03% de su capital social, con lo cual el Banco se convirtió en el único accionista de Bangente. El precio de venta fue de Bs.1.549, equivalente 2,71 veces el valor en libros de la inversión al 30 de junio de 2016, lo que originó una plusvalía de Bs. 978 la cual se registró en el rubro de Otros Activos, y posteriormente castigada en su totalidad durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, con cargo a la cuenta de “Superávit por aplicar”, en atención a instrucciones recibidas de la Sudeban el 4 de mayo de 2017, mediante oficio SIB-IIGGIBPV-GIBPV2-08509. En fecha 4 de noviembre de 2016 el Banco notificó a Sudeban que dicha compra se realizó con motivo de la propuesta para fusionar ambas instituciones financieras (propuesta aprobada posteriormente por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Bangente y el Banco, celebradas el 30 de noviembre de 2016), mediante el procedimiento de absorción establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la normativa prudencial dictada por ese Organismo, una vez se obtengan las autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria. El 29 de noviembre de 2016 Sudeban aprobó la transacción de compra, conforme a lo previsto en el penúltimo aparte del artículo 37 de la referida Ley. Desde esa fecha, Sudeban no ha emitido pronunciamiento respecto a la solicitud de autorización para fusionar a Bangente con el Banco, la cual fue aprobada por ambas asambleas de accionistas, y consignada en ese organismo el 7 de diciembre de 2016.

En fecha de 6 de agosto de 2018 el Banco y su filial Bangente, en comunicación conjunta, presentaron a la consideración de la Sudeban, argumentos de orden legal, económico y financiero que en la actualidad limitan la operación de Bangente de manera autónoma y que ameritan que se agilice la decisión

de ese organismo a la solicitud de autorización que le fue consignada en diciembre de 2016, para la fusión de Bangente con el Banco. Ambas instituciones bancarias están a la espera del pronunciamiento de la Sudeban al respecto.

El 25 de marzo de 2019, el Banco celebró un contrato bilateral de promesa de compra-venta de acciones de Bangente, las partes reconocen que el perfeccionamiento de la promesa de compra-venta de las referidas acciones y de los inmuebles está condicionada a la aprobación que emita el organismo regulador. El Banco notificó a Sudeban que fue formalizada, con inversionistas interesados, la intención bilateral de compra-venta de la totalidad de las acciones de Bangente; en virtud de lo cual le solicitó a ese organismo mantener en suspenso el proceso aprobatorio de la fusión.

Posteriormente, mediante oficio SIB-II-GGR-GA-07563 del 8 de julio de 2019, la Sudeban avisó el recibo de la notificación del Banco del acuerdo bilateral, emitiendo sus consideraciones y formulando algunos requerimientos, que fueron atendidos por el Banco mediante comunicación del 23 de julio de 2019, donde informó al organismo supervisor la intención de convocar en fecha próxima a las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, tanto de Bancaribe como de Bangente, a los fines de considerar la reversión del acuerdo de fusión adoptado en noviembre de 2016, como parte de las actividades que deben anticiparse a la evaluación y posterior aprobación de la transferencia de las acciones de Bangente. El 19 de septiembre de 2019, el Banco celebró una Asamblea General Extraordinarias de Accionistas, que aprobó dejar sin efecto la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco del 30 de noviembre de 2016, relativa a la fusión por absorción de Bancaribe y Bangente, y en consecuencia, desistir formalmente de la solicitud de autorización a Sudeban del referido proceso de fusión el 7 de diciembre de 2016.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

Los Aportes Patrimoniales no Capitalizados incluyen, prima en emisión de acciones Bs. 5.761.717 y aportes de efectivo pendientes de la autorización de la Sudeban por Bs. 10.929.676, para un total de Bs. 16.691.393.

La prima en emisión de acciones se conforma como sigue:

Por los aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 18 de marzo de 2015, 10 de septiembre de 2015 y 17 de marzo de 2016, por Bs. 3.144, Bs. 4.144 y Bs. 8.330, respectivamente, para un total de Bs. 15.618.

En reunión de Junta Directiva de fecha 7 de septiembre de 2017, se autorizó un giro parcial por la cantidad de US\$ 5.000.000 equivalentes a Bs. 499, contra la carta de crédito *stand by* irrevocable por US\$ 21.079.067, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997.

En reunión de Junta Directiva del 7 de junio de 2018, se autorizó un giro parcial contra la carta de crédito *stand by* irrevocable emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997; delegándose en el Presidente del Banco la decisión sobre el monto del giro parcial contra la carta de crédito *stand by* y se le autorizó a realizar todas las actividades requeridas para la implementación de esta decisión. En reunión de Junta Directiva del 10 de julio de 2018, se informó que el monto del giro parcial sería de US\$ 4.000.000 equivalentes a Bs 5.745.600. En fecha 20 de julio de 2018, los mencionados fondos fueron recibidos y registrados en el rubro de “Aportes patrimoniales no capitalizados”.

Los aportes en efectivo pendientes de aprobación por los organismos de regulación y supervisión bancaria se conforman como sigue:

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de octubre y 15 de septiembre de 2016, se aprobaron dos aumentos de capital por Bs. 112 y Bs. 84, respectivamente, mediante la emisión de hasta 4.000.000 y 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 y una prima de Bs. 0,00412 y Bs. 0,00329 por cada nueva acción, respectivamente, equivalentes a Bs 16.488 y Bs. 9.876, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco.

En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 26.560, será capitalizado el monto según corresponda, cuando se reciban las correspondientes autorizaciones de los organismos de regulación y supervisión bancaria. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, se capitalizaron Bs. 84 de estos aportes, para cubrir el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de septiembre de 2016.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 84, mediante la emisión de hasta 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 y una prima de Bs. 0,00817 por cada nueva acción, equivalente a Bs. 24.516, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 24.600, será capitalizado el monto según corresponda, cuando se reciban las correspondientes autorizaciones de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 14 de septiembre de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 22, mediante la emisión de hasta 800.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,04 por cada nueva acción, equivalentes a Bs. 34.578, a razón de cuatro nuevas acciones por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 34.600, será capitalizado el monto según corresponda, cuando se reciban las correspondientes autorizaciones de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de enero de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 112, mediante la emisión de hasta 4.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,25 por cada nueva acción, equivalentes a Bs. 999.888, a razón de 4 nuevas acciones por cada 107 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. Además, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 5,62, mediante la emisión de hasta 200.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,72 por cada nueva acción, equivalentes a Bs. 143.994, a razón de 1 nueva acción por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 1.144.000, cuya porción será capitalizada cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 13 de septiembre de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 14,05 mediante la emisión de hasta 500.000 nuevas acciones, con un

valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 19,3999719 por cada nueva acción, equivalentes a Bs. 9.699.986, a razón de 1 nueva acción por cada 214 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 9.700.000, cuya porción será capitalizada cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

Ajustes al Patrimonio

El rubro de “Ajustes al patrimonio” por Bs. 319.206.287.884 incluye:

- El superávit por revaluación por Bs. 399.038 del Banco y su filial registrada por participación patrimonial, resultante de reconocer parcialmente un bien de uso por el método de revaluación, determinado con base en el avalúo practicado por perito independiente, de acuerdo con las instrucciones y aprobaciones de la Sudeban en el año 2017. El “Superávit por revaluación” no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjuagar pérdidas ni por otro concepto.
- La ganancia neta en cambio acumulada no realizada por Bs. 290.994.734.802 producto de la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera del Banco y su filial registrada por participación patrimonial ante el desplazamiento del tipo de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019 y en semestres anteriores, las cuales están registradas de conformidad con lo establecido por la Sudeban en la circular SIB-II-GGR-GNP-03578 que deroga la Resolución N° 008.18 del 8 de febrero de 2018. Dichas ganancias en cambio no realizadas solo podrán ser utilizadas, previa autorización de Sudeban, para: (i) enjuagar las pérdidas o déficit operacional y (ii) Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por Sudeban.
- La ganancia neta acumulada realizada por fluctuaciones cambiarias por venta de divisas del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad por Bs. 28.187.326.367, las cuales están registradas de conformidad con lo establecido por la Sudeban en la circular N° SIB-II-GGR-GNP-03577 que deroga la Resolución N° 007-18 del 8 de febrero de 2018. Dichas ganancias netas realizadas solo podrán ser utilizadas, previa autorización de Sudeban, para: (i) enjuagar las pérdidas o déficit operacional mantenidos en las cuentas patrimoniales, (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por Sudeban, (iii) aumentos de capital social, (iv) compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para

insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como *hardware*, *software*; entre otros, y (v) constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de posición en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2019, la ganancia realizada se encuentra neta de penalizaciones por la no venta de las divisas provenientes del sistema de intervención cambiaria por Bs. 2.565.294.450.

- La ganancia acumulada no realizada por Bs. 23.827.677 derivadas de la valuación de los créditos comerciales indexados con base en determinado según el índice de inversión UVCC, según lo establecido por la Sudeban en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Las ganancias no realizadas podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de créditos y podrán ser traspasadas a resultados los importes efectivamente cobrados. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró ingresos por Bs. 11.480.047 por el cobro de estos créditos comerciales en la cuenta de “Ingresos por cartera de crédito”, en el estado de resultados adjunto.

Cuando el Banco no amerite aplicar los saldos registrados en estas cuentas en los conceptos señalados, o en todo caso, si una vez aplicados dichos conceptos existen importes excedentarios, la Sudeban previa solicitud y evaluación podrá autorizar su registro en los resultados del ejercicio.

Índices de Capital de Riesgo

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de Sudeban establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable:

- Exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA.
- Inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1.
- Exclusión del activo total y/o ponderación “cero” de los certificados de participación del “Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.”, y “Certificado Participación BANDES Agrícola”.
- Exclusión del activo total y/o ponderación “cero” de los saldos de la cuenta “Efectos de cobro inmediato” y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016.

Durante el mes de febrero de 2019, la Sudeban extendió el plazo de vigencia de las excepciones regulatorias para el cálculo de los índices patrimoniales, por un periodo de seis meses adicionales, vigente

hasta el cierre del mes de julio de 2019, con la transición de los tres meses siguientes y el plan de adaptación mencionado en la Resolución N° 004.18. Al cierre de diciembre de 2019, dichas excepciones no fueron aplicadas por el Banco.

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de Sudeban, se indican a continuación:

- Índice de adecuación patrimonial mantenido 55,23%, requerido 12%.
- Índice de adecuación patrimonial contable mantenido 32,37%, requerido 9%.

Cuentas de Orden - Activos de los Fideicomisos

La Ley de Instituciones del Sector Bancario en su artículo N° 71 y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, establecen que la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta “Patrimonio asignado a los fideicomisos” no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta “Aportes para incrementos de capital”. Al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019, el patrimonio de los fideicomisos excede la referida relación patrimonial debido a que ésta se ha visto incrementada progresivamente por el efecto que tiene la fluctuación cambiaria en la valoración de la cartera fiduciaria denominada en moneda extranjera, cuyas inversiones en divisas se realizan bajo instrucción expresa de los clientes o fideicomitentes, en atención a lo establecido en los contratos de fideicomiso. En virtud de ello, el 27 de febrero de 2018, el Banco informó a la Sudeban que mantiene un fideicomiso de inversión dirigida contratado con la compañía estatal Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) a favor del fondo de jubilación de los trabajadores de dicha empresa, cuyo patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 asciende a Bs. 1.834.901.295.307, (Bs. 397.564.070.794, al 30 de junio de 2019). Dicho fideicomiso mantenía una posición en divisas principalmente títulos valores en moneda extranjera, que por la magnitud del desplazamiento del tipo de cambio que se debe utilizar para valorar las operaciones en moneda extranjera, una circunstancia ajena a la voluntad del Banco, el equivalente en bolívares de las referidas operaciones, excede el límite establecido. Siendo un fideicomiso de inversión dirigida, las inversiones son realizadas por el banco fiduciario, siguiendo instrucciones expresas del fideicomitente, en su condición de fideicomitente, siendo éste responsable del destino y el uso de esos fondos.

En el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02701 de fecha 13 de marzo de 2019, la Sudeban solicitó al Banco un Plan de Acción donde se describan los plazos y las acciones que implementará a los fines de dar cumplimiento a los aspectos contenidos en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12. En fecha 28 de

marzo de 2019 el Banco envió el plan de acción solicitado. En el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10458 de fecha 18 de septiembre de 2019 la Sudeban solicitó el envío de una actualización de dicho plan para el período agosto a diciembre 2019. En fecha 3 de octubre de 2019, el Banco envió el plan de acción a seguir, en donde describe lo siguiente:

- Tomando en cuenta las proyecciones de resultados del fideicomiso, así como la gestión estimada del Banco, este exceso se reduce a 0,21 veces para el mes de octubre de 2019.
- Con los resultados estimados de la gestión del mes de noviembre y diciembre de 2019, el exceso se reducirá a 0,23 y 0,17 veces.

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio neto del fideicomiso de CORPOELEC asciende a US\$ 39.456.612 equivalentes a Bs. 1.834.901.295.307 y representa 5,3 veces el patrimonio del Banco.

Los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado representan el 99% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos.

Encaje Legal

La normativa legal vigente establece que las instituciones bancarias deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el BCV de acuerdo con lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal ordinario fijado por el BCV al 31 de diciembre de 2019, es equivalente a 57% de las obligaciones netas al 25 de enero de 2019, más el 100% del saldo marginal. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social “Gran Misión Vivienda Venezuela” y de los “Certificados de Participación Bandes Agrícola 2017”, hasta su vencimiento. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

El encaje legal así requerido por el BCV asciende a Bs. 765.582.429.668 al 31 de diciembre de 2019, el saldo mantenido por el Banco en el BCV por Bs. 642.875.564.002 no fue suficiente para cubrir el encaje legal requerido por el BCV a esa fecha. Las instituciones bancarias que presenten déficits de encaje deberán pagar al BCV una penalidad que se calcula con base en dos eslabones; el primero de-

nominado “Déficit de Encaje Global Inicial (DGI)” determinado con base en una tasa de interés anual de 126% sobre el monto base establecido por el BCV y, el segundo, denominado “Costo Financiero Complementario Aplicado al Déficit de Encaje (COFIDE)”, calculado sobre el importe del déficit que exceda la base inicial, con base en el índice de inversión que determine el BCV. Los costos financieros ocasionados por la aplicación de estas penalidades ascienden a Bs. 38.237.554.636 que se presentan en “Gastos operativos varios”.

Como consecuencia de estas medidas, al 31 de diciembre de 2019 los montos depositados en el BCV y/o en bancos del exterior cuya utilización es restringida representan 118% de los depósitos del público captados en el país.

Eventos Subsecuentes

Los siguientes eventos subsecuentes relativos a medidas de carácter financiero son de interés para el Banco:

- a. Prórroga del decreto de emergencia económica.
- b. Aumento del salario mínimo nacional.
- c. Reforma del Código Orgánico Tributario.
- d. Reforma Parcial de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- e. Creación de la Cartera Productiva Única Nacional.

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, se emite el presente informe contentivo de un resumen de la gestión y actividades realizadas por la Dirección de Auditoría Interna durante el lapso comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2019.

Es responsabilidad del Banco establecer y mantener un Sistema de Control Interno efectivo para proveer una seguridad razonable de que los procesos que se ejecutan cumplen con todas las especificaciones, normativas y técnicas; así mismo, permiten identificar, controlar y moderar los riesgos inherentes a las actividades propias de la Institución. La responsabilidad de Auditoría Interna corresponde a desarrollar una actividad independiente y objetiva, mediante la aplicación de un enfoque disciplinado de evaluación de los procesos del Banco, a fin de verificar lo adecuado de los controles implantados, apoyar el logro de los objetivos del negocio, mejorar la efectividad del control y administración de riesgos; así como vigilar que las operaciones y procedimientos del Banco se ajusten a las leyes y normativas vigentes.

El Plan Anual de Auditoría del año 2019 fue aprobado por el Comité de Auditoría, Control y Cumplimiento en la sesión N° 293 del 30 de enero de 2019 y por la Junta Directiva en la sesión N° 2372 del 7 de febrero de 2019.

Durante el segundo semestre de 2019, la Dirección de Auditoría Interna presentó al citado comité, en seis (6) reuniones, los resultados de las evaluaciones efectuadas, así como los avances en la regularización de los aspectos reportados. Así mismo, el comité en cumplimiento de su función principal de servir de apoyo a la Junta Directiva en sus responsabilidades de vigilancia, seguimiento y control, ha informado a esa instancia sobre los temas, deliberaciones y recomendaciones tratados en las distintas sesiones realizadas durante el semestre.

Evaluaciones realizadas

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2019, la Dirección de Auditoría Interna efectuó revisiones a diferentes áreas y procesos del Banco, en atención a los riesgos asociados a las actividades ejecutadas. Así mismo, realizó el seguimiento de las mejoras al control interno pendientes de eje-

cutar, incluidas en los informes emitidos por Auditoría Interna, el Memorando de Control Interno Contable y Eficiencia Administrativa emitido por los auditores externos del Banco y los resultados de las inspecciones efectuadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

En las revisiones efectuadas a los servicios centrales, la red de agencias y los sistemas informáticos, Auditoría Interna identificó algunas debilidades e hizo recomendaciones orientadas a su regularización:

- **Servicios centrales:** las debilidades determinadas fueron notificadas oportunamente a la Administración, las cuales corresponden a aspectos relacionados con los procesos de control y gestión de los bienes en uso y fuera de uso del banco (inventario); así como en el proceso de gestión de los reportes enviados al organismo regulador. Cabe mencionar que las situaciones identificadas están siendo atendidas por las áreas responsables.
- **Red de agencias:** se desarrolló un esquema de análisis y seguimiento a las transacciones realizadas por los clientes a través de los canales electrónicos, observándose resultados razonables. Adicionalmente se efectuaron revisiones asociadas a los procesos operativos de la red de oficinas, bajo la aplicación del esquema de auditoría continúa y se observó la efectividad de los planes de acción implantados por las áreas funcionales, al mantenerse aceptables los resultados de nuestras revisiones.
- **Sistemas informáticos:** los resultados de las evaluaciones realizadas, permitieron formular recomendaciones para fortalecer los procesos asociados a la banca electrónica, banca por internet y medios de pago (p2p y Apps). Es importante destacar que las situaciones reportadas tienen su origen principalmente en debilidades asociadas a funcionalidades y a componentes que requieren ser homologados en los servidores transaccionales.

Por otra parte, de acuerdo a nuestras revisiones, se observaron avances importantes en la solución de los procesos de monitoreo a los servicios de IT, respaldo y recuperación, ejecución de procesos automáticos en lotes (*Batch*) y la aplicación de actualizaciones de seguridad en los servidores.

Respecto a las observaciones y situaciones reportadas por Auditoría Interna en semestres anteriores, pendientes de regularización, relacionadas con los servicios centrales, red de oficinas y los sistemas informáticos, pudo constatar su atención por parte de la Administración del Banco, observando avances en la solución de los aspectos informados.

Cumplimiento del marco regulatorio vigente relacionado con la Cartera de Crédito

En relación con las exigencias de cumplimiento de los porcentajes de las carteras de crédito obligatorias, al cierre del segundo semestre de 2019, aun cuando se han diseñado estrategias y se focalizaron esfuerzos, el Banco no alcanzó el porcentaje estipulado en las normativas vigentes para la cartera hipotecaria; así como para la cartera de créditos agrícola en los meses de julio, octubre y noviembre. Adicionalmente no logró mantener, la proporción requerida para los subsegmentos “comercialización” correspondiente a microcréditos; “otras industrias” y “pequeñas y medianas industrias...” para la cartera de manufactura; y “Especies menores, avícola, porcino, pesca y acuicultura” en la cartera de créditos agrícola.

Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PCLCFT)

La revisión de Auditoría Interna se realizó conforme a lo establecido en la Resolución número 083-18, “Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, aplicables a las instituciones reguladas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitida por dicho organismo en fecha 17 de enero de 2019.

Auditoría Interna presentó a la Junta Directiva, el 10 de octubre de 2019, los resultados de las situaciones identificadas y del seguimiento efectuado a la implementación y avance de acciones para su regularización; en donde se destacó la importancia de culminar el proceso de estabilización del sistema de Monitoreo de Riesgo de Cliente, con los ajustes para el adecuado uso y generación de las excepciones; así como la de robustecer la gestión y respuesta de las mismas; culminar el análisis e implementación de las condiciones de las Personas Expuestas Políticamente (PEP), para su actualización

de acuerdo a la última circular en esta materia; atender las incidencias presentadas en los archivos de transmisión enviados al organismo regulador y reforzar los controles operativos de la unidad para reforzar el cumplimiento de la normativa vigente.

Es importante destacar que el 28 de noviembre de 2019, la oficial de cumplimiento presentó el avance de algunas situaciones y las acciones para culminar de regularizar los aspectos antes mencionados.

Análisis de Estados Financieros

La actividad correspondiente a la suscripción de los estados financieros por parte del Auditor Interno, se realizó conforme a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Auditoría Interna ha fundamentado sus conclusiones en el análisis de las variaciones que presentan los saldos de los distintos rubros que conforman dichos estados financieros, por un lado; y en la comprobación de la integridad de las cifras y en la revisión de registros e indicadores financieros, por el otro.

Se observaron inconsistencias y retrasos en el suministro de la información por parte de Consorcio Credicard, C.A, para efectuar el registro contable mensual del resultado de la participación patrimonial que mantiene el banco. A la fecha de este informe no se han recibido los estados financieros auditados de dicha empresa, correspondiente al período contable culminado en el 2018.

Con base en los resultados de las revisiones efectuadas, se ha verificado la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del banco, de acuerdo con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Sudeban.

Se observa que el gasto asociado a operaciones de mantenimiento del saldo del déficit global de encaje que incluyen el efecto del índice de inversión, se registró en las cuentas contables de “gastos operativos varios” en el Estado de Resultado, mientras que el resultado de la valoración de las posiciones netas en moneda extranjera y de las operaciones cambiarias en los mercados alternativos de divisas, se registró en el grupo contable “Ajustes al Patrimonio” en el balance general. Esta asimetría trae como consecuencia que se afecten en un sentido adverso las cifras del estado de resultados del banco, al cumplir con la normativa contable establecida por Sudeban en materia de ganancias cambiarias realizadas y no realizadas en el período.

La calidad de los activos reflejados en los estados financieros indica que la Institución está en capacidad de responder adecuadamente a sus obligaciones. Puede también afirmarse que mantiene las provisiones requeridas para asumir posibles contingencias. Por otra parte, se han registrado los niveles de provisiones y reservas contempladas en las leyes y normativas vigentes.

Los indicadores financieros de la Institución reflejan una adecuada situación económica, financiera y patrimonial en apoyo a su normal operación, liquidez y solvencia, de acuerdo con la normativa vigente.



Amelio Salazar
Auditor Interno

Enero de 2020

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES A los Accionistas y a la Junta Directiva del BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo adelante “el Banco”), los cuales comprenden el balance general, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse generado de haber recibido los estados financieros de una compañía afiliada, como se describe en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Fundamento de la opinión con salvedades

Los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluyen una inversión en acciones en una compañía afiliada del país registrada por el método de participación patrimonial, cuya auditoría de estados financieros realizada por otros auditores externos se encuentra aún en proceso. Por consiguiente, hasta tanto dichas auditorías no sean concluidas y nos sea provisto el informe de los otros auditores no podemos conocer si algún ajuste pueda o no ser requerido.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con los

requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Como se explica más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren significativamente de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

Sin calificar nuestra opinión hacemos mención a lo que se explica detalladamente en la Nota 3 a los estados financieros referente a que desde finales de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió políticas monetarias de carácter más restrictivo respecto a la liquidez del sistema financiero para atender el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016, las cuales afectan directamente al sector bancario como sujeto obligado y receptor de la masa monetaria.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

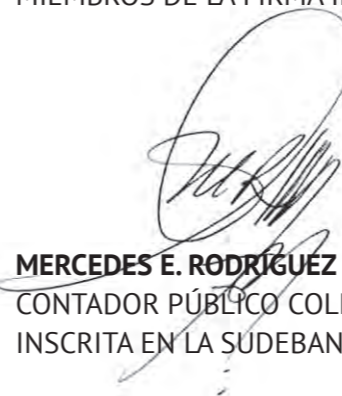
Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS



MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
07 de febrero de 2020

ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS DOS SEMESTRES

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en bolívares)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	31/12/2019	30/06/2019
Captaciones del público:	11		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		658.624.699.447	140.408.013.898
Cuentas corrientes remuneradas		88.293.171.035	30.575.212.366
Depósitos y certificados a la vista		40.516.199.242	19.919.668.940
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		11.217.578.833	203.898.083
		<u>798.651.648.557</u>	<u>191.106.793.287</u>
Otras obligaciones a la vista		6.593.700.159	1.609.799.991
Depósitos de ahorro		164.429.577.086	30.249.336.253
Depósitos a plazo		15.000.000	173.000.000
Captaciones del público restringidas		80.263.194	28.080.478
		<u>969.770.188.996</u>	<u>223.167.010.009</u>
Otros financiamientos obtenidos:	12		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		27.291.197.223	31.110.172.199
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		305.144.361	548.824.842
		<u>27.596.341.584</u>	<u>31.658.997.041</u>
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		2.364.420.246	481.239.636
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		95.100.000	313.708.333
		<u>2.459.520.246</u>	<u>794.947.969</u>
Acumulaciones y otros pasivos	13	413.426.095.705	70.625.436.205
Total pasivos		<u>1.413.252.146.531</u>	<u>326.246.391.224</u>
Patrimonio:	17		
Capital pagado		3.091	3.007
Aportes patrimoniales no capitalizados		16.691.393	16.691.477
Reservas de capital		1.619.749.681	444.064.233
Ajustes al patrimonio		319.206.287.884	38.641.814.658
Resultados acumulados		25.298.405.512	5.777.219.897
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		(4.105)	(4.105)
Total patrimonio		<u>346.141.133.456</u>	<u>44.879.789.167</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>1.759.393.279.987</u>	<u>371.126.180.391</u>
Cuentas de orden per-contrá	16	4.503.509.675.688	994.029.432.628

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en bolívares)

	Notas	31/12/2019	30/06/2019
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		28.389.219	354.168.930
Ingresos por inversiones en títulos valores		1.146.469.138	732.044.794
Ingresos por cartera de créditos		177.612.574.951	14.635.564.594
Ingresos por otras cuentas por cobrar		-	-
Otros ingresos financieros		3.689.548.162	818.956.728
		<u>182.476.981.470</u>	<u>16.540.735.046</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		(15.587.693.900)	(2.093.146.665)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(10.236.600.815)	(4.639.887.531)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	(49.690.278)
Otros gastos financieros		(419.346.500)	(3.344.203)
		<u>(26.243.641.215)</u>	<u>(6.786.068.677)</u>
Margen financiero bruto		156.233.340.255	9.754.666.369
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		5.276.049	2.667.319
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	(3.302.810.854)	(1.003.409.627)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
		<u>(3.302.810.854)</u>	<u>(1.003.409.627)</u>
Margen financiero neto		152.935.805.450	8.753.924.061
Otros ingresos operativos	15	155.600.727.921	39.996.854.066
Otros gastos operativos	15	(44.194.011.249)	(7.184.882.217)
Margen de Intermediación financiera		264.342.522.122	41.565.895.910
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		(72.862.941.502)	(12.756.497.832)
Gastos generales y administrativos	14	(140.983.561.414)	(19.465.701.273)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	20	(1.485.544.939)	(147.384.327)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	20	(1.783.068.894)	(332.340.634)
		<u>(217.115.116.749)</u>	<u>(32.701.924.066)</u>
Margen operativo bruto		47.227.405.373	8.863.971.844
Ingresos por bienes realizables		30.299.966	10.001
Ingresos operativos varios	15	2.156.824.851	571.233.856
Gastos por bienes realizables		(65.684.854)	(5.983.390)
Gastos operativos varios	15	(40.531.910.183)	(1.000.993.532)
Margen operativo neto		8.816.935.153	8.428.238.779
Ingresos extraordinarios		15.273.273.500	1.072.851.860
Gastos extraordinarios		(576.500.000)	(37.433.482)
Utilidad bruta antes de impuestos		23.513.708.653	9.463.657.157
Impuesto sobre la renta	20	-	(1.065.619.817)
Utilidad neta		<u>23.513.708.653</u>	<u>8.398.037.340</u>

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en bolívares)

	31/12/2019	30/06/2019
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre, neto de estatutarias	23.513.708.653	8.398.037.340
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos	3.303.029.208	1.003.409.627
Depreciación y amortización	40.799.272	17.792.713
Provisión para otros activos	60.000.000	1.576.000
Reclasificación provisión para disponibilidades	2.325.213.926	-
Provisión para prestaciones sociales	2.667.433.534	667.062.780
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(1.212.982.854)	(407.394.761)
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(27.768.992.384)	(2.958.936.154)
Castigo de bienes de uso	13.950.508	-
Castigos de créditos, intereses y cuentas incobrables, neto	-	(30.494)
Provisión para impuesto sobre la renta	-	1.158.000.000
Impuesto sobre la renta diferido	-	(92.380.183)
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	-	2.299.363
Ganancia neta no realizada por fluctuación cambiaria	280.564.473.226	34.660.722.903
Variación neta de inversiones para negociar	4.003.027	209.488.681
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(7.840.798.403)	(1.432.758.191)
Variación neta de otros activos	(97.230.258.199)	(22.354.301.655)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.664.572.277	788.269.860
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	338.749.371.230	64.049.494.522
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	518.853.523.021	83.710.352.351
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Decreto de dividendos	(220.000.000)	(107.000.000)
Variación neta de captaciones del público	746.603.178.987	200.201.204.217
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(4.062.655.457)	31.415.819.006
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	742.320.523.530	231.510.023.223
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(158.273.828.534)	(258.860.044.739)
Créditos cobrados en el período		208.942.074.199
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	866	1.130.064.105
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(4.003.027)	1.283.990.730
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	705	3.233
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida y variación neta de otros títulos valores	(85.441.664.606)	(46.741.291.138)
Aumento en inversiones en empresas filiales y afiliadas	(125.332)	571.872
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(529.556.839)	(265.099.491)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(244.249.176.767)	(94.509.731.229)
Aumento neto de disponibilidades	1.016.924.869.784	220.710.644.345
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	233.154.326.312	12.443.681.967
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	1.250.079.196.096	233.154.326.312

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	31/12/2019	30/06/2019
Disponibilidades:			
Efectivo		98.259.029.044	9.147.155.208
Banco Central de Venezuela	4	665.382.421.988	179.848.338.161
Bancos y corresponsales del país		2.550.283.062	190.378.747
Bancos y corresponsales del exterior		479.549.988.271	41.715.714.103
Efectos de cobro inmediato		4.782.160.435	2.652.795.680
(Provisión para disponibilidades)		(444.686.704)	(400.055.587)
		1.250.079.196.096	233.154.326.312
Inversiones en títulos valores:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	866
Inversiones en títulos valores para negociar		-	4.003.027
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		6.711.640	2.708.613
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		188.809	189.514
Inversiones de disponibilidad restringida		128.181.889.274	50.219.064.550
Inversiones en otros títulos valores		8.744.626.062	1.265.786.180
		136.933.415.785	51.491.752.750
Cartera de créditos:	6		
Créditos vigentes		218.807.851.014	60.905.661.311
Créditos vencidos		401.076.667	29.437.836
(Provisión para cartera de créditos)		(4.482.130.201)	(1.218.723.401)
		214.726.797.480	59.716.375.746
Intereses y comisiones por cobrar:	7		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		119.078.146	127.106.119
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		742.041.765	270.297.442
Comisiones por cobrar		8.740.811.128	1.363.729.075
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(55.901.829)	(16.279.421)
		9.546.029.210	1.744.853.215
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	8	30.986.124.562	3.217.006.846
Bienes realizables		-	23
Bienes de uso	9	725.396.295	250.135.423
Otros activos	10	116.396.320.559	21.551.730.076
Total activos		1.759.393.279.987	371.126.180.391
Cuentas de orden:			
Cuentas contingentes deudoras	16	79.443.064.411	12.139.172.325
Activos de los fideicomisos		1.856.202.715.071	420.426.551.602
Otras cuentas de orden deudoras		2.567.863.896.206	561.463.708.701
		4.503.509.675.688	994.029.432.628

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(Expresados en bolívares)

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
			Reserva legal	Otras reservas de capital		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar / Pérdida acumulada	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2018	3.007	16.691.477	3.007	24.159.344	3.981.091.755	286.691.180	137.600.997	424.292.177	5.088.306	4.451.329.073
Dividendos en efectivo	17	-	-	-	-	-	(107.000.000)	(107.000.000)	-	(107.000.000)
Utilidad neta del semestre	17	-	-	-	-	-	8.398.037.340	8.398.037.340	-	8.398.037.340
Trasposos a reservas de capital:	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A Reserva voluntaria		-	-	419.901.867	-	-	(419.901.867)	(419.901.867)	-	-
A Fondo social para contingencias		-	-	15	-	-	(15)	(15)	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	17	-	-	-	-	-	(419.901.867)	(419.901.867)	-	(419.901.867)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación patrimonial de filial y afiliada		-	-	-	-	2.958.936.154	(2.958.936.154)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	-	1.250.495.791	(1.250.495.791)	-	-	-
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	(5.092.411)	(5.092.411)
Ganancia por fluctuación en cambio no realizada en valoración de activos y pasivos en moneda extranjera	17	-	-	-	34.660.722.903	-	-	-	-	34.660.722.903
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTT	13	-	-	-	-	-	(2.098.305.871)	(2.098.305.871)	-	(2.098.305.871)
SALDOS, al 30 de junio de 2019	3.007	16.691.477	3.007	444.061.226	38.641.814.658	4.496.123.125	1.281.096.772	5.777.219.897	(4.105)	44.879.789.167
Aumento de capital	17	84	(84)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en efectivo	17	-	-	-	-	-	(220.000.000)	(220.000.000)	-	(220.000.000,00)
Utilidad neta del semestre	17	-	-	-	-	-	23.513.708.654	23.513.708.654	-	23.513.708.654
Trasposos a reservas de capital:	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A Reserva voluntaria		-	-	1.175.685.433	-	-	(1.175.685.433)	(1.175.685.433,00)	-	-
A Fondo social para contingencias		-	-	15	-	-	(15)	(15,00)	-	-
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación patrimonial de filial y afiliada		-	-	-	-	27.768.992.384	(27.768.992.384)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia por fluctuación en cambio no realizada en valoración de:	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos y pasivos en moneda extranjera		-	-	-	252.930.437.530	-	-	-	-	252.930.437.530
Créditos comerciales indexados a la UVCC		-	-	-	23.827.677	-	-	-	-	23.827.677
Ganancia neta realizada por fluctuaciones cambiarias por venta de divisas del sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto de penalidades	17	-	-	-	27.610.208.019	-	-	-	-	27.610.208.019
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTT	13	-	-	-	-	-	(2.596.837.591)	(2.596.837.591)	-	(2.596.837.591)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019	3.091	16.691.393	3.007	1.619.746.674	319.206.287.884	32.265.115.509	(6.966.709.997)	25.298.405.512	(4.105)	346.141.133.456



6

MEMORIA Y CUENTA
SEGUNDO SEMESTRE 2019
INFORME #130

RED DE OFICINAS

OFICINAS Y CANALES DE ATENCIÓN BANCARIBE






Centro Llanos	Carabobo	Lara-Yaracuy	Metro Este
Calle Mariño. Plaza Girardot. Edif. Banco del Caribe, Municipio Girardot, Parroquia Andrés Eloy Blanco, Maracay, Edo. Aragua. (0243) 246-6295 / 246-6297 / 245-1191	Esq. Calle Díaz Moreno con Girardot, Edif. Banco del Caribe, Parroquia La Candelaria, Valencia, Edo. Carabobo. (0241) 858-6287 / 859-7209 / 858-4030	Av. 20 cruce con Calle 36, Parroquia Concepción, Municipio Iribarren, Barquisimeto, Edo. Lara. (0251) 446-9374 / 446-3520 / 446-9374	Av. Rómulo Gallegos, cruce con Av. Principal de Boleíta, Resid. Metropolitana, Municipio Sucre, Parroquia Leoncio Martínez, Estado Miranda. (0212) 234-4111 / 234-4115
Maracay Centro	Valencia Centro Puerto	Barquisimeto Centro	Charallave
Cagua	Cabello La Sultana	Yaracal	Los Castores
La Victoria	Valencia Guaparo	San Felipe	Rómulo Gallegos
Villa de Cura	Valencia Caribbean Plaza	Chivacoa	La Casona
Maracay Plaza	Valencia Michelena	Morón	La Cascada
Santa Cruz de Aragua	Los Guayos	Barquisimeto Este	La Urbina
Maracay San Jacinto	Guacara	Barquisimeto Oeste	Los Ruices
Maracay Las Delicias	Guigue	Barquisimeto Mercabar	Palo Verde
San Juan de los Morros	San Joaquín	Barquisimeto Av. Lara	Buenaventura
San Fernando de Apure	Valencia Zona Industrial.	PAB Ascardio	Guatire Plaza
Calabozo	Valencia El Viñedo		
Valle de la Pascua	Puerto Cabello La Sultana		
	Valencia Centro		

Metro Centro	Metro Oeste	Oriente Norte	Oriente Sur
Av. Francisco de Miranda, Edif. Centro Lido, PB, Local 39, Campo Alegre, Municipio Chacao, Parroquia Chacao, Edo. Miranda. (0212) 952-4190 / 952-2897	Dr. Paúl a Salvador de León, Edif. Torre Bancaribe Centro, PB, La Hoyada, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital (0212) 505-5389 / 505-5031 / 563-2382	Av. 5 de Julio con Calle Carabobo, PB, Municipio Sotillo, Parroquia Pozuelo, Puerto La Cruz, Edo. Anzoátegui. (0281) 268-6866 / 267-0698 / 267-0698	Calle la Urbina, ente Aripao y las Bonitas, Edif. Banco Caribe, Castillito Pto. Ordaz, Municipio Caroní, Parroquia Cachamay, Edo. Bolívar. (0286) 923-5561 / 922-6857 / 922-6857
Centro Lido	Caracas Centro	Puerto La Cruz Centro	Puerto Ordaz
Altamira	Catia	Anaco	Ciudad Bolívar
Los Palos Grandes	La Guaira	Puerto La Cruz 5 de Julio	Upata
Las Mercedes	Quinta Crespo	Puerto Píritu	San Félix
La Trinidad	Sabana Grande	El Tigre	Orinokia Mall
C.C.C.T	Av. Universidad	La Asunción	Cumaná
Sambil Caracas	Montalbán	Porlamar 4 de mayo	Carúpano
La Castellana	El Recreo	Barcelona	Maturín
Las Mercedes Calle Paris		Lechería	
Taquilla Vepica		Sambil Margarita	
Banca Privada			
Hermandad Gallega			

Andes Llano
Carrera 6 con Calle 10, Municipio San Cristóbal, Parroquia San Juan Bautista, Edo. Táchira (0276) 341-5732 / 341-0381 / 344-4132
San Cristóbal Centro
Mérida
San Antonio del Táchira
San Cristóbal La Concordia
El Vigía
San Carlos
Acarigua
Turen
Barinas
Guanare
Alto Barinas

Occidente
Calle 96 con Av. 11, Cruce Caribe Zulia, P.B, local 42, Municipio Maracaibo, Parroquia Chiquinquirá, Estado Zulia (0261) 722-8855 / 722-8846 / 723-2331.
Maracaibo Centro
Punto Fijo Av. Táchira
Maracaibo 5 de Julio
Maracaibo Delicias Norte
Maracaibo Padre Claret
Maracaibo La Limpia
Ciudad Ojeda
Valera

Bancaribe Mio	
Conexión Bancaribe Persona Natural y Jurídica	Más de 449 mil Clientes usabdo el canal, con más de 110 millones de transacciones en Conexión Bancaribe Persona Natural y Jurídica.
Puntos de Venta Bancaribe	17.360 puntos de venta instalados.
Conexión Bancaribe Móvil	Más de 12.7 millones de transacciones procesadas a través de este canal.
Pago Móvil Bancaribe	Más de 5,3 millones de operaciones realizadas por P2P y más de 6,3 millones de operaciones recibidas. Se realizaron 28.220 operaciones por P2C y se recibieron 51.129 operaciones de otros bancos.
Bancaribe Móvil SMS	Más de 1,5 millones de transacciones de consulta, recargas y transferencias realizadas.
Centro de Contacto Bancaribe	18 millones de llamadas procesadas anualmente.
Chat Bancaribe	Más de 65 mil interacciones con clientes anualmente.
Mi Retiro	Más de 5.9 millones de transacciones procesadas.
Oficinas	Más de 3.9 millones de transacciones realizadas.

Otros Canales de Atención Bancaribe	Redes Sociales
Página web: www.bancaribe.com.ve	 @Bancaribe
Chat Bancaribe	 Bancaribe
Mi contacto	 Bancaribe
Espacio Contacto	 Videoscopio Bancaribe
Canales	 https://bançaribe.wordpress.com/



ANEXOS



**BANCO DEL CARIBE, C.A.,
BANCO UNIVERSAL**

Estados Financieros
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019
y Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes



BANCO DEL CARIBE, C.A.,
BANCO UNIVERSAL

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019

	<u>Página</u>
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados y de aplicación del resultado neto	6
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-78

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal** (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden el balance general, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse generado de haber recibido los estados financieros de una compañía afiliada, como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Fundamento de la opinión con salvedades

Los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluyen una inversión en acciones en una compañía afiliada del país registrada por el método de participación patrimonial, cuya auditoría de estados financieros realizada por otros auditores externos se encuentra aún en proceso. Por consiguiente, hasta tanto dichas auditorías no sean concluidas y nos sea provisto el informe de los otros auditores no podemos conocer si algún ajuste pueda o no ser requerido.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Como se explica más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, **está** obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren significativamente de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Sin calificar nuestra opinión hacemos mención a lo que se explica detalladamente en la Nota 3 a los estados financieros referente a que desde finales de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió políticas monetarias de carácter más restrictivo respecto a la liquidez del sistema financiero para atender el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016, las cuales afectan directamente al sector bancario como sujeto obligado y receptor de la masa monetaria.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
07 de febrero de 2020

ACTIVOS	Notas	31/12/2019	30/6/2019
Disponibilidades:			
Efectivo		98.259.029.044	9.147.155.208
Banco Central de Venezuela	4	665.382.421.988	179.848.338.161
Bancos y corresponsales del país		2.550.283.062	190.378.747
Bancos y corresponsales del exterior		479.549.988.271	41.715.714.103
Efectos de cobro inmediato		4.782.160.435	2.652.795.680
(Provisión para disponibilidades)		(444.686.704)	(400.055.587)
		<u>1.250.079.196.096</u>	<u>233.154.326.312</u>
Inversiones en títulos valores:			
	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	866
Inversiones en títulos valores para negociar		-	4.003.027
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		6.711.640	2.708.613
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		188.809	189.514
Inversiones de disponibilidad restringida		128.181.889.274	50.219.064.550
Inversiones en otros títulos valores		8.744.626.062	1.265.786.180
		<u>136.933.415.785</u>	<u>51.491.752.750</u>
Cartera de créditos:			
	6		
Créditos vigentes		218.807.851.014	60.905.661.311
Créditos vencidos		401.076.667	29.437.836
(Provisión para cartera de créditos)		(4.482.130.201)	(1.218.723.401)
		<u>214.726.797.480</u>	<u>59.716.375.746</u>
Intereses y comisiones por cobrar:			
	7		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		119.078.146	127.106.119
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		742.041.765	270.297.442
Comisiones por cobrar		8.740.811.128	1.363.729.075
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(55.901.829)	(16.279.421)
		<u>9.546.029.210</u>	<u>1.744.853.215</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	8	30.986.124.562	3.217.006.846
Bienes realizables		-	23
Bienes de uso	9	725.396.295	250.135.423
Otros activos	10	116.396.320.559	21.551.730.076
Total activos		<u>1.759.393.279.987</u>	<u>371.126.180.391</u>
Cuentas de orden:			
	15		
Cuentas contingentes deudoras		79.443.064.411	12.139.172.325
Activos de los fideicomisos		1.891.170.099.085	420.426.551.602
Otras cuentas de orden deudoras		2.567.863.896.206	561.463.708.701
		<u>4.538.477.059.702</u>	<u>994.029.432.628</u>

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	31/12/2019	30/6/2019
Captaciones del público:	11		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		658.624.699.447	140.408.013.898
Cuentas corrientes remuneradas		88.293.171.035	30.575.212.366
Depósitos y certificados a la vista		40.516.199.242	19.919.668.940
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		11.217.578.833	203.898.083
		<u>798.651.648.557</u>	<u>191.106.793.287</u>
Otras obligaciones a la vista		6.593.700.159	1.609.799.991
Depósitos de ahorro		164.429.577.086	30.249.336.253
Depósitos a plazo		15.000.000	173.000.000
Captaciones del público restringidas		80.263.194	28.080.478
		<u>969.770.188.996</u>	<u>223.167.010.009</u>
Otros financiamientos obtenidos:	12		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		27.291.197.223	31.110.172.199
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		305.144.361	548.824.842
		<u>27.596.341.584</u>	<u>31.658.997.041</u>
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		2.364.420.246	481.239.636
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		95.100.000	313.708.333
		<u>2.459.520.246</u>	<u>794.947.969</u>
Acumulaciones y otros pasivos	13	413.426.095.705	70.625.436.205
Total pasivos		<u>1.413.252.146.531</u>	<u>326.246.391.224</u>
Patrimonio:	14		
Capital pagado		3.091	3.007
Aportes patrimoniales no capitalizados		16.691.393	16.691.477
Reservas de capital		1.619.749.681	444.064.233
Ajustes al patrimonio		319.206.287.884	38.641.814.658
Resultados acumulados		25.298.405.512	5.777.219.897
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		(4.105)	(4.105)
Total patrimonio		<u>346.141.133.456</u>	<u>44.879.789.167</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>1.759.393.279.987</u>	<u>371.126.180.391</u>
Cuentas de orden per-contrá	15	4.538.477.059.702	994.029.432.628

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

	Notas	31/12/2019	30/6/2019
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		28.389.219	354.168.930
Ingresos por inversiones en títulos valores		1.146.469.138	732.044.794
Ingresos por cartera de créditos		177.612.574.951	14.635.564.594
Ingresos por otras cuentas por cobrar		-	-
Otros ingresos financieros		3.689.548.162	818.956.728
		<u>182.476.981.470</u>	<u>16.540.735.046</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		(15.587.693.900)	(2.093.146.665)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(10.236.600.815)	(4.639.887.531)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	(49.690.278)
Otros gastos financieros		(419.346.500)	(3.344.203)
		<u>(26.243.641.215)</u>	<u>(6.786.068.677)</u>
Margen financiero bruto		156.233.340.255	9.754.666.369
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	5.276.049	2.667.319
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	(3.302.810.854)	(1.003.409.627)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
		<u>(3.302.810.854)</u>	<u>(1.003.409.627)</u>
Margen financiero neto		152.935.805.450	8.753.924.061
Otros ingresos operativos	15	155.600.727.921	39.996.854.066
Otros gastos operativos	15	(44.194.011.249)	(7.184.882.217)
Margen de Intermediación financiera		<u>264.342.522.122</u>	<u>41.565.895.910</u>
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		(72.862.941.502)	(12.756.497.832)
Gastos generales y administrativos	14	(140.983.561.414)	(19.465.701.273)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	20	(1.485.544.939)	(147.384.327)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	20	(1.783.068.894)	(332.340.634)
		<u>(217.115.116.749)</u>	<u>(32.701.924.066)</u>
Margen operativo bruto		47.227.405.373	8.863.971.844
Ingresos por bienes realizables		30.299.966	10.001
Ingresos operativos varios	15	2.156.824.851	571.233.856
Gastos por bienes realizables		(65.684.854)	(5.983.390)
Gastos operativos varios	4 y 15	(40.531.910.183)	(1.000.993.532)
Margen operativo neto		<u>8.816.935.153</u>	<u>8.428.238.779</u>
Ingresos extraordinarios	9	15.273.273.500	1.072.851.860
Gastos extraordinarios		(576.500.000)	(37.433.482)
Utilidad bruta antes de impuestos		<u>23.513.708.653</u>	<u>9.463.657.157</u>
Impuesto sobre la renta	20	-	(1.065.619.817)
Utilidad neta		<u>23.513.708.653</u>	<u>8.398.037.340</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Utilidades estatutarias			
Junta Directiva		-	419.901.867
Reserva legal			
Otras reservas de capital		1.175.685.448	419.901.867
Resultados acumulados		22.338.023.205	7.558.233.606
		<u>23.513.708.653</u>	<u>8.398.037.340</u>
Aporte para Ley Orgánica de Drogas		<u>255.810.000</u>	<u>95.566.000</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	16	2.741	379
PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL SEMESTRE		<u>110.000.000</u>	<u>107.000.000</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

	Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
				Reserva legal	Otras reservas de capital		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar / Pérdida acumulada	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2018		3.007	16.691.477	3.007	24.159.344	3.981.091.755	286.691.180	137.600.997	424.292.177	5.088.306	4.451.329.073
Dividendos en efectivo	16	-	-	-	-	-	-	(107.000.000)	(107.000.000)	-	(107.000.000)
Utilidad neta del semestre	16	-	-	-	-	-	-	8.398.037.340	8.398.037.340	-	8.398.037.340
Trasposos a reservas de capital:	16										
A Reserva voluntaria		-	-	-	419.901.867	-	-	(419.901.867)	(419.901.867)	-	-
A Fondo social para contingencias		-	-	-	15	-	-	(15)	(15)	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	16	-	-	-	-	-	-	(419.901.867)	(419.901.867)	-	(419.901.867)
Traspasso al superávit no distribuible o restringido:	16										
Participación patrimonial de filial y afiliada		-	-	-	-	-	2.958.936.154	(2.958.936.154)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	-	-	1.250.495.791	(1.250.495.791)	-	-	-
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio (otros resultados integrales):											
Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.092.411)	(5.092.411)
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	34.660.722.903	-	-	-	-	34.660.722.903
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores	13	-	-	-	-	-	-	(2.098.305.871)	(2.098.305.871)	-	(2.098.305.871)
SALDOS, al 30 de junio de 2019		3.007	16.691.477	3.007	444.061.226	38.641.814.658	4.496.123.125	1.281.096.772	5.777.219.897	(4.105)	44.879.789.167
Aumento de capital	16	84	(84)	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en efectivo	16	-	-	-	-	-	-	(220.000.000)	(220.000.000)	-	(220.000.000,00)
Utilidad neta del semestre	16	-	-	-	-	-	-	23.513.708.654	23.513.708.654	-	23.513.708.654
Trasposos a reservas de capital:	16										
A Reserva voluntaria		-	-	-	1.175.685.433	-	-	(1.175.685.433)	(1.175.685.433,00)	-	-
A Fondo social para contingencias		-	-	-	15	-	-	(15)	(15,00)	-	-
Traspasso al superávit no distribuible o restringido:	16										
Participación patrimonial de filial y afiliada		-	-	-	-	-	27.768.992.384,00	(27.768.992.384)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio (otros resultados integrales):	16										
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera		-	-	-	-	252.930.437.530,00	-	-	-	-	252.930.437.530
Ganancia neta por operaciones de arbitraje de divisas en el Sistema de Mercado Cambiario		-	-	-	-	27.610.208.019	-	-	-	-	27.610.208.019
Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales indexados, neto		-	-	-	-	23.827.677,00	-	-	-	-	23.827.677
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores		-	-	-	-	-	-	(2.596.837.591)	(2.596.837.591)	-	(2.596.837.591)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019		3.091	16.691.393	3.007	1.619.746.674	319.206.287.884	32.265.115.509	(6.966.709.997)	25.298.405.512	(4.105)	346.141.133.456

	31/12/2019	30/6/2019
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre, neto de estatutarias	23.513.708.653	8.398.037.340
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos	3.303.029.208	1.003.409.627
Depreciación y amortización	40.799.272	17.792.713
Provisión para otros activos	60.000.000	1.576.000
Reclasificación provisión para disponibilidades	2.325.213.926	-
Provisión para prestaciones sociales	2.667.433.534	667.062.780
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(1.212.982.854)	(407.394.761)
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(27.768.992.384)	(2.958.936.154)
Castigo de bienes de uso	13.950.508	-
Castigos de créditos, intereses y cuentas incobrables, neto	-	(30.494)
Provisión para impuesto sobre la renta	-	1.158.000.000
Impuesto sobre la renta diferido	-	(92.380.183)
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	-	2.299.363
Ganancia neta no realizada por fluctuación cambiaria	280.564.473.226	34.660.722.903
Variación neta de inversiones para negociar	4.003.027	209.488.681
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(7.840.798.403)	(1.432.758.191)
Variación neta de otros activos	(97.230.258.199)	(22.354.301.655)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.664.572.277	788.269.860
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	338.749.371.230	64.049.494.522
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	518.853.523.021	83.710.352.351
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Decreto de dividendos	(220.000.000)	(107.000.000)
Variación neta de captaciones del público	746.603.178.987	200.201.204.217
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(4.062.655.457)	31.415.819.006
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	742.320.523.530	231.510.023.223
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(158.273.828.534)	(258.860.044.739)
Créditos cobrados en el período		208.942.074.199
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	866	1.130.064.105
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(4.003.027)	1.283.990.730
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	705	3.233
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida y variación neta de otros títulos valores	(85.441.664.606)	(46.741.291.138)
Aumento en inversiones en empresas filiales y afiliadas	(125.332)	571.872
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(529.556.839)	(265.099.491)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(244.249.176.767)	(94.509.731.229)
Aumento neto de disponibilidades	1.016.924.869.784	220.710.644.345
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	233.154.326.312	12.443.681.967
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	1.250.079.196.096	233.154.326.312
Desincorporación de créditos incobrables	-	(2.570)
Desincorporación de intereses incobrables	-	(365)
Desincorporación de cuentas incobrables	-	(27.712)
Utilidades estatutarias pendientes de pago	-	(839.803.749)
Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	5.092.411
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	(2.596.837.591)	(2.098.305.871)

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.



BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019 (EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Venezuela en 1954 y su objeto social es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 99 oficinas y puntos de atención en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

Las acciones del Banco están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus reuniones del 09 de enero de 2020 y 08 de julio de 2019, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2019, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 02 de agosto de 2019.

c. Régimen regulatorio-

c.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (en lo adelante "*Ley de las Instituciones del Sector Bancario*"), la *Ley de Fideicomiso*, la *Ley de Mercado de Valores*, el *Código de Comercio Venezolano* y la *Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional*; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante "BCV"), el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante "FOGADE") y la Superintendencia Nacional de Valores (en lo adelante "SUNAVAL").

Dentro del marco normativo legal antes referido al sector bancario venezolano, las instituciones bancarias están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones respecto a la liquidez, a las tasas de interés, comisiones y servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) Las instituciones bancarias deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (encaje legal) (véase Nota 4). A inicios de 2019, el BCV estableció un aumento del encaje legal ordinario del 31% al 57% y del encaje marginal de 60% a 100%, produciendo esto un encaje total efectivo de casi la totalidad de los depósitos del público, al 31 de diciembre de 2019; lo cual limita las actividades de intermediación financiera de los bancos. El BCV impone sanciones y/o intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente que representan elevados costos financieros para el Banco (Notas 3 y 4).

- b) El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas por las instituciones del sector bancario a sus clientes y usuarios por la oferta y la prestación de los diversos productos y servicios bancarios dirigidos a los sectores económicos beneficiados, atendiendo a lo establecido en las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31 de diciembre de 2019		30 de Junio de 2019	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	17%	-	17%	-
Créditos al sector turístico	15%	12%	15%	12%
Créditos al sector hipotecario	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios	40%	-	36%	-
Créditos al sector manufacturero	22%	19,80%	22%	19,80%
Créditos al sector microfinanciero	36%	-	36%	-
Créditos comerciales	6%	4%	-	-
Tarjetas de crédito	40%	17%	40%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	36% y 3% de mora	-	36% y 3% de mora	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo	24%	-	24%	-

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el BCV, según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el BCV para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- c) El BCV, mediante Resolución N° 19-09-01 del 05 de septiembre de 2019, estableció un nuevo mecanismo para otorgar créditos comerciales los cuales deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC)^[1], que será el resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de inversión vigente para la fecha (créditos indexados), este índice será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los bancos podrán cobrar a sus clientes por las operaciones pactadas mediante esta modalidad una tasa de interés anual que no podrá exceder del 6% anual, ni ser inferior al 4% anual.
- d) *La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico* regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (i) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (ii) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (iii) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

^[1] Al 31 de diciembre de 2019, una unidad de valor de crédito comercial (UVCC) equivale a Bs. 224,28.

Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 40% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

- e) El BCV ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que las instituciones del sector bancario pueden cobrar a sus clientes y usuarios por las diversas operaciones o servicios que prestan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social al que pertenecen.
- f) El BCV y la SUDEBAN han dictado prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos para la apertura o mantenimiento de cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.
- g) El Ejecutivo Nacional, facultado por leyes especiales, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de créditos en ciertos sectores económicos del país y contemplan sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento que, en ocasiones, podrían superar significativamente las impuestas por la *Ley de las Instituciones del Sector Bancario*. Estas leyes exigen colocaciones mínimas en los siguientes sectores:
 - i. *Cartera dirigida al sector hipotecario*: La *Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat*, la *Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda* y las resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferencial que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango de 12,66% a partir del mes de febrero de 2019. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma. Este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año (véase Nota 6).
 - ii. *Cartera dirigida al sector turístico*: La *Ley Orgánica de Turismo* y la *Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo* establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo equivalente al 5,25% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferencial para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. (véase nota 6).
 - iii. *Cartera dirigida al sector agrícola*: La *Ley de Crédito para el Sector Agrario* publicada el 31 de julio de 2008 y las resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecen que los bancos universales mensualmente deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola hasta alcanzar, al 31 de diciembre de 2019, el 20% sobre el monto al cierre de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior; porcentaje éste establecido en resolución de dicho Ministerio publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 de fecha 23 de mayo de 2019 (20%, para el 30 de junio de 2019) (véase Nota 6).

Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el BCV. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 17%, para ambos períodos.

En Gaceta Oficial N° 41.661 de fecha 25 de junio de 2019, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras mediante Resolución DM/N° 022/2019 de fecha 12 de junio de 2019, en su artículo 1, autoriza otorgar a la empresa del estado Conglomerado Agrosur, S.A., créditos que en su conjunto excedan el porcentaje establecido en el artículo N° 15 del Decreto de Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario y dichos recursos otorgados computarán a la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el año 2019-2020.

- iv. *Cartera dirigida al sector manufacturero:* La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Para el año 2019, el porcentaje de cumplimiento se fijó en 30%, alcanzable el 31 de diciembre, según lo establecido en la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, estos créditos devengaron un 22% como tasa de interés máxima y de 19,80% anual para ciertos sectores, para ambos períodos (véase Nota 6).
- v. *Cartera dirigida al sector microfinanciero:* Las instituciones bancarias deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Al 31 de diciembre de 2019 estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 40% anual (36% al 30 de junio de 2019) (véase Nota 6).
- h) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, una provisión anticíclica equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta.
- i) Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN por un monto equivalente a 1 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio bimestral anterior; y para FOGADE calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral anterior. Estos aportes se presentan en el rubro de "**Gastos de transformación**" en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 20).
- j) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido límite solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véanse Notas 1.c.5. y19).
- k) Las colocaciones interbancarias no deben superar el 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria, colocadora o de la receptora de fondos, el que sea menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.

- l) Los bancos no pueden adquirir ni aceptar en pago o en donación, títulos valores distintos a aquellos emitidos o avalados por el estado venezolano, incluyendo notas estructuradas denominadas en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior, según lo establecido en Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la Resolución N° 2.044 del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, del 19 de mayo de 2008. El Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- m) Las instituciones bancarias deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 14).
- n) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta y con fines específicos:
- i. *Aporte para el Fondo Social para Contingencias*: Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, hasta alcanzar un monto equivalente al 10% de su capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social (véase Nota 14.c.2).
 - ii. *Aporte para actividades científicas y tecnológicas*: La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias^[1], deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Nota 20.d).
 - iii. *Aporte para programas antidrogas*: La *Ley Orgánica de Drogas* publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 083.18 emitida por la SUDEBAN y publicada en gaceta oficial el 17 de enero de 2019, establece que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 20.e).
 - iv. *Aporte para el desarrollo del deporte*: La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT¹), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días siguientes al cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 20.f).
 - v. *Aporte para consejos comunales*: Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véase Nota 20.g) y el gasto correspondiente se presenta en "*Gastos operativos varios*".

^[1] Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50.

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra unidad.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente decretado por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 06 de noviembre de 2019. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 04 de enero de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 22).

c.4. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión que modifican los mecanismos controlados de obtención de divisas.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la entonces Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituían ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que dejó sin efecto el régimen de restricciones vigente desde el año 2003. Las características de este sistema cambiario controlado son las siguientes:

- a) ***Mecanismo para el sector público:*** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b) ***Mecanismo para el sector privado:*** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante "SMC"), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en

bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema está bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC, será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:

- i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.
- ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o **inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios**. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- v. Se permite celebrar contratos pactando a la divisa como moneda de cuenta o de pago.
- vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
- vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del SMC ni en el mercado de valores.
- viii. El BCV debe publicar en su página *web* el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que elimina la intervención del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compra-venta (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compra-venta de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Mecanismo de intervención cambiaria: mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 y N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019, el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas asignadas a los bancos bajo este mecanismo son de venta obligatoria a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria mas las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio del 2019, son las siguientes:

31-12-19		30-06-19	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
46.504,28	46.620,83	6.716,46	6.733,29

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la elaboración de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren significativamente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Las diferencias más importantes están representadas por:

- i. La presentación de los estados financieros sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (véanse Notas 2.b y 3).

- ii. La no consideración como efectivo y equivalentes de las colocaciones con plazos menores a 3 meses, las cuales se clasifican como "*Inversiones en títulos valores*", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- iii. El registro en cuentas de orden en lugar de cuentas reales en los estados financieros, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra: así como de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- iv. La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- v. La posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en títulos valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la SUDEBAN o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- vi. La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" y en "*Otros títulos valores*" bajo el Programa "*Gran Misión Vivienda Venezuela*" Bs. 198.802 para diciembre de 2019 (Bs. 204.826, para junio de 2019). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados, tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- vii. El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores, que de acuerdo con VEN-NIF se registran como parte de los ingresos o gastos financieros.
- viii. La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados, las cuales ascienden a Bs. 4.418.481.488 (Bs. 1.216.065.682 al 30 de junio de 2019) (véase Nota 6.c).
- ix. Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- x. El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.
- xi. La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.
- xii. El reconocimiento del modelo de contabilización de revaluación parcial para el inmueble de la sede principal y el consecuente reconocimiento del superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (véase Nota 9).

- xiii. El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de créditos y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de las revaluaciones de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en el patrimonio.
- xiv. La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías que de acuerdo con Ven-NIF se debe estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- xv. La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren (véase Nota 10).
- xvi. El reconocimiento de ciertos ingresos, gastos, ganancias y pérdidas en cuentas de patrimonio, que según Ven-NIF se deben registrar como gastos en el estado de resultados; tales como:
- Ingresos provenientes de créditos indexados a la UVCC se registran en patrimonio y pueden llevarse a resultados cuando se cobran o utilizarse para crear provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de créditos (Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, se reconocieron ingresos devengados en la sección de patrimonio por Bs. 23.827.677 (véase Nota 14.d).
 - Las ganancias y pérdidas en cambio netas realizadas por operaciones de arbitraje de divisas en el Sistema de Mercado Cambiario y las no realizadas por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, se reconocieron ganancias en cambio, neta, en la sección de patrimonio por Bs. 27.610.208.019 que presenta en la cuenta "*Ajustes al patrimonio*" (véase Nota 14.d).
 - Las utilidades estatutarias se reconocen como una reducción de las utilidades netas en la sección de patrimonio. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, se reconocieron utilidades estatutarias por Bs. 419.901.867. El Banco decidió no reconocer utilidades estatutarias.
- xvii. El registro de los gastos para proyectos comunales y desarrollo del deporte con base en lo pagado.
- xviii. El registro de las inversiones en filiales por el método de participación patrimonial, independientemente del grado de control. Los principios de contabilidad venezolanos exigen la presentación de estados financieros consolidados con aquellas entidades en las que se tiene el control de las políticas financieras y operativas.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la presentación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pudieran diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- *Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):* El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable dictada por la SUDEBAN. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación que algunas estimaciones oscilan entre 7.000% y 14.000% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 692% en el último semestre al pasar de Bs. 6.716,46/US\$1 a Bs. 46.504,28/US\$1. Siendo que los estados financieros que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 3).
- *Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):* El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento de su registro y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado, o el valor de costo. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- *Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 9):* de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, a la sede principal del Banco se le reconoció una porción de su valor razonable en el año 2017, este último valor fue determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes utilizaron su juicio experto para efectuar sus estimados que se basaron, principalmente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha de los avalúos practicados en abril de 2017 y octubre de 2017 para determinar su valor y vida útil restante.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación a la fecha de los estados financieros que pudieran originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 3.b):* La aplicación de la tasa de cambio oficial para valorar los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN y el BCV. En el caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- *Pérdida por deterioro de los bienes realizables y bienes de uso (Notas 9):* Cuando el Banco observa indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en condiciones de mercado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no ha observado indicios de deterioro.
- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 13):* la estimación del pasivo laboral es determinada con base en el cálculo real por trabajador y estudios actuariales basados en las condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectadas, las cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.

- *Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos*: las estimaciones para pérdidas potenciales se basan en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
- *Impuesto diferido (Nota 20)*: las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectuaron sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. El impuesto diferido pasivo resultante de la diferencia derivada de las bases, contable y fiscal, de los activos a largo plazo por la revaluación de bienes de uso se reconoce bajo la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones bancarias y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "*Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias*" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez en el BCV con plazos menores a 12 meses, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "*Inversiones de disponibilidad restringida*" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones bancarias que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "*Otras inversiones en títulos valores*" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano y participaciones en entidades financieras y no financieras del exterior y del país, respectivamente, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "*Inversiones para negociar*" y se reconocen a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales "*Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A.*" se registran y valúan al costo de adquisición. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se registran cuando se originan con cargo a los resultados del período. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor que no sea temporal incluyen: (i) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; (ii) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; (iii) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; (iv) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y (v) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones.

Cuando se tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión, el Banco registra una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por los riesgos de recuperación de las inversiones. Asimismo, los títulos valores que no han sido cobrados después de transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y sus **intereses acumulados por cobrar, se reclasifican a "Otros activos"** y son provisionados en su totalidad.

e. Cartera de créditos-

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales, que devengan intereses financieros y créditos comerciales indexados a la UVCC, los cuales devengan intereses financieros y ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del índice UVCC. Estos últimos, otorgados a partir de noviembre de 2019, conforme a las nuevas regulaciones establecidas por el BCV (véase Nota 1.c1.c).

Los créditos comerciales indexados se registran al índice UVCC vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos de créditos indexados se ajustan a la UVCC publicada por el BCV a esa fecha. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos indexada **se presenta como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio"**. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos indexados solo podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas y podrían ser llevadas a resultados cuando los créditos se cobran. Las ganancias así realizadas se presentan en el rubro de "*Ingresos financieros*".

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró ingresos financieros por créditos indexados por Bs. 35.307.724 en "*Ajustes al patrimonio*", de los cuales fueron traspasados a ingresos financieros la cantidad de Bs. 11.480.047 correspondientes a los importes **cobrados en el semestre. Por tanto, al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de "Ajustes al patrimonio"** incluye Bs. 23.827.677 correspondientes a los ingresos por créditos comerciales indexados no cobrado. El Banco no utilizó estos importes para crear provisiones de cartera de créditos (véase Nota 14).

Por otra parte, la cartera de créditos se clasifica en vigente, vencida, reestructurada y en litigio. La cartera de créditos se clasifica como vencida con base en los siguientes parámetros: (i) Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días y la totalidad del crédito

cuando alguna cuota tenga 90 días de atraso; (ii) Los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha de otorgamiento y (iii) Los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias. Los créditos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida en niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales determinadas con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN en las resoluciones N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997 N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002; y N° 109-15 de fecha 24 de septiembre de 2015, para la cartera de microcréditos, y N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios referidos en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica de al menos 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es de 2%, y una provisión anticíclica de al menos 0,75% de la carteta de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. El plazo para considerar como incobrable un crédito vencido es de 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. (véase Nota 6.c).

g. Inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas-

Las inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial.

h. Bienes realizables-

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a 1 año y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de 1 año para los bienes muebles y 3 años para los bienes inmuebles. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si este es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

i. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada, con excepción de la edificación donde se ubica la sede principal a la que se reconoció una porción de su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 al 30 de junio de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias¹ (Bs.16.000) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se desincorporan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

k. Beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas y otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a las utilidades laborales y al bono vacacional. El Banco registra dicho costo cuando se causa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales y el contrato colectivo vigente.
- *Planes de beneficios definidos:* Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas semestralmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al "*Superávit por aplicar*".

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco deposita las prestaciones sociales en un fideicomiso en la propia institución a nombre de cada uno de sus trabajadores, el cual se presenta en "*Cuentas de orden*" y se abona en la contabilidad la estimación de las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales por retroactividad se presentan en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*".

- *Beneficios por terminación de la relación laboral*: la normativa vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se registran como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

I. Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para impuesto sobre la renta es determinada con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido que pueda revertirse con ganancias futuras.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente de la legislación fiscal en Venezuela a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se calcula a través del método del pasivo basado en el balance general, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas y otros análisis de recuperación. Por esto y en atención a la normativa contable dictada por SUDEBAN: i) respecto a las diferencias temporales derivadas de las provisiones para la cartera de créditos, el Banco solo reconoce impuesto diferido activo para aquellas provenientes de los créditos clasificados como de alto riesgo e irre recuperables, ii) no se reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "*Superávit por revaluación*" y iii) el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

El impuesto diferido es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance general y que se esperan sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos; (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento; (iii) el no reconocimiento de pérdidas por deterioro en las inversiones en valores; y (iv) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

n. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que los generan, excepto por los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida en que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior a 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses cobrables en plazos mayores o iguales a seis meses se diferencian y se registran como ingreso cuando se cobran.
- Los ingresos financieros por créditos comerciales indexados a la UVCC se reconocen en patrimonio cuando se causan y pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos o llevadas a resultados cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.c.1).

Las comisiones y otros ingresos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como *"Ingresos por otras cuentas por cobrar"* en el rubro de *"Ingresos financieros"*.

o. Otros Ingresos-

Los ingresos por comisiones y por servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de *"Otros ingresos operativos"*, *"Ingresos por bienes realizables"*, *"Ingresos extraordinarios"*, *"Ingresos operativos varios"* e *"Ingresos por recuperaciones de activos financieros"*.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV en diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

Las ganancias por operaciones de venta de divisas en el Sistema de Mercado Cambiario se reconocen en patrimonio.

p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el BCV con motivo de la aplicación

del régimen de control de cambios (véase Nota 1.c.4). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en **moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto** los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas respecto al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con la normativa dictada por SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con su autorización previa (véanse Notas 14 y 19).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 46.504,2785/US\$1 y Bs. 6.716,45528/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se detallan en la Nota 19.

q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables dictadas por SUDEBAN requieren que se informe sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. *Disponibilidades*: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. *Inversiones en títulos valores*:
 - *Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones bancarias*: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - *Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores*: (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo; (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado en el sistema SICET administrado por el BCV o el valor nominal, cuando no hay información de mercado activo disponible ; y (iii) el valor **razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional** es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.

El 22 de enero de 2019, en sesión del Comité de Valoración de la cartera de inversiones, se aprobó valorar los títulos de deuda pública nacional a la par, en vista de las condiciones de mercado actuales en donde no se observan referencias en el mercado primario ni secundario que permitan construir una curva de rendimientos. Esta decisión ha sido ratificada por el Comité de forma mensual y se continuará aplicando hasta tanto dichas condiciones cambien. Dada la naturaleza de estas inversiones, el Banco no prevé pérdidas derivadas de estas inversiones.

- iii. *Cartera de créditos*: la *cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados)* está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco revisa el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas vigentes; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos inmovilizada (créditos vencidos y en litigio), que está total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

- iv. *Captaciones del público y otros financiamientos obtenidos:* son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- v. *Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance:* Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

r. Reporte de segmentos-

Un segmento de negocios es un rubro separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones del Banco están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que el Banco opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

s. Utilidad líquida por acción-

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados adjuntos de resultados y de aplicación del resultado neto se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, deducidas las utilidades estatutarias, la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales y sumando los ingresos financieros devengados y no cobrados y las ganancias netas, realizadas y no realizadas, incluidos en las cuentas de patrimonio, entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, como se detalla en la nota 17.f.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de tasa de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con indicadores más recientes publicados por el BCV, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de restricciones cambiarias, control de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos.

Ante los consecuentes efectos de inflación y devaluación, a finales de 2018, el BCV emitió nuevas medidas más restrictivas de política monetaria que incluyen: (a) el incremento del encaje legal ordinario en moneda nacional del 31% al 57% y del encaje especial hasta el 100% del saldo marginal, con importantes penalidades en caso de incumplimiento y efectos en los costos financieros, (b) una disminución del gasto público, y (c) una flexibilización del régimen cambiario que permite a los bancos efectuar operaciones de arbitraje de divisas con clientes del sector privado y otras instituciones bancarias, pero bajo importantes mecanismos de intervención cambiaria que generan penalidades a los bancos por parte del BCV en caso de incumplimientos de cuotas asignadas de venta de divisas.

Estas medidas de política monetaria afectan directamente al sector bancario debido a que han generado una restricción en la liquidez y limitado significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de tasas de interés y comisiones, tasas reales negativas y alta regulación sobre el destino de los créditos a sectores específicos a tasas preferenciales. Al 31 de diciembre de 2019, el encaje legal y los depósitos en moneda extranjera de uso restringidos como consecuencia de estas medidas representan el 118% de los depósitos del público para Bancaribe, los cuales no generan rendimientos.

Las restricciones sobre el volumen del crédito y sobre las tasas erosionan la capacidad de los bancos para generar ingresos financieros y operativos, lo que connota importantes desafíos para cubrir el incremento de los gastos de transformación propio de un ambiente hiperinflacionario y los altos costos financieros derivados de la falta de liquidez en el sistema bancario y del encaje legal, potenciándose así los riesgos de rentabilidad que pueden resultar, eventualmente, en riesgos de solvencia.

Por otra parte, si bien la flexibilización cambiaria origina una apertura al mercado de divisas, éste está limitado a la oferta de divisas del sector privado, dificultades para trabajar con bancos corresponsales del exterior como consecuencia de las sanciones impuestas por otros países y por el efecto de las modalidades impuestas bajo el mecanismo de intervención cambiaria creado por el BCV y sus penalidades, todo lo cual diluye los potenciales beneficios para el sector bancario.

El efecto de esta situación refleja en la actividad financiera con una caída de su PIB que alcanza 55,6% para el primer trimestre de 2019, muy superior a la caída del PIB global de 26,8%, según los últimos indicadores publicados por BCV.

Ante estos desafíos, los bancos deben calcular los nuevos riesgos derivados de las políticas monetarias y de las condiciones económicas reinantes; por lo que el éxito futuro viene determinado por su capacidad para desarrollar nuevas líneas de negocios y reformular el negocio bancario bajo un ambiente altamente competitivo.

El Banco ha creado mecanismos para el adecuado seguimiento y gestión de estos riesgos y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las nuevas circunstancias.

Finalmente, por la naturaleza de sus operaciones, el sector bancario es receptor directo de masa monetaria, lo cual, junto con la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 2.b)

Bajo este contexto, a continuación se presenta un resumen de la exposición de riesgos del Banco:

a. Riesgo de crédito

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente. Un alto nivel de concentración en un solo emisor expone al Banco al riesgo de crédito.

El 41% de los activos financieros se mantiene en el BCV y/o en valores emitidos o avalados por el Estado venezolano en moneda nacional (52%, al 30 de junio de 2019), el cual ha presentado incumplimientos en el cronograma de pagos de su deuda externa en divisas, aunque no así en su deuda interna en moneda nacional. El 25% de los activos financieros está representado por disponibilidades en moneda extranjera en cinco instituciones financieras del exterior (25%, al 30 de junio de 2019), cuyos saldos en bancos equivalente en bolívares individualmente exceden el 10% del patrimonio, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, debido a la magnitud de la fluctuación cambiaria, una circunstancia ajena a la voluntad del Banco. El 13% de los activos financieros está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (17%, al 30 de junio de 2019) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no presenta títulos valores con cuotas de capital y/o intereses vencidos. El Banco considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas y, por tanto, no se requieren provisiones.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional, lo cual implica un proceso continuo de revisión de política monetaria, emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas regulaciones y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.c.3).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del estado venezolano. Sin embargo, su aplicación se ha visto afectada por las referidas condiciones de mercado respecto a los excesos de liquidez, limitaciones para intermediación crediticia, escasez de opciones para colocación de recursos, indicadores de capitalización y actividad bancaria en general.

Para la prevención de exposición al riesgo de crédito, en el caso de la cartera de créditos, el Banco estructura el nivel de riesgo colocando límites en relación con un prestatario o un rubro de prestatarios y solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios. La exposición de riesgo de crédito es objeto de seguimiento mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios.

Por otra parte, el Banco mantiene operaciones propias de la actividad bancaria con empresas o instituciones vinculadas, permitidas en el marco legal vigente (véase Nota 18).

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que su posición en moneda extranjera neta es activa en moneda fuerte y las captaciones del público en moneda extranjera están colocadas en bancos del exterior en la misma moneda, los cuales se presentan en el rubro de "*Disponibilidades*" en los balances generales adjuntos.

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de arbitraje de divisas, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes los euros que le fueron vendidos en forma automática por el BCV, éstos serán recomprados por el Instituto a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería penalizado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado pérdidas en venta de divisas al BCV y gastos por multas sancionatorias. Por tanto, el Banco está expuesto a riesgos cambiarios por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véase Nota 1.c.4).

c. Riesgo de precios-

El portafolio de inversiones está representado, principalmente, por valores de disponibilidad restringida, las cuales no se negocian en el mercado secundario, representados en un 94% por depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior (98%, al 30 de junio); por tanto, el Banco tiene una exposición mínima a las fluctuaciones de precios.

El Banco ha analizado, además, los potenciales indicios de pérdidas permanentes derivados de la situación de incumplimientos en el cronograma de pagos de capital e intereses de la deuda externa por parte del Estado venezolano y ha determinado que, dado que sus inversiones incluyen deuda interna y colocaciones en el BCV, no hay indicios de pérdidas permanentes en su portafolio de valores. A la fecha, el Banco no presenta títulos con cuotas de capital y/o intereses vencidos. El Banco **no utiliza instrumentos de cobertura ("hedging") para gestionar su exposición al riesgo de precio.**

d. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de tasas de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, bajo varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés. Este análisis se realiza de manera periódica y, sobre la base de los diversos escenarios, gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el BCV, títulos de deuda interna emitidos por el estado venezolano y depósitos y obligaciones emitidos por instituciones financieras del exterior. El 99% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días y se tiene, principalmente, la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengaron tasas de interés anuales entre el 14,50% y 16,50% y plazos que oscilan entre 30 y 360 días.

Los riesgos de flujo de caja podrían derivarse de las restricciones sobre las disponibilidades en el BCV destinadas al encaje legal que limitan su actividad principal de intermediación financiera.

La cartera de créditos devenga intereses variables, excepto para la cartera de créditos dirigida a ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria, que representa el 24,65% para diciembre de 2019 (8,28% para junio de 2019) del total de la cartera, que devengan tasas de interés controladas específicas para esos sectores. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos. Además, la cartera de cartera de créditos incluye créditos comerciales indexados a la UVCC que generan ingresos financieros variables (véase Nota 1.c.1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada, destacando que al 31 de diciembre de 2019, las disponibilidades en efectivo en el BCV cubren más del 100% de las captaciones, como se observa en la siguiente sección.

e. Riesgo de liquidez

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el BCV implementó una nueva política monetaria que representó un aumento substancial del encaje legal que se presenta en el rubro de “Disponibilidades”, lo cual ha incrementado progresivamente los indicadores de liquidez; sin embargo, por su naturaleza, estos depósitos en el BCV son de disponibilidad restringida y no generan rendimientos, limitando así la rentabilidad del Banco (véase Nota 4).

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019					Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	
	(En miles de bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.250.523.883	-0-	-0-	-0-	-0-	1.250.523.883
Inversiones en títulos valores	136.923.226	2	16	7	10.165	136.933.416
Cartera de créditos	213.212.147	108.250	562	588.058	5.299.912	219.208.928
Intereses y comisiones por cobrar	9.601.931	-0-	-0-	-0-	-0-	9.601.931
	1.610.261.187	108.252	578	588.065	5.310.077	1.616.268.158
PASIVOS:						
Captaciones del público	969.770.189	-0-	-0-	-0-	-0-	969.770.189
Otros financiamientos obtenidos	27.596.342	-0-	-0-	-0-	-0-	27.596.342
Intereses y comisiones por pagar	2.459.520	-0-	-0-	-0-	-0-	2.459.520
	999.826.051	-0-	-0-	-0-	-0-	999.826.051
	Al 30 de junio de 2019					Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	
	(En miles de bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	233.554.382	-0-	-0-	-0-	-0-	233.554.382
Inversiones en títulos valores	51.481.546	12	3	15	10.178	51.491.753
Cartera de créditos	52.221.818	829.332	1.115.102	337.313	6.431.534	60.935.099
Intereses y comisiones por cobrar	1.761.133	-0-	-0-	-0-	-0-	1.761.133
	339.018.879	829.344	1.115.105	337.328	6.441.712	347.742.367
PASIVOS:						
Captaciones del público	223.167.010	-0-	-0-	-0-	-0-	223.167.010
Otros financiamientos obtenidos	31.658.997	-0-	-0-	-0-	-0-	31.658.997
Intereses y comisiones por pagar	794.948	-0-	-0-	-0-	-0-	794.948
	255.620.955	-0-	-0-	-0-	-0-	255.620.955

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

La normativa legal vigente establece que las instituciones bancarias deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el BCV de acuerdo con lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal ordinario fijado por el BCV al 31 de diciembre de 2019, es equivalente al 57% de las obligaciones netas al 25 de enero de 2019, más el 100% del saldo marginal. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "*Gran Misión Vivienda Venezuela*" y de los "*Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017*", hasta su vencimiento. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

El Banco excluye del cálculo del encaje legal las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 y del Sistema de Mercado Cambio bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014 y en el artículo 4 de la Resolución N° 19-09-02 del 05 de septiembre de 2019. Sin embargo, estas captaciones son mantenidas en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2019, el encaje legal así requerido asciende a Bs. 765.582.429.668 y el saldo mantenido en el BCV asciende a Bs. 642.875.564.002, el cual no alcanza el importe mínimo requerido por el BCV a esa fecha. Al 30 de junio de 2019, el encaje legal requerido asciende a Bs. 176.873.183.062 y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir este encaje.

Las instituciones bancarias que presenten déficits de encaje deben pagar al BCV cantidades que se calculan con **base en dos eslabones; el primero denominado "*Déficit de Encaje Global Inicial (DGI)*"** determinado con base en una tasa de interés anual del 126% sobre el monto base establecido por el BCV y, **el segundo, denominado "*Costo Financiero Complementario Aplicado al Déficit de Encaje (COFIDE)*"**, calculado sobre el importe del déficit exceda la base inicial aplicando un índice de inversión que determina el BCV. Los gastos ocasionados por estos conceptos ascienden a Bs. 38.237.554.636 (Bs. 554.435.116, para junio 2019) que se presentan **en "*Gastos operativos varios*"**.

Hasta el septiembre de 2019, el encaje legal se remuneró a una tasa del 2% anual del promedio mensual del fondo de encaje mantenido en la cuenta única del BCV, según lo establecido por el Instituto en su Resolución N° 19-04-02 del 11 de abril de 2019 (derogada el 05 de septiembre de 2019). El Banco reconoció ingresos por rendimientos del encaje legal por Bs. 28.389.219 (Bs. 354.168.930, para junio de 2019), **los cuales se presentan como "*Ingresos financieros por disponibilidades*" en el estado de resultados adjunto.**

Como consecuencia de estas medidas, al 31 de diciembre de 2019, los montos depositados en el BCV y/o en bancos del exterior cuya utilización es restringida representan el 118% de los depósitos del público captados en el país (véase Nota 11).

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para las cuales fueron adquiridas. Las "*Inversiones en títulos valores*" comprenden:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-0-	866
Inversiones para negociar	-0-	4.003.027
Inversiones disponibles para la venta	6.711.640	2.708.613
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	188.809	189.514
Inversiones de disponibilidad restringida	128.181.889.274	50.219.064.550
Inversiones en otros títulos valores	8.744.626.062	1.265.786.180
	136.933.415.785	51.491.752.750

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" al 30 de junio de 2019, corresponden a certificados de depósitos en BCV, con intereses de 7,25% anual y vencimiento en julio de 2019 por Bs. 866.

b. Inversiones en títulos valores para negociar-

Las "Inversiones en títulos valores para negociar" se detallan a continuación:

	30 de junio de 2019
	Bs.
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:	
Vebonos, valor nominal de Bs. 4.001.777, rendimientos anuales entre el 12,03% y el 18,59% y vencimientos entre abril de 2029 y diciembre de 2036.	4.001.777 ²
Títulos de Interés Fijo, valor nominal de Bs. 1.250, rendimientos anuales del 13,25% y vencimientos en enero 2037.	1.250 ²
	4.003.027

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, el Banco registró ganancias por Bs. 2.906.594 y pérdidas de Bs. 307.641 que se incluyen en las cuentas de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 16).

c. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", presentadas al valor razonable, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
(En bolívares)			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Vebonos, valor nominal de Bs. 6.692.584, rendimientos anuales entre el 17,14% y 20,34% y vencimientos enero 2020 y agosto 2037.	6.695.853	(3.269)	6.692.584 ²
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 18.693, rendimientos anuales entre el 13,25% y 15,65% y vencimientos entre marzo 2028 y enero 2037.	19.529	(836)	18.693 ²
	6.715.382	(4.105)	6.711.277

² El valor de mercado equivale al valor nominal.

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(en bolívares)	
Saldo inicial:	(4.105)	5.088.306
Efecto de cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.	-0-	(4.978.722)
Efecto de participación patrimonial sobre la ganancia neta no realizada por inversiones en títulos valores de la filial BANGENTE (Nota 8 y 18)	-0-	(113.689)
Saldo final	(4.105)	(4.105)

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
	(en bolívares)			
Sin vencimiento	363	363	363	363
Hasta seis meses	5.440	5.255	-0-	-0-
Entre seis meses y un año	-0-	-0-	5.440	5.255
Entre uno y cinco años	4.980	4.873	4.980	4.873
Más de cinco años	6.704.962	6.701.149	2.701.935	2.698.122
	6.715.745	6.711.640	2.712.718	2.708.613

d. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(en bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
Vebonos, valor nominal de Bs. 94.849, tasa de interés entre el 19,59% y 20,34% anual y vencimientos enero 2020 y abril 2028.	108.198	99.814	94.849 ⁵
Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.774, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024 (Nota 4).	78.774	78.774	78.774 ⁶
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029.	10.699	10.221	9.365 ⁶
	197.671	188.809	182.988

⁵ El valor de mercado equivale al valor nominal

⁶ El valor de mercado equivale al valor de costo

	30 de junio de 2019		
	Costo de adquisición	Costo amortizado (en bolívares)	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
Vebonos, valor nominal de Bs. 94.849, tasa de interés entre el 14,48% y 20,34% anual y vencimientos enero 2020 y abril 2028.	108.198	100.469	94.849 ⁷
Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 78.774, tasa de interés entre el 4,66% y el 6,05% anual y vencimientos entre junio de 2023 y noviembre de 2024 (Nota 4).	78.774	78.774	78.774 ⁷
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 9.365, tasa de interés entre el 15,25% y el 15,50% anual y vencimientos entre marzo de 2028 y febrero de 2029.	10.699	10.271	9.365 ⁷
	197.671	189.514	182.988

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, como producto de la amortización parcial de la prima de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, el Banco registró una pérdida por Bs. 705, que se incluyen en los rubros de “*Otros gastos operativos*”, (Bs. 708, en el semestre terminado el 30 de junio de 2019) (véase Nota 16).

A continuación; se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Hasta seis meses	5.050	5.050	-0-	-0-
Entre seis meses y un año	-0-	-0-	5.072	5.050
Entre uno y cinco años	149.707	146.925	87.008	82.335
Más de cinco años	34.052	31.013	97.434	95.603
	188.809	182.988	189.514	182.988

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las “*Inversiones de disponibilidad restringida*” están conformadas por:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
	(En bolívares)			
Títulos valores cedidos en garantía				
Depósitos a plazo a la vista en JP Morgan Chase por un monto total de US\$ 2.756.346, a tasas de interés del 2,3% anual, y vencimiento en enero de 2020 (US\$ 2.727.019 a tasas de interés del 1,3% anual, y vencimiento en julio de 2019, al 30 de junio de 2019) (Nota 18)	128.181.889.002	128.181.889.002	18.315.901.618	18.315.901.618 ⁸

⁷ El valor de mercado equivale al valor de costo

⁸ El valor de mercado equivale al valor nominal

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
	(En bolívares)			
Certificado de depósito a plazo en Bancaribe Curacao Bank por un monto total de US\$ 4.000.000, tasa de interés anual del 1,85% y vencimiento en julio de 2019, al 30 de junio de 2019. (Notas 18 y 19)	-0-	-0-	26.865.821.200	26.865.821.200 ⁹
Depósitos a la vista en el Banco Occidente de Colombia por un monto total de US\$ 750.000, a tasas de interés del 0,0001% anual, y vencimiento en octubre de 2019, al 30 de junio de 2019 (Nota 19).	-0-	-0-	5.037.341.475	5.037.341.475 ⁹
	<u>128.181.889.002</u>	<u>128.181.889.002</u>	<u>50.219.064.293</u>	<u>50.219.064.293</u>

Otras inversiones de disponibilidad restringida

Fondos restringidos entregados a fideicomisos

Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal (Nota 17 c.2).	272	272	257	257
	<u>128.181.889.274</u>	<u>128.181.889.274</u>	<u>50.219.064.550</u>	<u>50.219.064.550</u>

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones de disponibilidad restringida están representadas en casi su totalidad por depósitos a plazo mantenidos en una institución financiera del exterior -JP Morgan Chase- para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito. Al 30 de junio de 2019, estas inversiones incluyen, además:

- i. Certificado de depósito a plazo en Bancaribe Curacao Bank para garantizar una línea de crédito con dicha institución, al 30 de junio de 2019.
- ii. Depósitos a plazo en Banco de Occidente de Colombia para garantizar operaciones bancarias con bancos corresponsales del exterior, al 30 de junio de 2019.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal ha sido creado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Los activos netos del fideicomiso se resumen como sigue:

	31-12-19	30-06-19
	En bolívares	
ACTIVO:		
Disponibilidades	244	204
Inversiones en títulos valores	75	91
Intereses y comisiones por cobrar	2	2
	<u>321</u>	<u>297</u>
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	1	1
Patrimonio de los fideicomisos	272	257
Resultados acumulados	48	38
	<u>321</u>	<u>297</u>

⁹ El valor de mercado equivale al valor nominal.

f. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" y están conformados por:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
(en bolívares)				
<i>Inversiones en otros títulos valores:</i>				
Valores Financieros emitidos por el Banded, con un valor nominal de Bs. 3.180.047, interés anual del 10% y vencimiento entre agosto de 2022 y agosto 2024, para ambos semestres.	3.180.047	3.180.047 ⁹	3.180.047	3.180.047 ¹⁰
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 120.028 (Bs. 126.052 para junio de 2019) tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,48% y vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028, para ambos semestres.	120.028	120.028 ⁹	126.052	126.052 ¹⁰
<i>Participaciones en entidad financiera del exterior</i>				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 23 acciones, valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 187.968 para ambos semestres (Nota 19).	8.741.325.987	3.741.325.987 ⁹	1.262.480.081	1.262.480.081 ¹⁰
	8.744.626.062	3.744.626.062	1.265.786.180	1.265.786.180

El Banco posee, además, 69.360 acciones de Corporación Suiche 7B, C.A., con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social, registradas al valor de costo.

g. Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Bs.	%	Bs.	%
Colocaciones en una institución financiera del exterior (3, al 30 de junio de 2019)	128.181.889.002	93,61%	50.219.064.293	97,53%
Obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior	8.741.325.987	6,38%	1.262.480.081	2,45%
Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por el Ministerio de Finanzas	6.821.312	0,005%	6.822.017	0,01%
Otros	3.379.484	0,002%	3.386.359	0,01%
	136.933.415.785	100,00%	51.491.752.750	100,00%

La custodia de títulos valores está en las siguientes instituciones:

Cartera de Inversiones	Nombre del Custodio
Certificados de depósitos BCV	BCV
Bonos de la Deuda Pública Nacional	BCV
Acciones, valores y certificados hipotecarios emitidos por entidades del Estado venezolano:	
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	BCV
Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)	BCV
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur)	Sogatur
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi)	Sogampi
Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	JP Morgan / Banco de Occidente / Bancaribe Curacao Bank

¹⁰ El valor de mercado equivale al valor nominal

	30 de Junio de 2019			Total
	Vigente	Reestructurada	Vencida	
	(en bolívares)			
Tarjetas de crédito	6.473.916.195	-0-	20.843.060	6.494.759.255
Agrícola	3.679.285.633	-0-	-0-	3.679.285.633
Créditos a personas	336.687.922	-0-	-0-	336.687.922
Adquisición de vehículos	666.538.771	-0-	-0-	666.538.771
	60.905.661.311	-0-	29.437.836	60.935.099.147
Menos: Provisión para cartera de créditos				(1.218.723.401)
				59.716.375.746
Por tipo de garantía:				
Quirografía y otras	49.980.038.884	-0-	11.147.025	49.991.185.909
Hipotecaria	57.558.677	-0-	6	57.558.683
Sin garantía	10.868.063.750	-0-	18.290.805	10.886.354.555
	60.905.661.311	-0-	29.437.836	60.935.099.147
Por vencimiento:				
Hasta tres meses	50.384.258.325	-0-	29.086.253	50.413.344.578
Entre tres y seis meses	1.808.344.609	-0-	129.006	1.808.473.615
Entre seis meses y un año	829.109.637	-0-	222.410	829.332.047
Entre uno y dos años	1.452.415.326	-0-	138	1.452.415.464
Entre dos y tres años	1.065.663.726	-0-	16	1.065.663.742
Entre tres y cuatro años	960.283.109	-0-	4	960.283.113
Entre cuatro y cinco años	2.775.697.017	-0-	0	2.775.697.017
Mayor a cinco años	1.629.889.562	-0-	9	1.629.889.571
	60.905.661.311	-0-	29.437.836	60.935.099.147
Por tipo de crédito:				
Préstamos a plazo fijo	47.388.232.946	-0-	-0-	47.388.232.946
Créditos al consumo	6.473.916.195	-0-	13.062.146	6.486.978.341
Préstamos por cuotas	4.939.836.768	-0-	15.998.344	4.955.835.112
Arrendamiento financiero	167	-0-	-0-	167
Créditos en cuentas corrientes	-0-	-0-	377.331	377.331
Otros	2.103.675.235	-0-	15	2.103.675.250
	60.905.661.311	-0-	29.437.836	60.935.099.147

El 21 de octubre de 2019, mediante Resolución N°19-09-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.742, el BCV estableció que los créditos comerciales en moneda nacional deben ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), la cual se genera producto de dividir el monto en bolívares del crédito otorgado entre un índice de inversión publicado por el BCV, el cual considera la variación de la tasa de cambio oficial. Al 31 de diciembre de 2019, el índice de inversión establecido por el BCV era de 224,28. Dicha resolución establece, además, que las cuotas a cobrar deben incluir la amortización de capital expresado en UVCC e intereses; adicionalmente, se cobrará una tasa de interés que no podrá ser superior al 6% anual ni inferior al 4% anual. La tasa de interés de mora es de 0,5% anual.

Las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, microcréditos, préstamos comerciales en cuotas otorgados a personas naturales por concepto de créditos de nómina, créditos dirigidos a directivos y empleados de entidades bancarias, así como, los financiamientos regulados por leyes especiales, quedan excluidos de esta norma.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene créditos comerciales indexados a la UVCC por Bs. 5.102.618.708; los cuales generaron ingresos financieros devengados y no cobrados por valuación de estos créditos por Bs. 23.827.677 que se presentan en el rubro de patrimonio como "Ajustes al patrimonio" (véanse Notas 2e y 14).

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información relativa a la cartera de crédito dirigida a sectores económicos específicos con fines sociales incluida en los rubros de "Cartera de créditos" e "Inversiones en títulos valores" y determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2019							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2019	% Mantenido Computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos liquidados	Tasas de interés anual máxima %
Agrícola	33.920.244.651	-0-	20,90%	20,00%	77	104	17%
Manufacturera	16.165.000.000	-0-	146,73%	30,00%	7	9	22%
Hipotecaria	30.888.299	-0-	0,28%	20,00%	326	47	12,66%
Microfinanciera	2.234.083.087	406	3,74%	3,00%	234	268	36%
Turística	580.022.777	363	5,26%	5,25%	5	1	15%
Total	52.930.238.814	769					

30 de junio de 2019							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2019 (Notas 5 y 8)	% Mantenido Computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos liquidados	Tasas de interés anual máxima %
Agrícola	3.679.285.633	-0-	10,80%	20,00%	69	159	17%
Manufacturera	500	-0-	0,00%	20,00%	1	0	22%
Hipotecaria	32.369.196	-0-	1,47%	20,00%	371	3	12,66%
Microfinanciera	551.768.565	406	5,01%	3,00%	698	605	36%
Turística	454.539	363	0,17%	2,50%	8	0	15%
Total	4.263.878.433	769					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza anual, semestral o mensualmente, en atención a lo dispuesto para cada tipo de cartera dirigida.

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	1.218.723.401	231.359.701
Constitución de provisión-		
Con efecto en resultados	3.302.810.854	1.003.409.627
Con efecto en patrimonio, por utilización de la ganancia no realizada sobre créditos indexados a la UVCC (Nota 2.e)	218.354	-0-
Disminución de provisión por efecto de-		
Castigo de créditos considerados incobrables	-0-	(2.465)
Reclasificación a la provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 6)	(39.622.408)	(16.043.510)
Otros	-0-	48
	4.482.130.201	1.218.723.401

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclica por un total de Bs. 4.418.481.488 (Bs. 1.216.065.682, al 30 de junio de 2019) (véanse Notas 2.a y 2.f).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar por un total de Bs. 5.276.049 (Bs. 2.667.319, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), los cuales se presentan en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

Los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida durante el semestre ascienden a Bs 33.116.214 (Bs.4.376.938, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019) los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 164.295.739 (Bs. 120.474.160, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 401.076.667 (Bs. 29.437.836, al 30 de junio de 2019).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 1.072.417.004 (Bs. 421.231.072, al 30 de junio de 2019) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

NOTA 7.- INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:

El movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros se presenta a continuación.

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
Saldo al inicio del semestre	16.279.421	236.276
Castigo de intereses considerados incobrables	-0-	(365)
Reclasificación de la provisión de cartera de créditos (Nota 5.c)	39.622.408	16.043.510
Saldo al final del semestre	55.901.829	16.279.421

NOTA 8.- INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS:

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	% de participación	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)			
<i>Inversiones en Instituciones financieras del país:</i>			
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 40.563.445 acciones con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una.	100%	95.380.141	17.193.126
<i>Inversiones en empresas no financieras del país:</i>			
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs. 352.948 cada una.	33,33%	30.890.744.421	3.199.813.720
		30.986.124.562	3.217.006.846

Las inversiones en filiales y afiliadas se presentan por el método de participación patrimonial. Cuando es requerido, los estados financieros de la afiliada son ajustados para homologar su presentación con las normas de contabilidad establecidas por la Sudeban adoptadas por el Banco.

El movimiento de las "Inversiones en filiales y afiliadas" es como sigue:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
Saldo al inicio del semestre	3.217.006.846	258.642.564
Participación patrimonial del semestre:		
Con efecto en resultados (Notas 14 y 17)	27.768.992.384	2.958.936.154
Con efecto en cuentas de patrimonio (Nota 16 y 17)	125.332	(571.872)
Saldo al final del semestre	30.986.124.562	3.217.006.846

A efectos del reconocimiento de la participación patrimonial, el Banco distingue la utilidad neta de la filial y la afiliada con efecto en resultados y la utilidad neta con efecto en cuentas de patrimonio y las registra de la misma forma que son reconocidas por éstas en sus estados financieros. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco incrementó sus inversiones en valores por un neto de Bs. 27.769.117.716 (Bs. 2.958.364.282, para junio de 2019), por

efecto de: (i) ganancias por participación patrimonial en los resultados de sus filial y afiliada por Bs. 27.768.992.384, las cuales se incluyen en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 2.958.936.154, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019) (ii) aumento de efectos de fluctuaciones cambiarias por las posiciones en moneda extranjera con efecto en las cuentas de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 169.609 (Bs. 19.151 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019); (iii) disminución de efectos de ganancias y pérdidas no realizadas por títulos valores disponibles para la venta por Bs. 44.277 (disminución de Bs. 113.689 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019); (iv) pérdidas por operaciones en los mercados de libre convertibilidad Bs. 477.334 con efecto en las cuentas de "Ajustes al patrimonio" para el 30 de junio de 2019 (véase Nota 18).

a. Inversiones en instituciones financieras del país-

El 4 de noviembre de 2016, el Banco notificó a SUDEBAN sobre la propuesta para fusionar el Banco con su filial totalmente poseída BANGENTE, mediante el procedimiento de absorción establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la normativa prudencial dictada por ese organismo, una vez se obtuvieran las autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión de la actividad bancaria.

El 6 de agosto de 2018, el Banco y su filial BANGENTE, en comunicación conjunta, presentaron a la consideración de la SUDEBAN, argumentos de orden legal, económico y financiero que en la limitaban la operación de BANGENTE de manera autónoma y que ameritaban que se agilizará la decisión de ese organismo a la solicitud de autorización que le fue consignada en el año 2016, para la fusión de BANGENTE con el Banco. Sin embargo, en Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 2019, el accionista aprobó dejar sin efecto el acuerdo de fusión solicitada ante el organismo en 2016 en virtud de un proceso de potencial venta de acciones a terceros interesados.

En este contexto, el Banco realiza operaciones importantes con su actual accionista y recibe apoyo financiero y operativo para el desarrollo de su actividad, sin el cual la viabilidad del Banco estaría comprometida. En consecuencia, la continuidad de BANGENTE como empresa en marcha dependerá del resultado final de la venta que pueda llevarse a cabo en el futuro y del apoyo financiero que continúe dando su accionista.

Los estados financieros auditados de la filial BANGENTE sobre los cuales el Banco registró su participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
Balance General		
Activo		
Disponibilidades	4.651.177.392	1.012.930.956
Inversiones en títulos valores	1.000.031	41.000.029
Intereses y comisiones por cobrar	42.940	49.922
Bienes realizables	5	5
Bienes de uso	4.859	4.963
Otros activos	31.835.514	42.102.326
Total activos	4.684.060.741	1.096.088.201
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Captaciones del público	4.438.305.910	1.030.945.143
Acumulaciones y otros pasivos	150.374.690	47.949.932
Total pasivos	4.588.680.600	1.078.895.075

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
Patrimonio		
Capital social	406	406
Aportes patrimoniales no capitalizados	444	444
Reservas de capital	437	437
Ajustes al patrimonio	(326.117)	(451.448)
Resultados acumulados	95.704.970	17.643.287
Total patrimonio	95.380.141	17.193.126
Total pasivos y patrimonio	4.684.060.741	1.096.088.201
Ingresos	9.253.729	151.757.408
Gastos	(27.798.416)	(137.499.289)
Utilidad antes de impuestos	(107.486.321)	14.258.119
Impuestos	(29.424.638)	(497.000)
Utilidad neta	78.061.683	13.761.119

b. Inversiones en empresas no financieras del país-

Los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A., que sirvieron de base para reconocer la participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 son los siguientes:

	30 de noviembre de 2019	31 de mayo de 2019
(En bolívares)		
Activos		
Disponibilidades	653.449.017.551	14.936.010.253
Bienes de uso	22.886.422.728	18.938.299.038
Otros activos	4.383.336.795	3.154.797
Total activos	680.718.777.074	33.877.464.088
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Acumulaciones y otros pasivos	588.037.275.660	24.277.062.887
Patrimonio		
Capital social	7.429	7.429
Reservas de capital	873	873
Aporte socios por capitalizar	360.000.000	360.000.000
Resultados acumulados	92.321.493.112	9.240.392.899
Total patrimonio	92.681.501.414	9.600.401.201
Total pasivos y patrimonio	680.718.777.074	33.877.464.088
Ganancias y pérdidas		
Ingresos	411.456.636.549	50.042.361.569
Gastos	(321.436.059.273)	(42.007.824.944)
Utilidad neta	90.020.577.276	8.034.536.625

NOTA 9.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2019				
	Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2019	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Bs).					
COSTO:					
Mobiliario y equipos	10	267.147.848	529.556.889	(13.950.698)	782.754.039
Edificaciones e instalaciones	40	446.314	-0-	(6)	446.308
Equipo de Transporte	5	727	-0-	-0-	727
Otros bienes	8	30	-0-	-0-	30
Terrenos	-	7	-0-	-0-	7
		267.594.926	529.556.889	(13.950.704)	783.201.111

31 de diciembre de 2019				
Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2019	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en Bs).				
DEPRECIACION ACUMULADA:				
Mobiliario y equipos	(17.421.919)	(40.335.898)	146	(57.757.671)
Edificaciones e instalaciones	(37.161)	(9.490)	-0-	(46.651)
Equipos de transporte	(423)	(71)	-0-	(494)
	(17.459.503)	(40.345.459)	146	(57.804.816)
	250.135.423	489.220.560	(13.950.127)	725.396.295

30 de junio de 2019					
Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 30 de junio de 2019	
(Expresado en Bs).					
COSTO:					
Mobiliario y equipos	10	2.048.357	265.099.491	-0-	267.147.848
Edificaciones e instalaciones	40	446.314	-0-	-0-	446.314
Equipo de Transporte	5	727	-0-	-0-	727
Otros bienes	8	30	-0-	-0-	30
Terrenos	-	7	-0-	-0-	7
		2.495.435	265.099.491	-0-	267.594.926
DEPRECIACION ACUMULADA:					
Mobiliario y equipos		(92.935)	(17.328.984)	-0-	(17.421.919)
Edificaciones e instalaciones		(27.651)	(9.510)	-0-	(37.161)
Equipos de transporte		(352)	(71)	-0-	(423)
		(120.938)	(17.338.565)	-0-	(17.459.503)
		2.374.495	247.760.928	-0-	250.135.423

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco adquirió equipos de computación, mobiliario y otros equipos por Bs. 529.556.889 (Bs. 265.099.491, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019). El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 40.345.459 (Bs. 17.338.565 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019), que se presentan en el estado de resultados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 15).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco vendió, al contado, locales comerciales que habían sido desincorporados en períodos anteriores y se mantenían en cuentas de orden, generando ganancias en ventas de activos por Bs. 15.273.273.500, que se presentan en el estado de resultados adjunto en el rubro "Ingresos extraordinarios".

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas al inmueble donde se ubica la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la SUDEBAN en el año 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	31 de diciembre de 2019			30 de junio de 2019		
	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros
	Expresado en Bs.			Expresado en Bs.		
Costo	51.999	(22.334)	29.665	52.005	(17.800)	34.205
Revaluación (Nota 17)	394.309	(24.317)	369.992	394.309	(19.361)	374.948
	446.308	(46.651)	399.657	446.314	(37.161)	409.153

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS:

Los “*Otros activos*” que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado:		
Gastos de mantenimiento pagados por anticipado	45.880.607.421	8.786.969.217
Anticipos a proveedores y otros	17.790.414.652	1.480.031.304
Impuestos pagados por anticipado	6.845.226.530	1.477.853.612
Primas de seguros pagadas por anticipado	1.009.437.377	158.606.596
Otros anticipos, incluye US\$ 7.550 (US\$ 8.579 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	351.107.544	400.881.158
	<u>71.876.793.524</u>	<u>12.304.341.887</u>
Cuentas por cobrar por compensación de tarjetas de crédito y otras, incluye US\$ 40.200 (US\$ 24.770, al 30 de junio de 2019) (Notas 18 y 19)	44.367.818.060	8.377.898.503
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$ 27.099 (US\$ 69.690 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	1.260.240.688	468.067.540
Partidas por aplicar	687.551.729	182.888.719
Impuesto diferido (Nota 20)	153.639.724	153.639.724
Otros	466.388.461	95.791.404
	<u>118.812.432.186</u>	<u>21.582.627.777</u>
Provisiones para otros activos, incluyen US\$ 50.000	(2.416.111.627)	(30.897.701)
	<u>116.396.320.559</u>	<u>21.551.730.076</u>

Los “*Gastos de mantenimiento pagados por anticipado*” corresponden, principalmente, a desembolsos por contratos de mantenimiento tecnológico, soporte de licencias y software y servicios de comunicaciones, entre otros, cuyo gasto se distribuye en el plazo de su vigencia.

Los “*Anticipos a proveedores y otros*” corresponden a pagos anticipados para proyectos tecnológicos y de infraestructura, anticipos a la compañía de tarjetas electrónicas para el pago de bonificaciones al personal, anticipos para servicios de publicidad y alquiler de oficinas, entre otros.

Los “*Impuestos pagados por anticipado*” corresponden, principalmente, a la declaración estimada del impuesto sobre la renta y créditos fiscales del impuesto al valor agregado producto de importaciones (IVA a cuenta de terceros).

Las “*Primas de seguros pagadas por anticipado*” corresponden, principalmente, a las pólizas de seguros contratadas por el Banco para asegurar bienes muebles e inmuebles, así como también, seguros de vida para el personal.

Los “*Otros anticipos*” están conformados, principalmente, por viáticos al personal en moneda extranjera.

Las “*Cuentas por cobrar por compensación de tarjetas de crédito y otras*” incluyen: (i) Bs. 26.402.336.618, correspondientes a transacciones realizadas con tarjetas de crédito y débito internacional en puntos de venta afiliados al Banco, las cuales se registran a su contravalor en bolívares según el tipo de cambio oficial fijado por el BCV al momento de la transacción, (ii) Bs. 5.344.134.413 por transacciones de ventas de euros a terceros derivadas de los mecanismos de intervención cambiaria que se mantenían pendiente de cobro al BCV, (iii) Bs. 1.014.884.906 por cuentas por cobrar a Consorcio Credicard, C.A. por comisiones correspondientes a transacciones de tarjetas de crédito y débito (Bs. 2.319.760.703, al 30 de junio de 2019) y (iv) Bs. 9.059.573.352 por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes de compensación, las cuales en su mayoría son aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días hábiles del mes siguiente al cierre, así como también, reintegro de reclamos de tarjetas de débito y comercios afiliados (Bs. 2.583.591, al 30 de junio de 2019).

Las "Partidas pendientes en conciliación" corresponden a saldos acreedores en moneda extranjera con instituciones financieras del exterior, los cuales se encuentran pendientes de contabilización dado que no se dispone de la documentación necesaria para imputarlas a las cuentas correspondientes. Estas partidas se registran con crédito a la partida del mismo nombre en "Acumulaciones y otros pasivos" para fines de control y se mantienen hasta tanto el Banco obtenga la documentación necesaria para su conciliación. Al 31 de diciembre de 2019, estas partidas ascienden al equivalente de Bs. 1.062.459.068 por operaciones en dólares de los estados unidos de américa (Bs. 187.066.376 para junio de 2019) y a Bs. 197.781.620 por operaciones en euros (Bs. 281.001.164 para junio de 2019) (véase Nota 10).

Las "Partidas por aplicar" incluyen, principalmente, partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en el mes siguiente. Sobre los saldos de estas cuentas se constituyen provisiones, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos por SUDEBAN.

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	30.897.701	29.349.413
Provisión del semestre (Nota 15)	60.000.000	1.576.000
Reclasificación proveniente de la provisión para disponibilidades	2.325.213.925	-0-
Castigo de cuentas irrecuperables	-0-	(27.712)
Saldos, al final del semestre	2.416.111.627	30.897.701

NOTA 11.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Las "Captaciones del público" se clasifican como sigue:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	658.624.699.447	140.408.013.898
Cuentas corrientes remuneradas	88.293.171.035	30.575.212.366
Depósitos y certificados a la vista	40.516.199.242	19.919.668.940
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, incluyen US\$ 241.216 (US\$ 30.358, al 30 de junio de 2019)	11.217.578.833	203.898.083
	798.651.648.557	191.106.793.287
Otras obligaciones a la vista		
Cheques de gerencia	4.354.123.282	1.022.906.388
Obligaciones por fideicomisos	1.306.984.094	356.958.773
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	932.592.753	229.934.800
Otras obligaciones a la vista	30	30
	6.593.700.159	1.609.799.991
Depósitos de ahorro, incluye US\$ 1.180.152 (US\$ 1.284.362, al 30 de junio de 2019)	164.429.577.086	30.249.336.253
Depósitos a plazo	15.000.000	173.000.000
Captaciones restringidas	80.263.194	28.080.478
	969.770.188.996	223.167.010.009

Las captaciones del público devengan tasas de interés conforme al límite legal establecido por el BCV (véase Nota 1.c).

Las captaciones del público incluyen Bs. 40.876.441.638 (Bs. 17.078.725.872, al 30 de junio de 2019) de entidades oficiales que representan 23,72% de las captaciones del público (7,65% al 30 de junio de 2019).

Las captaciones del público incluyen saldos moneda extranjera por un total de US\$ 1.421.368 equivalentes a Bs. 66.099.699.834 (US\$ 1.314.720 equivalentes a Bs. 8.830.251.127, al 30 de junio de 2019). Las captaciones derivadas de anteriores sistemas alternativos (SICAD II, SIMADI y DICOM) bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 se presentan como "Depósitos de ahorro" y ascienden a se presentan como "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" y US\$ 1.180.152 equivalentes a Bs. 54.882.121.001 (US\$ 1.284.362 equivalentes a Bs. 8.626.353.044, al 30 de junio de 2019); y las derivadas del vigente Convenio Cambiario N° 1 ascienden a por US\$ 241.216, equivalentes a Bs. 11.217.578.833 (US\$ 30.358, equivalentes a Bs. 203.898.083, al 30 de junio de 2019). Estas captaciones no están sujetas a encaje legal, debido a que están colocadas en su totalidad a la vista en moneda extranjera en "Bancos y corresponsales del exterior" y en "Efectivo" que se presentan en el rubro de "Disponibilidades" (véanse Notas 1.c.4 y 4).

Las "Captaciones del público restringidas" incluyen cuentas inactivas, depósitos de clientes dados en garantía o sujetos a embargo judicial.

Las "Captaciones del público" incluyen cuentas con partes vinculadas que representan el 10,88% del total de captaciones (4,84% al 30 de junio de 2019) (véase Nota 18).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 12.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2019
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Obligaciones bajo la modalidad de Overnight	27.120.000.000	30.900.000.000
Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 18.g).	171.197.223	210.172.199
	<u>27.291.197.223</u>	<u>31.110.172.199</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:		
Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 18.g).	305.144.361	52.216.020
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$ 73.939	-0-	496.608.822
	<u>305.144.361</u>	<u>548.824.842</u>
	27.596.341.584	31.658.997.041

Las "Obligaciones bajo la modalidad de Overnight" son tomados de instituciones financieras del país por Bs. 27.120.000.000 (Bs.30.900.000.000, al 30 de junio de 2019), a una tasa de interés anual entre el 40% y 62% (1,00% y el 1,04% al 30 de junio de 2019), con un plazo de tres días.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 10.236.600.815 y Bs. 4.639.887.531, respectivamente que se presentan en el rubro de "Gastos financieros" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 13.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Partidas por aplicar:		
Oficina principal, sucursales y agencias	37.503.858.370	9.297.258.389
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$ 25.373 (US\$ 69.690 al 30 de junio de 2019)) (Notas 10 y 19)	1.260.240.689	468.067.541
Operaciones en suspenso y otras	64.606.239	42.177.795
Otros	220.328.485	4.203.390
	<u>39.049.033.783</u>	<u>9.811.707.115</u>
Cuentas por pagar y provisiones:		
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluyen US\$ 5.286.602 (US\$ 5.030.166 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	248.428.677.223	34.637.665.143
Cuentas por pagar a clientes y otras, incluye US\$ 1.001.589(US\$ 1.045.520 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	47.342.323.603	7.423.824.726
Provisiones para créditos contingentes, incluyen US\$ 537.093 para cada semestre (Notas 16 y 19)	24.977.123.906	3.607.361.385
Retenciones e impuestos por pagar (Nota 20)	8.485.294.061	1.482.902.265
Cuentas por pagar por tarjetas de crédito y débito	8.026.649.651	788.802.867
Servicios por pagar, incluye US\$ 117.193 (US\$ 410.278 al 30 de junio de 2019) (Nota 19)	5.829.037.801	2.879.894.726
Provisión para impuesto sobre la renta (Nota 20)	1.324.834.146	1.324.834.146
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 17)	-0-	419.901.867
Beneficios laborales por pagar , incluye US\$ 372.935 (US\$ 250.000, al 30 de junio de 2019)	28.890.704.527	7.827.310.892
	<u>373.304.644.918</u>	<u>60.392.498.017</u>
Ingresos diferidos (Nota 6)	1.072.417.004	421.231.073
	<u>413.426.095.705</u>	<u>70.625.436.205</u>

Las "Partidas por aplicar" incluyen partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas y comprende pagos no aplicados de tarjetas de crédito, proveedores y transacciones realizadas por clientes a través de los canales electrónicos, que se presentan como saldos de "Oficina principal, sucursales y agencias". La mayor parte de estas operaciones son aplicadas a la cuenta correspondiente al día hábil siguiente.

Los " Proveedores y otras cuentas por pagar varias" incluyen saldos en moneda nacional y extranjera correspondientes a: (i) cheques vencidos en moneda extranjera emitidos por el Banco a solicitud de clientes (ii) provisiones para pagos a proveedores de los servicios de tarjetas de crédito, (iii) transacciones con tarjetas de crédito de tarjetahabientes del exterior, para las cuales se espera las autorizaciones por parte del BCV para su venta a través de los mecanismos sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, (iv) transacciones que se ejecutan a través de la compensación internacional correspondiente a tarjetas de créditos, y (iv) operaciones de compra-venta de bonos del estado, por cuenta de clientes pendientes por pagar.

Las "Cuentas por pagar clientes y otras" se incluyen, principalmente, compra de divisas en moneda extranjera autorizadas por el BCV bajo los sistemas cambiarios, pendientes por pagar a los clientes, así como también, provisiones para diversos gastos operativos y contingencias.

Las "Retenciones e impuestos por pagar" incluyen, las provisiones para contribuciones especiales, tales como; el impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF), provisiones para la patente municipal y el impuesto a los grandes patrimonios (IGP), el aporte de la ley orgánica de deporte, actividad física y educación física y el aporte de la ley orgánica de drogas (LOD).

Las “*Cuentas por pagar por tarjetas de crédito y débito*” incluyen, principalmente, cuentas por pagar derivadas de operaciones de clientes con estos instrumentos por tarjetahabientes del Banco que son aplicadas mayormente a la cuenta correspondiente o son compensadas el día hábil siguiente y reintegros de saldos pendientes a clientes por operaciones a través de la plataforma Banca Móvil.

Los “*Servicios por pagar*” incluyen, gastos generales en moneda nacional y extranjera, principalmente asociados a servicios externos contratados, tales como; seguridad, servicios tecnológicos, así como también, provisiones para pagos a proveedores de servicios en moneda extranjera.

Los “*Beneficios laborales por pagar*”, incluyen obligaciones con los trabajadores derivadas de la relación de trabajo, tales como; bonificaciones especiales, prestaciones sociales, utilidades y bono vacacional, además, de retenciones laborales.

Las obligaciones por prestaciones sociales por pagar a empleados tienen un valor presente de Bs. 5.626.764.509 (Bs. 2.329.904.738, al 30 de junio de 2019).

Las premisas a largo plazo utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2019	
Tasa de descuento (%)	61.208,69% del año 2020 hasta 18,45% del 2027 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	70.000% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	59.423,00% del año 2020 hasta 15,00% del 2027 en adelante.
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM – 1983

30 de junio de 2019	
Tasa de descuento (%)	14.011% del año 2019 hasta 18,45% del 2029 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	500.000% promedio geométrico de largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	13.600% del año 2019 hasta 15,00% del 2029 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	18
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM – 1983

Para el año 2019, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs. 377.717.547 o aumentaría en Bs. 437.317.199. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs. 447.521.499 o disminuiría en Bs. 391.193.045, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial, es el siguiente:

	Año 2020	Año 2019
	(En bolívares)	
Costo del servicio	954.188.763	276.866.911
Costo por intereses	5.733.599.414	1.578.527.077
Gasto total del año	6.687.788.177	1.855.393.988

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, calculadas con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
Acumulación al inicio del semestre	2.329.904.738	94.028.128
Costo del servicio	252.076.440	24.790.471
Costo por intereses	1.347.923.560	230.603.517
Beneficios pagados	(899.977.814)	(117.823.249)
Pérdida actuarial y otros (nota 17)	2.596.837.591	2.098.305.871
Acumulación al final del semestre	5.626.764.515	2.329.904.738

NOTA 14.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.091 y Bs. 3.007, respectivamente, representado como sigue:

Tipo de acción	N° de acciones		Valor Nominal	Capital social pagado		Porcentaje
	31/12/2019	30/6/2019		31/12/2019	30/6/2019	
(En bolívares)						
Acciones comunes Clase "A"	91.666.667	89.166.667	0,0000281	2.576	2.506	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	18.333.333	17.883.333	0,0000281	515	501	17,67
	110.000.000	107.000.000		3.091	3.007	100

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador.

A continuación, se presenta la distribución de los accionistas propietarios de acciones Clases "A" y "B":

Accionista	Tipo de acciones	30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2019	
		Cantidad de acciones	Porcentaje	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Panglos, C.A.	A	36.080.788	32,80	35.048.769	32,76
Scotia International Limited	A y B	29.304.231	26,64	28.490.422	26,63
Inversiones Nanaya, C.A.	A	19.674.530	17,89	19.111.779	17,86
Otros	A	24.940.451	22,67	24.349.030	22,75
		110.000.000	100,00	107.000.000	100,00

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales, el cual es de Bs 1.700.

En fecha 08 de febrero de 2019, mediante oficio N° SIB-II-GGR-GA-01672, la SUDEBAN autorizó al Banco para aumentar su capital social hasta por la cantidad de Bs. 84, a través de la emisión de 3.000.000 de nuevas acciones Clase A y Clase B, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y pagadas con una prima de Bs. 0,00817 por cada nueva acción, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de septiembre de 2016. En fecha 11 de julio de 2019, mediante Providencia N° 198, la SUNAVAL autorizó la oferta pública de 3.000.000 de nuevas acciones del Banco y su inscripción en el Registro Nacional de Valores.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social del Banco en Bs 27, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar al Banco una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$ 3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,000001 cada una), equivalente a US\$ 82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva del Banco y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor del Banco, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada por US\$ 12.079.007, para ambos semestres, se presenta en las cuentas de orden, en el rubro "*Garantías recibidas*", la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 3.689.548.162 y Bs. 818.956.728, respectivamente, que se incluye en el rubro "*Otros ingresos financieros*" (véase Nota 18).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor del Banco, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían el Banco y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituyera el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero. Desde esa fecha, la Junta Directiva ha acordado anualmente la extensión de la carta de crédito, correspondiendo a la Junta Directiva en su sesión del 21 de noviembre de 2019, la más reciente extensión del plazo de vigencia de dicha carta, cuyo vencimiento es el 30 de diciembre de 2020.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,60% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos y permitir que la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997 pueda ser pagada en dólares estadounidenses o en bolívares. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva del Banco para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea. El 25 de noviembre de 2008, SUDEBAN informó que no tenía objeción que formular a lo resuelto en dicha Asamblea.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El rubro de "Aportes patrimoniales no capitalizados" incluye:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Primas en emisión de acciones	5.761.717	5.761.717
Aportes en efectivo pendientes de autorización de la SUDEBAN	10.929.676	10.929.760
	16.691.393	16.691.477

La prima en emisión de acciones se conforma como sigue:

- Por los aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 18 de marzo de 2015, 10 de septiembre de 2015 y 17 de marzo de 2016, por Bs. 3.144, Bs. 4.144 y Bs. 8.330, respectivamente para un total de Bs. 15.618.
- En reunión de Junta Directiva de fecha 7 de septiembre de 2017, se autorizó un giro parcial por la cantidad de US\$ 5.000.000 equivalentes a Bs. 499, contra la carta de crédito stand by irrevocable por US\$ 21.079.067, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997.
- En reunión de Junta Directiva de fecha 7 de junio de 2018, se autorizó un giro parcial contra la carta de crédito *stand by* irrevocable emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997; delegándose en el Presidente del Banco la decisión sobre el monto del giro parcial contra la carta de crédito *stand by* y se le autorizó a realizar todas las actividades requeridas para la implementación de esta decisión. En reunión de Junta Directiva de fecha 10 de julio de 2018, se informó que el monto del giro parcial sería de US\$ 4.000.000 equivalentes a Bs 5.745.600. En fecha 20 de julio de 2018, los mencionados fondos fueron recibidos y registrados en el rubro de "Aporte patrimoniales no capitalizados".

Los aportes en efectivo pendientes de aprobación por los organismos de regulación y supervisión bancaria se conforman como sigue:

- En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de octubre y 15 de septiembre de 2016, se aprobaron dos aumentos de capital por Bs. 112 y Bs. 84, respectivamente, mediante la emisión de hasta 4.000.000 y 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 y una prima de Bs. 0,00412 y Bs. 0,00329 por cada nueva acción, respectivamente, equivalentes a Bs 16.488 y Bs. 9.876, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 26.560, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, se capitalizaron Bs. 84 de estos aportes, para cubrir el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de septiembre de 2016. (Véase nota 14.ª).

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 84, mediante la emisión de hasta 3.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 y una prima de Bs. 0,00817 por cada nueva acción, equivalente a Bs. 24.516, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 24.600, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 14 de septiembre de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 22, mediante la emisión de hasta 800.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,04 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 34.578, a razón de cuatro nuevas acciones por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 34.600 que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 25 de enero de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 112, mediante la emisión de hasta 4.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,25 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 999.888, a razón de 4 nueva acción por cada 107 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. Además, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 5,62, mediante la emisión de hasta 200.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.0,72 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 143.994, a razón de 1 nueva acción por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 1.144.000, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 13 de septiembre de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 14, mediante la emisión de hasta 500.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.19,3999719 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 9.699.986, a razón de 1 nueva acción por cada 214 en tenencia, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 9.700.000, que será capitalizado cuando se reciban las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, el Banco ha sido calificado como empresa mixta.

c. Reservas de capital-

Las “Reservas de capital” incluyen:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Reserva legal	3.007	3.007
Otras reservas obligatorias	270	255
Reservas voluntarias	1.619.746.404	444.060.971
	1.619.749.681	444.064.233

c.1- Reserva legal

La *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* y los estatutos establecen que el Banco deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 100% del capital social, Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco había alcanzado dicho límite en virtud de lo cual no realizó apartados por este concepto.

c.2- Otras reservas obligatorias

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará con aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco **traspasó de "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital", la cantidad de Bs. 15, por este concepto.** (véase Nota 5.e).

c.3- Reservas voluntarias

Los estatutos establecen que deben transferir a reserva voluntaria un mínimo del 5% de la utilidad neta de cada semestre. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco **transfirió de "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital", la cantidad de Bs. 1.175.685.433 por este concepto** (Bs. 419.901.867 para el semestre terminado el 30 de junio de 2019).

d. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "*Ajustes al patrimonio*" por Bs. 319.206.287.884 (Bs. 38.641.814.658 al 30 de junio de 2019) incluye:

- i. La ganancia en cambio acumulada neta no realizada por Bs. 290.994.734.802 (Bs. 38.047.428.079, al 30 de junio de 2019) por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera del Banco y su filial registrada por participación patrimonial por fluctuación de la tasa de cambio. Dichas ganancias en cambio no realizadas solo pueden ser utilizadas, previa autorización de SUDEBAN, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional y (ii) Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN. (véanse Notas 2.a, 8, 18 y 19).
- ii. La ganancia acumulada neta realizada por venta de divisas en el Sistema de Mercado Cambiario de libre convertibilidad por Bs. 28.187.326.367 (Bs. 593.987.541, al 30 de junio de 2019 de conformidad con lo establecido por la SUDEBAN. Dichas ganancias netas realizadas solo podrán ser utilizadas, previa autorización de SUDEBAN, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional mantenidos en las cuentas patrimoniales, (ii) Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN, (iii) aumentos de capital social, (iv) Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como *hardware, software*, entre otros, y (v) Constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de posición en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2019, la ganancia acumulada realizada se encuentran neta de penalizaciones impuestas por el BCV por la no venta de las divisas provenientes del sistema de intervención cambiaria por Bs. 2.565.294.450 (Bs. 353.727.029 al 30 de junio de 2019).

- iii. Los ingresos financieros no cobrados sobre créditos comerciales indexados al índice de inversión UVCC por Bs. 23.827.677. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019, este importe solo puede ser utilizado para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de créditos y pueden ser traspasados a resultados los importes efectivamente cobrados. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos financieros cobrados por Bs. 11.480.047, en el estado de resultados adjunto los cuales se presentan en la **cuenta de "Ingresos por cartera de crédito"**.
- iv. El superávit por revaluación por Bs. 399.038 del Banco y su filial registrada por participación patrimonial, resultante de reconocer parcialmente un bien de uso por el método de revaluación, determinado con base en el avalúo practicado por un perito independiente, de acuerdo con las instrucciones y aprobaciones de la SUDEBAN **en el año 2017**. El **"Superávit por revaluación"** no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos de depreciación de la revaluación de bienes por Bs. 4.955, los cuales se presentan como **"Gastos generales y de administración"** en los estados de resultados adjuntos. El **"Superávit por revaluación"** se presenta por los saldos brutos revaluados.

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades retenidas:

El **"Superávit no distribuible y restringido"** se compone de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Resultados acumulados de filiales y afiliadas reconocidas por el método de participación patrimonial	30.866.454.837	3.097.462.453
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	1.398.660.667	1.398.660.667
Ganancias en cambio no realizadas	5	5
	32.265.115.509	4.496.123.125

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco restringió la utilidad neta generada por su filial y afiliada por un total de Bs. 27.768.992.384 (Bs. 2.958.936.154, para el 30 de junio de 2019). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su **distribución como "Superávit por aplicar", hasta tanto las filial y afiliada transfieran a su accionista los resultados acumulados mediante dividendos.**

Además, el 28 de diciembre de 1999, SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta **"Superávit por aplicar"** de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como **"Superávit restringido"** y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco una vez restringida la participación patrimonial en la utilidad neta de la filial y afiliada, no quedaron utilidades netas disponibles para efectuar restricciones adicionales. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019 el Banco restringió Bs. 1.250.495.791 por este concepto, los cuales se incluyen en la cuenta de **"Superávit no distribuible y restringido"**.

e.2- Decreto y pago de dividendos en efectivo:

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 19 de septiembre de 2019 y 14 de marzo de 2019, se aprobaron los decretos y pagos de dividendos en efectivo por Bs. 220.000.000 y 107.000.000, equivalentes a Bs. 2 y Bs. 1 por cada una de las 110.000.000 y 107.000.000 acciones en circulación a esas fechas, los cuales fueron realizados con cargo a la cuenta "Superávit por aplicar".

e.3- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales:

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT por Bs. 2.596.837.591 (Bs. 2.098.305.871 al 30 de junio de 2019), como lo establece la normativa contable aplicable a obligaciones laborales de beneficios definidos. La evaluación se limita al cálculo del compromiso del Banco para el personal utilizando el método del crédito unitario con beneficios proyectados (véase Nota 13).

f. Utilidad líquida por acción-

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" se realizó como se demuestra a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Resultado neto del semestre	23.513.708.653	8.398.037.340
Menos: Utilidades estatutarias	-0-	(419.901.867)
Menos: Pérdida actuarial por prestaciones sociales	(2.596.837.591)	(2.098.305.871)
Más: Ganancias en cambio e in	280.564.473.226	34.660.722.903
	301.481.344.288	40.540.552.505
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	110.000.000	107.000.000
Utilidad líquida por acciones Clases "A" y "B" del semestre	2.740,74	378,88

g. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, las cuales incluyen excepciones regulatorias para la ponderación de ciertos activos y determinación del patrimonio nivel 1, se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial	55,23%	12%	33,74%	11%
Adecuación patrimonial contable	32,37%	9%	24,09%	7%

Durante el mes de enero de 2018, la SUDEBAN estableció medidas temporales para reducir los indicadores de adecuación patrimonial total de 12% a 11% y de adecuación de patrimonio contable de 9% a 7%. Adicionalmente, para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable:

- (a) Exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA.
- (b) Inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1.
- (c) Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A."; y "Certificado Participación BANDES Agrícola".
- (d) Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016.

Durante el mes de febrero de 2019, la SUDEBAN extendió el plazo de vigencia de las excepciones regulatorias para el cálculo de los índices patrimoniales, por un periodo de seis meses adicionales, vigente hasta el cierre del mes de julio de 2019, con la transición de los tres meses siguientes y el plan de adaptación mencionado en la Resolución N° 004.18. Al cierre de diciembre de 2019, dichas excepciones no fueron aplicadas por el Banco.

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 15.- GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

Los "Gastos generales y administrativos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso	46.434.284.667	5.102.182.598
Servicios externos contratados	30.799.416.241	4.686.550.178
Gastos de traslados y comunicaciones	15.362.060.875	2.825.950.649
Impuestos y contribuciones	11.421.565.523	1.738.574.629
Gastos por otros servicios externos	8.224.914.243	1.481.338.465
Gastos de seguros	7.948.524.762	117.448.072
Mantenimiento y reparaciones	7.881.241.457	1.157.547.167
Servicios de transporte y custodia de valores	3.113.823.884	581.263.339
Servicios de vigilancia y protección	2.654.069.863	403.144.523
Servicios de luz, agua y aseo urbano	914.525.250	76.555.927
Alquiler de bienes	418.798.023	54.337.084
Otros gastos generales y administrativos	5.810.336.626	1.240.808.642
	140.983.561.414	19.465.701.273

NOTA 16.- OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos y gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados como parte del margen de intermediación neto, están representados por los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
Otros ingresos operativos:		
Ingresos por servicios de asesoría financiera a clientes y otros	124.431.347.647	36.272.259.912
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	27.768.992.384	2.958.936.154
Comisiones por fideicomisos	3.400.387.890	745.676.485
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	-0-	19.981.515
	155.600.727.921	39.996.854.066

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Otros gastos operativos:		
Comisiones por servicios	44.194.010.544	7.184.573.604
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	705	308.613
	44.194.011.249	7.184.882.217

Los *"Ingresos por servicios de asesoría financiera a clientes y otros"*, incluyen principalmente las contraprestaciones por servicios de consultoría y asesoría financiera a clientes corporativos, comisiones por operaciones en canales electrónicos, comisiones por tarjetas de crédito, entre las más representativas.

En relación con estos servicios, el 18 de septiembre de 2019, en su oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10458, la SUDEBAN instruyó al Banco suspender el cobro hasta tanto obtenga la aprobación del BCV. En comunicación de fecha 03 de octubre de 2019, el Banco notifica a SUDEBAN que se abstenía del cobro del referido servicio provisionalmente, mientras obtenía información ulterior sobre la consulta efectuada a la Consultoría Jurídica del BCV. El 17 de octubre de 2019, el BCV mediante oficio N° VON-UNAMEF-010 emitió su respuesta a la consulta realizada por el Banco, donde indica que la actividad en cuestión no parece subsumirse dentro de la categoría de servicios calificados como relacionados de forma directa e indirecta con las operaciones activas y pasivas típicas de las instituciones bancarias, razón por la cual, el monto a ser cobrado, no estaría sujeto a la aprobación de ese Instituto. Sin embargo, precisó que el Banco deberá cumplirse con los siguientes aspectos: (i) El servicio deberá permanecer sin relación directa y/o indirecta con las operaciones activas o pasivas del Banco y (ii) Las condiciones de la prestación del servicio y el respectivo costo será establecido previa negociación entre las partes interesadas, en el entendido que el mismo está dirigido exclusivamente a personas jurídicas y en ningún caso será ofrecido a personas naturales.

En atención a lo anterior y cumplido el requerimiento exigido por la SUDEBAN referido a la no objeción por parte del BCV, el Banco retomó la prestación y cobro del servicio de asesoría y consultoría Financiera.

Los *"Ingresos y gastos operativos varios"* que se muestran en los estados de resultados como parte del margen operativo neto están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Ingresos operativos varios:		
Ingresos operativos varios	1.335.744.625	352.976.897
Ingresos por alquiler de bienes (Nota 19)	821.080.226	218.256.959
	2.156.824.851	571.233.856
Gastos operativos varios:		
Gastos operativos varios (Nota 4)	39.515.635.087	777.536.798
Gastos por aportes y contribuciones fiscales (Nota 20)	956.275.096	221.880.734
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 9)	60.000.000	1.576.000
	40.531.910.183	1.000.993.532

Los *"Ingresos operativos varios"* incluyen: (i) el reintegro recibido de la compañía de seguros por baja siniestralidad de la póliza de seguro bancario para el período 2018-2019 por Bs. 647.394.002, (ii) ingresos por servicios de taquilla de atención y cajero automático con la compañía Vepica, C.A. por Bs. 159.470.365 y (iii) ingresos por Bs. 512.634.776 derivados de del proceso de reasignación de acciones basado en la contribución financiera a la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T SCRL) por servicios basados en la red, como resultado de dicha reasignación de acciones se produjo una disminución de 8 a 6 acciones con un valor de USD 4.665 cada una.

Los “*Ingresos por alquiler de bienes*” corresponden al alquiler de las oficinas de un inmueble del Banco a una entidad gubernamental (alquiler de una oficina en la sede principal del Banco a una compañía relacionada para junio de 2019).

Los “*Gastos operativos varios*”, incluyen principalmente gastos pagados al BCV relativos al régimen de encaje legal e intervención cambiaria (véanse Notas 3 y 4), gastos por la facturación de uno de los principales proveedores de servicios informáticos y otros gastos operativos.

NOTA 17.- CUENTAS DE ORDEN:

Las “*Cuentas de orden*” que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	62.415.873.225	9.023.789.051
Líneas de crédito otorgadas pendientes por utilizar	17.027.191.129	3.115.373.459
Compromisos de créditos	57	9.815
	<u>79.443.064.411</u>	<u>12.139.172.325</u>
Activos de los fideicomisos	<u>1.891.170.099.085</u>	<u>401.286.321.819</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	1.485.787.037.638	352.909.441.434
Custodias recibidas	858.002.356.674	114.954.332.918
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	172.954.362.085	77.264.072.029
Garantías pendientes de liberación	13.511.312.059	10.532.081.493
Cuentas incobrables castigadas	24.302	22.423
Bienes inmuebles desincorporados	64	68
Otras cuentas de registro	37.608.803.384	5.803.758.336
	<u>2.567.863.896.206</u>	<u>561.463.708.701</u>
	<u>4.538.477.059.702</u>	<u>974.889.202.845</u>

a. Cuentas contingentes deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 62.415.873.282 (Bs. 9.023.798.867, al 30 de junio de 2019), y se encuentran registrados en el rubro de “*Cuentas contingentes deudoras*”.

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

a.1 Garantías otorgadas-

Las garantías otorgadas por el Banco a favor de beneficiarios por cuenta de clientes ascienden a Bs. 62.415.873.225 (Bs. 9.023.789.051, al 30 de junio de 2019), son ejecutables por el beneficiario en caso de que el cliente no cumpla con obligaciones contractuales tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Las garantías otorgadas incluyen fianzas por US\$ 1.342.153 equivalentes a Bs. 62.415.873.223 otorgadas a BNP Paribas (US\$ 1.156.466 equivalentes a Bs. 9.023.789.049 otorgadas a BNP Paribas y Kugler - Womako GmbH al 30 de junio de 2019).

a.2 Líneas de crédito por utilizar-

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs. 17.027.191.129 (Bs. 3.115.373.459 al 30 de junio de 2019). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

Para el caso de las líneas de crédito de utilización automática, éstas son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

a.3 Provisiones para cartera contingente-

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 24.977.123.906 Bs. 3.067.361.385 al 30 de junio de 2019) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 13).

b. Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
(En bolívares)		
ACTIVO:		
Disponibilidades	1.781.512.302.173	256.124.617.711
Inversiones en títulos valores, neto de provisiones	104.898.968.295	144.465.021.470
Cartera de créditos, neto	4.490.946.318	687.049.049
Intereses y comisiones por cobrar	267.882.293	9.633.580
Bienes recibidos para su administración	2	2
Otros activos	4	7
	1.891.170.099.085	401.286.321.819
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo:		
Otras cuentas por pagar	971.752.177	199.056.172
Otros pasivos	17.487.751	3.773.515
	989.239.928	202.829.687
Patrimonio asignado a los fideicomisos	2.776.130.117.281	401.229.842.844
Reservas	13	13
Resultados acumulados	(885.949.258.137)	(146.350.725)
	1.890.180.859.157	401.083.492.132
	1.891.170.099.085	401.286.321.819

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Tipos de Fideicomisos	31-12-19				Total
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
Fideicomisos de inversión	-0-	6.998.760.424	20.132.527	2.756.235.000.439	2.763.253.893.390
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	446.829	9.009.347.633	390.386.105	682.512.156	10.082.692.723

Tipos de Fideicomisos	31-12-19				Total
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
Fideicomisos de características mixtas	-0-	2.793.531.168	-0-	-0-	2.793.531.168
	446.829	18.801.639.225	410.518.632	2.756.917.512.595	2.776.130.117.281
Porcentaje de participación	0,00%	0,68%	0,01%	99,31%	100%

Tipos de Fideicomisos	30-06-19				Total
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
Fideicomisos de inversión	-0-	1.505.585.203	4.675.408	397.607.982.206	399.118.242.817
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	138.073	1.540.868.465	10.374.895	153.938.359	1.705.319.792
Fideicomisos de características mixtas	-0-	406.280.235	-0-	-0-	406.280.235
	138.073	3.452.733.903	15.050.303	397.761.920.565	401.229.842.844
Porcentaje de participación	0,00%	0,86%	0,00%	99,14%	100%

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* en su artículo N° 71 y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, establecen que la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta **“Patrimonio asignado a los fideicomisos”** no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta **“Aportes para incrementos de capital”**. Al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019, el patrimonio de los fideicomisos excede la referida relación patrimonial debido a que ésta se ha visto incrementada progresivamente por el efecto que tiene la fluctuación cambiaria en la valoración de la cartera fiduciaria denominada en moneda extranjera, cuyas inversiones en divisas se realizan bajo instrucción expresa de los clientes o fideicomitentes, en atención a lo establecido en los contratos de fideicomiso. En virtud de ello, el 27 de febrero de 2018, el Banco informó a la SUDEBAN que mantiene un fideicomiso de inversión dirigida contratado con la compañía estatal Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) a favor del fondo de jubilación de los trabajadores de dicha empresa, cuyo patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 asciende a Bs. 1.870.017.523.233 (Bs. 397.564.070.794, al 30 de junio de 2019). Dicho fideicomiso mantenía una posición en divisas principalmente títulos valores en moneda extranjera, que por la magnitud de la fluctuación de la tasa de cambio aplicable para valorar las operaciones en moneda extranjera, el equivalente en bolívares de las referidas operaciones, excede el límite establecido, situación ésta que no se presentaba al momento de su contratación bajo el régimen cambiario anterior. Siendo un fideicomiso de inversión dirigida, las inversiones son realizadas por el banco fiduciario, siguiendo instrucciones expresas del fideicomitente, siendo éste responsable del destino y el uso de esos fondos.

En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02701 de fecha 13 de marzo de 2019, la SUDEBAN solicitó al Banco un Plan de Acción donde se describan los plazos y las acciones que implementará a los fines de dar cumplimiento a los aspectos contenidos en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12, el cual fue consignado al organismo el 28 de marzo de 2019. En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10458 del 18 de septiembre de 2019, la SUDEBAN solicita el envío de una actualización de dicho plan para el período agosto a diciembre 2019, el cual fue consignado el 03 de octubre de 2019 en el cual se efectúan proyecciones sobre la proyección del fideicomiso en relación al patrimonio del Banco. Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio neto del fideicomiso de CORPOELEC asciende a US\$ 40.211.731 equivalentes a Bs. 1.870.017.523.233 y representa 5,5 veces el patrimonio del Banco.

Los fondos fideicomitados aportados por entes del Estado representan el 99% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos para ambos semestres.

El fideicomiso de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro incluye el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores del Banco por Bs. 1.563.515.913 al 31 de diciembre de 2019 (Bs. 398.211.330 al 30 de junio de 2019) y por el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores de BANGENTE (una filial no consolidada) por Bs. 13.397.061 al 31 de diciembre de 2019 (Bs. 2.106.121 al 30 de junio de 2019).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como “Disponibilidades” están representados por:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Otras disponibilidades (en moneda extranjera), incluye US\$ 38.280.463 (US\$ 38.080.751 al 30 de junio de 2019)	1.780.205.318.079	255.767.658.938
Depósitos en la institución (en moneda nacional)	1.306.984.094	356.958.773
	1.781.512.302.173	256.124.617.711

Las “Disponibilidades en moneda extranjera” corresponden a depósitos mantenidos en tres instituciones financieras del exterior, entre ellas una institución relacionada.

Los “Depósitos en la institución” corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Banco para colocar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos. Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son gestionados con cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos. Las cuentas corrientes remuneradas devengan intereses anuales entre el 0,50% y 1,50%.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de “Inversiones en títulos valores” se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación				
Vebonos, con un valor nominal de Bs. 17.681, tasa de interés anual entre el 19,19% y el 20,34%, (Bs. 17.681, tasa de interés anual entre el 14,08% y el 20,34%) y vencimiento entre enero 2020 y julio de 2033 para ambos semestres.	19.458	17.681	19.565	17.681
Titulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con un valor nominal de Bs. 16.217 (Bs 16.217 al 30 de junio 2019), vencimientos entre febrero de 2021 y marzo de 2033, y tasas de interés anual entre el 14,50% y 16,50% para ambos semestres.	18.131	16.217	18.211	16.217
	<u>37.588</u>	<u>33.898</u>	<u>37.776</u>	<u>33.898</u>
En moneda extranjera:				
Bonos Soberanos, con un valor nominal de US\$ 14.003.500, intereses anuales entre el 6% y el 9,25% para ambos semestres y vencimientos entre diciembre de 2020 y mayo de 2028 (US\$ 40.568.500 y vencimientos entre octubre 2019 y mayo 2018, al 30 de junio de 2019).	652.816.932.375	76.419.528.219	264.662.597.619	74.191.729.857
Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$ 10.682.100, (US\$ 15.744.600 al 30 de junio de 2019), intereses anuales entre el 5,37% y el 8,50% y vencimientos entre octubre de 2020 y abril de 2037 para ambos semestres).	491.499.844.075	60.987.913.686	101.339.609.423	69.087.542.647
	<u>1.144.316.776.450</u>	<u>137.407.441.905</u>	<u>366.002.207.042</u>	<u>143.279.272.504</u>

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
Provisión para inversiones en títulos valores US\$ 22.529.455 (US\$ 33.160.786, para junio de 2019)	(1.047.716.054.190)	-0-	(222.722.934.538)	-0-
	96.600.722.260	137.407.441.905	143.279.272.504	143.279.272.504
	96.600.759.848	137.407.475.803	143.279.310.280	143.279.306.402
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país:				
Central Madeirense, C.A., con valor nominal por Bs. 500.000.000, vencimiento en enero del 2020 y rendimiento del 75%.	476.118.421	469.640.000	-0-	-0-
Preparados Alimenticios DIFRESCA, C.A., con valor nominal por Bs. 500.000.000, vencimiento en febrero del 2020 y rendimiento del 75%.	475.247.029	475.250.000	-0-	-0-
Net Uno, C.A., con valor nominal por Bs. 355.000.000, vencimiento entre enero y marzo del 2020 y rendimiento del 75%.	328.681.502	310.663.000	-0-	-0-
Automercados Plaza's con valor nominal por Bs. 330.000.000, vencimiento en enero de 2020 (Bs.17.000.000, vencimiento en julio de 2019 al 30 de junio de 2018) y sin rendimiento anual para ambos semestres.	311.487.805	329.241.000	16.589.319	17.000.000
S.A. Nacional Farmacéutica., con valor nominal por Bs. 230.000.000, vencimiento en febrero del 2020 y rendimiento del 75%.	212.141.176	207.000.000	-0-	-0-
Preparados Alimenticios Internacionales (PAICA) con valor nominal por Bs. 75.000.000, vencimiento en enero del 2020 y rendimiento del 75% (Bs. 50.000.000, vencimiento en agosto del 2019 y rendimiento del 37% al 30 de junio de 2019).	72.571.972	72.157.500	50.000.000	47.621.250
Alimentos FM con valor nominal por Bs. 40.000.000, vencimiento en agosto del 2019 y sin rendimiento anual.	-0-	-0-	38.710.931	38.097.000
Alimentos Balanceados, con valor nominal por Bs. 10.000.000, vencimiento en julio del 2019 y sin rendimiento anual.	-0-	-0-	9.849.314	9.839.000
Avior, con valor nominal por Bs. 10.000.000, vencimiento en agosto del 2019 y sin rendimiento anual.	-0-	-0-	9.766.804	9.801.000
	1.876.247.905	1.863.951.500	124.916.368	122.358.250
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país:				
Obligaciones quirografarias emitidas por Automercados Plaza's, C.A., con valor nominal de Bs. 10.001.244, rendimientos anuales entre el 24,81% y el 28,57% (rendimientos anuales entre el 23,04% y el 36%, para el 30 de junio del 2019) y vencimiento en marzo y octubre de 2020, para ambos semestres.	10.001.244	10.001.244	10.001.244	10.001.244
Obligaciones quirografarias emitidas por Cerámicas Carabobo, C.A., con valor nominal de Bs. 10.000, vencimiento en junio 2021 y rendimiento anual del 25%, para ambos semestres.	10.000	10.000	10.000	10.000
Obligaciones quirografarias emitidas por Gabriel de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs. 3.000, vencimiento en junio de 2020 y rendimiento anual del 25%, para ambos semestres	3.000	3.000	3.000	3.000
Obligaciones quirografarias emitidas por Inversiones Selva, con valor nominal de Bs. 3.000, y rendimiento anual del 29,35% (rendimiento anual del 28,14% para el 30 de junio del 2019) vencimiento en marzo del 2021, para ambos semestres.	3.000	3.000	3.000	3.000

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Obligaciones quirografarias emitidas por Montana Gráfica, C.A., con valor nominal de Bs. 1.200 y rendimiento anual del 27,72% (rendimiento del 26%, al 30 de junio del 2019) y vencimiento en junio de 2020, para ambos semestres.	1.200	1.200	1.200	1.200
Obligaciones quirografarias emitidas por La Monserratina, C.A., con valor nominal de Bs. 250, vencimiento en mayo del 2021 y rendimiento anual del 21%, para ambos semestres.	250	250	250	250
Obligaciones quirografarias emitidas por Ron Santa Teresa, con valor nominal de Bs. 249, vencimiento en febrero del 2021 y rendimiento anual del 22%, para ambos semestres.	249	249	249	249
Obligaciones quirografarias emitidas por Mercantil Servicios Financieros, con valor nominal de Bs. 53.000, vencimiento entre abril del 2020 y abril del 2021, y rendimiento anual entre el 16,26% y el 24,18%.	-0-	-0-	53.000	53.000
Obligaciones quirografarias emitidas por Preparados Alimenticios, con valor nominal de Bs. 200, vencimiento en marzo del 2021 y rendimiento anual del 21%.	-0-	-0-	200	200
	<u>10.018.943</u>	<u>10.018.943</u>	<u>10.072.143</u>	<u>10.072.143</u>
<i>Depósitos a plazo en instituciones financieras del país con vencimiento a enero de 2020 (julio 2019, al 30 de junio de 2019):</i>				
Banco Venezolano de Crédito C.A, con tasas de interés del 95% anual (21% y 40% al 30 de junio del 2019).	1.607.422.909	1.607.422.909	279.779.408	279.779.408
Banco Exterior, C.A, con tasas de interés anual entre el 90% y el 105% (entre el 20% y el 40%, al 30 de junio del 2019)	935.786.644	935.786.644	314.638.546	314.638.546
Banco Nacional de Crédito, C.A, Banco Universal, con tasa de interés anual entre el 3% y el 87% (entre el 3% y 13%, al 30 de junio del 2019)	434.222.222	434.222.222	5.300.959	5.300.959
Bancrecer S.A, Banco Micro financiero, con tasa de interés anual del 110% (entre el 9% y el 10%, al 30 de junio del 2019).	322.252.418	322.252.418	3.598.997	3.598.997
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, con tasa de interés entre el 8% y el 36% (22%, al 30 de junio del 2019).	322.000.664	322.000.664	23.588.369	23.588.369
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con tasas de interés anual del 19% anual, al 30 de junio de 2019.	-0-	-0-	20.829.823	20.829.823
	<u>3.621.684.857</u>	<u>3.621.684.857</u>	<u>647.736.102</u>	<u>647.736.102</u>
<i>Participación en empresas privadas no financieras del país:</i>				
Tripoliven, C.A. 10.000 acciones, valor nominal de Bs. 27.907 cada una (Bs. 40.298 para el 30 de junio de 2019).	2.790.256.710	2.790.256.710	402.986.545	402.986.545
Sudamtex de Venezuela, C.A. S.A.C.A., 797 acciones Tipo "B" con valor nominal de Bs. 0,04 cada una.	32	32	32	32
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 3.207.888 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs. 0,000000003 cada una.	-0-	-0-	-0-	-0-
International Briquettes Holding (IBH), 5.879 acciones, con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una.	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>2.790.256.742</u>	<u>2.790.256.742</u>	<u>402.986.577</u>	<u>402.986.577</u>
	104.898.968.295	145.693.387.845	144.465.021.470	144.462.459.470

Al 31 de diciembre de 2019, el 99% de las inversiones corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes (58%, al 30 de junio de 2019). De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del fiduciario solo el registro contable de dichos títulos. Por otra parte, el Banco no asume riesgos de pérdida derivada de los fideicomisos dirigidos o no dirigidos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores son reconocidos como ingresos financieros y se incluyen en los resultados combinados del fideicomiso. Las amortizaciones de las primas o descuentos de las inversiones en títulos valores, así como las ganancias o pérdidas en ventas, se registran como ingresos o gastos operativos en los resultados combinados del fideicomiso.

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha desenvuelto en un ambiente de recesión económica que incluye un crecimiento sostenido de la liquidez monetaria que incide en la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronograma de pagos de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Los títulos valores del fideicomiso se registran al valor de costo, a menos que se observen pérdidas por deterioro, las cuales deben registrarse cuando se conocen. Al 31 de diciembre de 2019, algunos títulos valores en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y PDVSA presentan incumplimiento en el cronograma de pagos de sus intereses y el valor de mercado se ha reducido significativamente, siendo menor al costo amortizado en Bs. 1.006.909.334.545 (Bs. 222.722.934.538, al 30 de junio de 2019), lo cual, de acuerdo con normas contables, refleja indicios de pérdidas por deterioro.

El referido Fideicomiso incluye bonos PDVSA 2020, cuyo prospecto de emisión establecía su pago en cuatro cuotas anuales y consecutivas desde 2017 hasta 2020 y Bonos Soberanos con vencimiento en septiembre de 2019. Sin embargo, el estado venezolano no cumplió con el cronograma de pago correspondiente al año 2019 y; por tanto, el Fideicomiso provisionó la totalidad del saldo de capital e intereses de los bonos PDVSA 2020 y Bono Soberano 2019, atendiendo a las normas contables de la SUDEBAN, y castigó la porción vencida del capital de estos bonos. Cabe destacar, además, que el referido bono PDVSA 2020 ha sido objeto de demanda de nulidad ante la corte de Nueva York por alegatos de inconstitucionalidad en su garantía, cuyo resultado final aún no puede preverse.

De acuerdo con lo instruido por la SUDEBAN, el Fideicomiso realiza un análisis de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando el valor de mercado y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de capital y, en consecuencia, mantiene una provisión para pérdidas potenciales por deterioro por Bs. 1.047.716.054.190 (Bs. 222.722.934.538, al 30 de junio de 2019), la cual fue calculada con base en el valor de mercado para los títulos valores aún vigentes y la totalidad del valor de costo amortizado de aquellos títulos con cuotas vencidas y no pagadas.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso de CORPOELEC mantiene inversiones en valores de deuda externa venezolana por un valor nominal total de US\$ 56.313.100 y un saldo neto en libros de US\$ 2.077.244, equivalente a su valor de mercado menos una provisión para la totalidad del capital de los bonos de cuota vencida y no cobrada.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	2.790.256.742	2.790.256.742	402.986.577	402.986.577
Hasta seis meses	5.497.940.320	5.485.643.915	171.169.859.471	50.242.230.483
Entre seis meses y un año	614.984.807.368	86.823.825.193	11.461	11.458

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Entre uno y cinco años	180.279.456.037	21.043.364.162	145.133.558.349	82.364.426.666
Superior a cinco años	349.062.562.018	29.550.297.833	50.481.540.150	11.452804.290
Provisión para inversiones	(1.047.716.054.190)	-0-	(222.722.934.538)	-0-
	104.898.968.295	145.693.387.845	144.465.021.470	144.462.459.474

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Bs.	%	Bs.	%
Inversiones en valores emitidas y/o avalados por la Nación, neto de provisión-	96.600.759.848	92,09%	143.279.310.280	99,24%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Exterior, Banco Universal.	935.786.644	0,89%	314.638.546	0,20%
Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal	1.607.422.909	1,53%	279.779.408	0,18%
Bancrecer S.A., Banco Micro financiero	434.222.222	0,41%	5.300.959	0,00%
Banco Mercantil C.A., Banco Universal	322.000.663	0,31%	23.588.369	0,02%
Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal	-0-	0,00%	20.829.823	0,01%
Otros	322.252.418	0,31%	3.598.997	0,00%
	3.621.684.857	3,45%	647.736.102	0,45%
Participación en empresas privadas no financieras del país (cuatro empresas privadas).	1.886.266.848	1,80%	402.986.577	0,28%
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país	-0-	0,00%	124.916.368	0,09%
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras y no financieras del país (4 empresas respectivamente).	2.790.256.742	2,66%	10.072.143	0,01%
	104.898.968.295	100%	144.465.021.470	100%

b.3 Cartera de Créditos

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como **“Cartera de créditos”** están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su tipo, se presenta a continuación:

	31 de Diciembre de 2019		
	Vigente	Litigio	Total
	(En bolívares)		
Fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	4.488.341.461	-0-	4.488.341.461
Fideicomisos de características mixtas	2.604.857	-0-	2.604.857
	4.490.946.318	-0-	4.490.946.318
	30 de junio de 2019		
	Vigente	Litigio	Total
	(En bolívares)		
Fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	684.408.109	-0-	684.408.109
Fideicomisos de características mixtas	2.640.940	-0-	2.640.940
	687.049.049	-0-	687.049.049

Los préstamos a beneficiarios por fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro ascienden a Bs. 4.488.341.461 al 31 de diciembre de 2019 (Bs. 684.408.109 al 30 de junio de 2019) y corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que están relacionados con planes de fideicomiso de indemnización laboral contratados por compañías públicas o privadas, no devengan intereses y tienen garantía de sus haberes. Estos préstamos incluyen anticipos a los trabajadores del Banco por Bs. 1.108.703.790 al 31 de diciembre de 2019 (Bs. 208.269.777 al 30 de junio de 2019) y del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. por Bs. 3.863.427, al 31 de diciembre de 2019 (Bs. 141.836 al 30 de junio de 2019).

Al 31 de diciembre de 2019, los préstamos a beneficiarios por características mixtas ascienden a Bs. 2.995.593 (Bs. 2.640.940 al 30 de junio de 2019) y corresponden a créditos estudiantiles por Bs. 2.995.537 (Bs. 2.640.884, al 30 de junio de 2019) y a créditos para adquisición de viviendas por Bs. 56, para ambas fechas.

El Fideicomiso mantiene Bs. Bs. 390.736 al 30 de diciembre de 2019 (Bs. 112.505 al 30 de junio de 2019), por rendimientos por cobrar por préstamos a beneficiarios.

Los préstamos por cobrar a beneficiarios vigentes no tienen vencimiento definido, dado que corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

c. Garantías recibidas

El Banco mantiene una garantía sobre el uso de marca con **"MasterCard"**, representada por cartas de crédito **"stand by"**, por operaciones a favor de MasterCard International por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 89.108.010.641 (Bs. 12.869.567.912 al 30 de junio de 2019).

El grupo **"Garantías recibidas"** incluye el monto de la prima no cobrada al accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 561.725.505.531 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 81.128.167.355, al 30 de junio de 2019), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 3.689.548.162 y Bs. 818.956.728, respectivamente, que se incluye en el rubro **"Otros ingresos financieros"**. (Véase Nota 14.a).

NOTA 18.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. Las transacciones más importantes entre el Banco entidades vinculadas están representadas por colocaciones y/o captaciones de fondos e ingresos y gastos operativos derivados de los siguientes contratos por servicios y otros pagos menores, propios de la actividad bancaria:

- Acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (una compañía afiliada; en lo adelante **"Credicard"**) que cubren: (i) la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard y de las tarjetas de débito Maestro. (ii) servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consiste en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con el Banco para el proceso de transacciones en los POS y de tarjetas de crédito y débito siguiendo la normativa vigente de VISA y MasterCard. Producto de estos acuerdos, el Banco generó ingresos

por Bs. 7.652.732.876 y gastos por Bs. 15.112.188.782, que se presentan en los rubros "*Otros ingresos operativos*" y "*Otros gastos operativos*", respectivamente (Bs. 6.838.757.781 y Bs. 3.959.204.426, respectivamente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019). Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de cobro Bs.1.014.884.906 por este concepto, que se presentan en el rubro "*Otros activos*" (Bs. 2.319.760.703 al 30 de junio de 2019).

- Contratos de servicios y asistencia técnica prestados a BANGENTE (filial no consolidada) que cubren: (i) servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros; (ii) arrendamiento de inmuebles, según autorizaciones de la SUDEBAN mediante oficios SBIF-DSB-II-GGI-GI5-16365 del 13 de agosto de 2008 y N° SBI-II-GGIBPV-GGIBPV4-07106 del 12 de marzo de 2014; (iii) asistencia técnica en materia de microfinanzas, mediante el cual el Banco cancela una contraprestación por asesoría recibida de su filial en materia de microfinanzas y servicios complementarios, formación en la metodología de las microfinanzas y en lo relativo al desarrollo e implementación del modelo relacional. Producto de estos acuerdos, el Banco registró gastos por Bs. 790.189.721 que se presentan en el rubro "*Gastos Generales y Administrativos*" (Bs 85.192.786 al 30 de junio de 2019). Al 30 de junio de 2019, se encuentran pendientes de cobro Bs. 28.428.563 por este concepto, que se presentan en el rubro "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 10).
- Depósitos a plazo en bancos que devengan ingresos por intereses por 375.087.434 (Bs. 170.685.236 al 30 de junio de 2019), que se presentan en el rubro "*Ingresos por inversiones en títulos valores*".
- Títulos valores recibidos en custodia del fideicomiso que se presentan en la cuenta "*Custodias recibidas*" en el rubro "*Otras cuentas de orden deudoras*" por Bs. 137.200.683 (Bs. 137.106.838, al 30 de junio de 2019).
- Carta de crédito "*stand by*" otorgada por The Bank of Nova Scotia contratada por el Banco a favor de MasterCard International sobre el uso de la marca "*MasterCard*" por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 89.108.010.641 (Bs. 12.869.567.912, al 30 de junio de 2019) que se presenta en "*Cuentas de orden*".
- El grupo "*Garantías recibidas*" incluye el monto de la prima no cobrada al accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 561.725.505.531 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 81.128.167.355, al 30 de junio de 2019), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 3.689.548.162 y Bs. 818.956.728, respectivamente, que se incluye en el rubro "*Otros ingresos financieros*". Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene intereses por cobrar sobre la carta de crédito por Bs. 6.350.633.573 (Bs. 1.151.542.843 al 30 de junio de 2019), los cuales incluyen ganancias cambiarias que se presentan en el rubro de patrimonio (véanse Notas 14 y 16.c).

a) Remuneraciones a directores y ejecutivos

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos del Banco ascienden a Bs. 4.606.585.816 y Bs. 1.312.063.256, respectivamente.

Producto de estas transacciones, el Banco muestra los siguientes saldos con accionistas, empresas y/o instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades-		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$ 4.216.251 y US\$ 3.397.395)	196.073.694.918	22.818.454.341
The Bank of Nova Scotia (US\$ 38.911 y US\$ 38.835)	1.809.535.182	260.831.926
Scotiabank Panamá (US\$ 925.013 y US\$ 220.659)	43.017.046.822	1.482.047.854
	240.900.276.922	24.561.334.121
Inversiones en títulos valores (Nota 5)		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$ 4.000.000)	-0-	26.865.821.200
Intereses y comisiones por cobrar		
The Bank of Nova Scotia (US\$ 136.560 y US\$ 151.451)	6.350.633.573	1.151.542.843
Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$ 4.216.251 y US\$ 3.397.395)	-0-	95.261.702
	6.350.633.573	1.246.804.545
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)		
Otros activos	30.986.124.562	3.217.006.846
	1.014.884.906	2.319.760.703
Total activo	279.251.919.963	58.210.727.415
Pasivo		
Captaciones del público-		
Consortio Credicard, C.A.	105.496.645.315	10.791.427.010
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)		
BANGENTE	171.034.755	210.101.564
Bancaribe Curacao Bank, N.V.	233.214.594	35.834.478
Scotia International Limited	71.929.768	16.381.543
	476.179.117	262.317.585
Acumulaciones y otros pasivos		
	-0-	28.428.563
Total pasivo	105.972.824.432	11.082.170.158
Cuentas orden		
Otras cuentas de orden deudoras	650.970.716.855	94.134.842.105
Ingresos y egresos del semestre		
Otros ingresos operativos	35.331.725.260	9.797.693.935
Otros ingresos financieros	3.689.548.162	818.956.728
Ingreso por intereses en depósitos bancarios	375.087.434	170.685.236
Ingresos operativos varios	-0-	218.256.959
Otros gastos operativos	(15.112.188.782)	(3.959.204.426)
Gastos generales y administrativos	(790.189.721)	(85.192.786)
Ingresos netos	23.493.982.353	6.961.195.646

NOTA 19.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	En miles de US\$	Equivalente en bolívares	En miles de US\$	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	1.941	90.246.011.868	1.071	7.190.243.013
Bancos y corresponsales del exterior	10.312	479.549.988.271	6.211	41.715.714.104
BCV	484	22.506.857.986	416	2.794.481.227
Provisión para disponibilidades	(10)	(444.686.575)	(60)	(400.055.459)
Inversiones en títulos valores	2.944	136.923.214.989	7.665	51.481.544.374
Intereses y comisiones por cobrar	179	8.335.298.062	219	1.473.666.390
Otros activos	23	1.075.339.677	103	692.056.815
Total activo	15.873	738.192.024.278	15.625	102.153.169.237
Pasivo				
Captaciones del público	1.421	66.099.699.834	1.314	8.830.251.127

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	En miles de US\$	Equivalente en bolívares	En miles de US\$	Equivalente en bolívares
Activo				
Otros financiamientos obtenidos	-0-	-0-	74	496.608.821
Intereses y comisiones por pagar	9	410.129.933	9	59.031.989
Acumulaciones y otros pasivos	7.344	341.508.827.753	7.343	49.317.197.647
Total pasivo	8.774	408.018.657.520	8.740	58.703.089.584
Posición total en moneda extranjera	7.099	330.173.366.758	6.885	43.450.079.653

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores de otras divisas, tales como: euros y dólares canadienses, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dictado por SUDEBAN, el Banco registró Bs. 251.733.453.700 (Bs. 34.660.722.903, para junio de 2019) que se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio producto de la fluctuación cambiaria (véase nota 14).

Las "Captaciones del público" incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario (véase Nota 11).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2019, la posición neta en moneda extranjera permitida por el BCV fue fijada en 60% del patrimonio neto, equivalente a US\$ 4.465.926 y Bs 207.684.680.074, (US\$ 4.009.239 y Bs 26.927.873.500). El 08 de abril del 2019, mediante Oficio VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no esté sujeta al límite máximo antes referido.

NOTA 20.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año fiscal terminado el 31-12-19 (En bolívares)
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	12.764.698.397
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Otros activos y sus provisiones, neto	(13.859.939.539)

	Año fiscal terminado el 31-12-19 (En bolívares)
Ingresos por participación en filiales	(12.291.171.415)
Ingresos por inversiones exentas, neto de gastos	(7.932.516)
Impuestos y contribuciones, netos	3.525.333.804
Otras provisiones, neto	1.252.973.279
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	188.714.841
Otros efectos, netos	(5.061.990.818)
Pérdida fiscal	(13.489.313.967)
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	-0-
Tarifa fiscal según Ley	40%

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco presenta gastos de impuesto sobre la renta por Bs. 1.158.000.000. Así mismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una provisión para impuesto sobre la renta por Bs. 1.324.834.146.

a.2- Impuesto diferido:

El Banco no registró impuesto diferido para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, tomando en consideración las expectativas razonables sobre su realización en el futuro y lo establecido en la Resolución N° 198 emitida por la SUDEBAN el 17 de junio de 2019, la cual refiere que; "el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto". Al 30 de junio de 2019, el Banco registró impuesto diferido proveniente de provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago. El movimiento se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Impuesto diferido, inicial	153.639.724	61.259.541
Impuesto diferido del ejercicio	-0-	92.380.183
Impuesto diferido, neto	153.639.724	153.639.724

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las partidas que componen el cálculo del impuesto diferido activo, se detallan a continuación:

	Bs.
Activo:	-0-
Provisiones para cartera de créditos	50
Provisión para Intereses y comisiones por cobrar	5
Amortización de bienes realizables	13
Otros activos (gastos diferidos, otros gastos amortizables y provisiones de valuación de otros activos)	(4.586.155)
	(4.586.087)
Pasivo:	
Acumulaciones y otros pasivos (apartados y provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago)	158.225.811
Total Impuesto diferido activo	153.639.724

Debido a la expectativa de recuperación, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco no reconoció impuestos diferidos.

a.3- Régimen de precios de transferencia:

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El 28 de junio de 2019, el Banco presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

a.4- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto a los Grandes Patrimonios-

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere las 100 millones de UT¹⁷, las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco pagó Bs. 379.192.596 correspondiente al primer período de imposición y registró gasto de impuesto a los grandes patrimonios por Bs. 597.236.109 que se muestra en la cuenta de *"Gastos generales y administrativos"* en el rubro de *"Gastos de transformación"*, el pasivo derivado de su actuación como contribuyente se presenta en el rubro *"Acumulaciones y otros pasivos"*. (Véase Nota 13).

c. Impuesto al Valor Agregado-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%; las instituciones bancarias solo están sujetas por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensa y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, que puede alcanzar hasta 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de contribuyentes especiales.

a. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 4.058.509.041 (Bs. 610.300.590, para el 30 de junio de 2019) que se muestra en el rubro de "*Gastos generales y administrativos*" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 13).

b. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado al 30 de junio 2019, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2018 por Bs. 12.510.676, así mismo, reconoció un gasto **cargo a la cuenta de "*Gastos operativos varios*" para el segundo semestre del año 2019 por Bs. 5.837.303 (Bs. 6.672.877, para el 30 de junio de 2019).**

c. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas* (LOD) publicada en la Gaceta Oficial. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 255.810.000 (Bs. 95.566.000, para junio de 2019), los cuales se presentan como "*Gastos operativos varios*". Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2019, el Banco pagó el aporte a la FONA del año 2017 por Bs. 8.428. El pasivo correspondiente a este concepto es de Bs. 82.150.000 (Bs. 95.837.650 al 30 de junio de 2019), se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véanse Notas 13 y 20).

d. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias, deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs 274.545.000 (Bs 87.756.991, para junio de 2019), los cuales se presentan como "*Gastos operativos varios*" y el pasivo correspondiente se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*".

e. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 473.182.858 (Bs. 31.884.862, para junio de 2019), que se presenta como "*Gastos operativos varios*" (véase Nota 16).

f. Aporte a la SUNAVAL-

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SUNAVAL establecen una contribución especial anual del 0,3% del capital social a pagar por las entidades que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento de las operaciones de la SUNAVAL.

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco no realizó el aporte correspondiente a este organismo (Bs. 158 para junio de 2019), que se presentan como "*Gastos operativos varios*" y el pasivo correspondiente se registra en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véanse Notas 13 y 16).

g. Aporte a la SUDEBAN-

Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los dos últimos meses de los activos del Banco (0.8 % para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2019). El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 1.783.068.894 (Bs. 332.340.634, para junio de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de "*Gastos de transformación*" en los estados de resultados adjuntos.

h. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales a FOGADE para el respaldo de las operaciones de garantía de depósitos del público calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 1.485.544.939 (Bs. 147.384.327, para junio de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 21.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
ACTIVOS:				
Disponibilidades	1.250.079.196.096	1.250.079.196.096	233.154.326.312	233.154.326.312
Inversiones en títulos valores	136.933.415.785	136.933.409.964	51.491.752.750	51.491.746.224
Cartera de créditos	214.726.797.480	219.145.278.968	59.716.375.746	60.932.441.428
Intereses y comisiones por cobrar	9.546.029.210	9.546.029.210	1.744.853.215	1.744.853.215
	1.611.285.438.571	1.615.703.914.238	346.107.308.023	347.323.367.179
PASIVOS:				
Captaciones del público	969.770.188.996	969.770.188.996	223.167.010.009	223.167.010.009
Otros financiamientos obtenidos	27.596.341.584	27.596.341.584	31.658.997.041	31.658.997.041
Intereses y comisiones por pagar	2.459.520.246	2.459.520.246	794.947.969	794.947.969
	999.826.050.826	999.826.050.826	255.620.955.019	255.620.955.019
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	79.443.064.411	54.465.940.506	12.139.172.325	8.531.810.940

NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos subsecuentes relativos a medidas de carácter financiero son de interés para el Banco:

a. Prórroga del decreto de emergencia económica-

En Gaceta Oficial N° 6.501 de fecha 5 de enero de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.090, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite la vigésima cuarta prórroga de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado anteriormente mediante el Decreto N° 6.487, de fecha 6 de noviembre de 2019 (véase Nota 1.c.3).

b. Aumento salario mínimo nacional-

El 09 de enero de 2020 fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.502 el Decreto presidencial N° 4.093, mediante el cual se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio para los trabajadores, a partir del 1° de enero de 2020, de Bs. 150.000 a Bs. 250.000.

Así mismo, en dicha Gaceta Oficial Extraordinaria se publicó el Decreto presidencial N° 4.094, mediante el cual se aumenta el bono mensual de alimentación para los trabajadores, a partir del 1° de enero de 2020, de Bs. 150.000 a Bs. 200.000.

c. Reforma Código Orgánico Tributario-

En Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.507 de fecha 29 de enero de 2019, fue publicado el Decreto Constituyente mediante cual se dictan ciertas reformas al Código Orgánico Tributario. Entre las modificaciones, se encuentran las siguientes:

- La Unidad Tributaria (UT) aplicable para aquellos tributos que se liquiden por períodos anuales, será la que esté vigente al cierre del ejercicio fiscal.
- Se suspende el cómputo del término de la prescripción cuando el sujeto pasivo no hubiere comunicado el cambio de domicilio fiscal, prolongándose hasta que se comunique el nuevo domicilio.
- La duración máxima de los beneficios de exoneración que pudiera decretar el Ejecutivo Nacional será de un año. Se exonera por tiempo indefinido solo a las instituciones sin fines de lucro dedicadas exclusivamente a actividades religiosas y de culto, y a las que determine la Administración Tributaria.
- Quien entere las cantidades retenidas o percibidas fuera del plazo establecido en la normativa, siendo objeto de un procedimiento de verificación o fiscalización, estará sujeto a una multa del 1000% de los tributos retenidos o percibidos, independientemente del tiempo de retraso.
- Se incorpora en las medidas cautelares y de embargo la imposibilidad de movilización de cuentas bancarias; y se reducen los lapsos de acción en ciertos procesos en vía administrativa.
- Se establece que las multas estarán indexadas a la moneda que tenga el mayor tipo de cambio entre los que publica diariamente el BCV y no con base en la UT.
- La Administración Tributaria podrá realizar control posterior sobre las resultas de un procedimiento, y decretar su nulidad, cuando: por causa sobrevenida tengan conocimiento de hechos, elementos o documentos que de haberse conocido hubieren producido un resultado distinto y cuando existan elementos que hagan presumir que el funcionario que realizó el procedimiento incurrió en corrupción.
- Se establece que los pagos por concepto de tributos, accesorios o sanciones se realizarán en bolívares, sin perjuicio de las excepciones que establezca el BCV a requerimiento del Ministerio con competencia en materia de finanzas.

d. Reforma Parcial de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

En Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.507 de fecha 29 de enero de 2019, fue publicado el Decreto Constituyente de Reforma Parcial del *Decreto con Rango, Valor, y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA)*, emanado de la Asamblea Nacional Constituyente. Los aspectos mas importantes incluyen incorporación de diversas alícuotas de cálculo para este tributo:

- Alícuota general (comprendida entre 8% y 16,5%) aplicable a las operaciones en general de venta de bienes muebles, prestación de servicios e importación de bienes y servicios.
- Alícuotas adicionales aplicable a las siguientes operaciones:
 - o operaciones suntuarias: una alícuota comprendida entre el 15% y 20%.
 - o operaciones de venta de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios pagados en divisas o criptoactivos distintos a los emitidos por Venezuela: alícuota comprendida entre 5% y 25%.

Este nuevo decreto entra en vigencia a los 60 días siguientes de su publicación; sin embargo, por aplicación de las disposiciones del Código Orgánico Tributario vigente (2014) sobre la vigencia de las modificaciones de leyes fiscales que afectan los elementos esenciales del tributo, se debe aplicar a partir del 01 de abril de 2020.

e. Creación de la Cartera Productiva Única Nacional-

En Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.507 de fecha 29 de enero de 2019, fue publicado el Decreto Constituyente mediante cual se crea la Cartera Única Productiva Nacional, la cual estará especialmente conformada por el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario.

Se conforma y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, el cual, entre otras cosas, se encargará de fijar mediante Resolución, el valor y demás parámetros del cálculo de dicha cartera de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del diez por ciento (10%) y un máximo de veinticinco por ciento (25%) de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca.

A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de créditos bruta, se deberá excluir el incremento que por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), se genere sobre los préstamos comerciales.